

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproav@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA

ASOSUPRO LP-005-2028

Forma 3 - Experiencia - Documento Tipo de Experiencia de una oficina de Infraestructura de Transporte - Versión 4
 Código: JOSEDEPTAMA Versión: 3

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUPP (para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional de Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con las transferencias domiciliadas con sujeción en Colombia)	Entidad Contratante	Objeto	CONTRATO SUECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio del contrato (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
					No.	Objeto	ICAJT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUPP (para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional de Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLV	
1	15	ACTIVIDAD PRINCIPAL: Experiencia General Experiencia Específica	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA EMERALDA - ARAUQUITA, COMO VERDE SECTORES KILOMETRO 1000 Y 1001 DEL VALMETRO 3000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	72140 72141	100%	I	ALFONSO SARMENTO DONZALEZ	25/02/1994	12/12/1997	47.854.09 \$MILLV	47.854.09 \$MILLV		
2	118	ACTIVIDAD PRINCIPAL: Experiencia General	MUNICIPIO DE ARAUCA	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VAS DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OITI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	72140 72141	50,0%	C	ZONIK TECH INGENIERIA S.A.S. ZONICACONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS	29/12/2018	15/12/2017	10.327,87 \$MILLV	5.163,94 \$MILLV		
3	19	ACTIVIDAD PRINCIPAL: Experiencia General Experiencia Específica	MUNICIPIO DE ARAUCA	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA BOGOTÁ (CARRERA 169) ENTRE CALLES 17 Y 28 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	72140 72141	45%	C	CVITECH INGENIERIA CONSULTORIA SAS ZONICACONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS	24/04/2014	24/02/2015	6.170,03 \$MILLV	2.776,76 \$MILLV		
4	21	ACTIVIDAD PRINCIPAL: Experiencia General	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS CONVENIO LA VIVIENDA EN EL TERRITORIO PORVENIR, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	72141	60%	C	CVITECH INGENIERIA CONSULTORIA SAS ZONICACONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS	30/10/2015	30/09/2016	4.144,16 \$MILLV	2.488,50 \$MILLV		

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y el se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación, considerarse el establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando la conversión a \$MILLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 5: Para Proposiciones Plurales se debe informar que integrará acerca de la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos suscritos en consorcio, diferencial al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de clasificación de los valores de moneda extranjera de conformidad con la información en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a \$MILLV.

NOTA No. 8: Los Proposiciones sin sujeción o domiciliadas en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las razones arrojadas para cada uno de los Contratos.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Los campos del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciados conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos presentados para acreditar la experiencia que como máximo cinco (5) contratos, en período de la validez del contrato, en cuanto a las solicitudes habilitantes relacionadas con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la cédula correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUPP: Esta cédula se diligenciará únicamente por los Proposiciones que se encuentran obligadas a tener RUPP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUPP.

Experiencia requerida: En relación con esta actividad se indica si el contrato reportado debe acreditar la experiencia en la actividad principal o en la específica.

Entidad contratante: En relación con esta actividad se indica si el contrato reportado debe acreditar la experiencia en la actividad principal o en la específica.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato, con la cual se celebró el contrato.

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de la siguiente forma: (I) Forma individual (I); (C) Consorcio (C); (UT) Unión Temporal (UT); (A) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante que aporta experiencia: El Proponente deberá indicar el nombre de la persona que aportará la experiencia en el contrato que se está presentando. Debe ser una persona colombiana.

Valor total reportado en el RUPP: Indicar el valor total del contrato que se está reportando en el RUPP. De acuerdo con la "Ley No. 3" de 1992, se deberá diligenciar caso formado un probio colombiano.

Valor total del contrato en \$MILLV: Esta cédula se diligenciará los Proposiciones que no tienen RUPP e indicará el valor total del contrato en \$MILLV. Además, se deberá diligenciar caso formado un probio colombiano.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligenciará el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitante su subsección en los términos del numeral 1.8. En caso de que el Proponente no diligencie la experiencia solicitada en la tabla de infraestructura de transporte, Tabla de Proposiciones que acreditan la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que las indicadas en la tabla de infraestructura de transporte, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la experiencia solicitada en la tabla de infraestructura de transporte, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" comprende la experiencia que se está aportando, pero no acredita la disponibilidad del Proponente. Si el Proponente aporta al RUPP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que llevo a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar subsecciones del "Formato 3 - Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con el formulario de verificación de la experiencia solicitada.

NOTA 2: La entidad o el proponente podrán solicitar cualquier otra información adicional que requiera con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.

Arauca, 19 de enero de 2026

**CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO**

CERTIFICA:

Que la composición accionaria de la empresa **CIVITECH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS – ZOMAC**, identificada con NIT 902.002.741-0. Está definida de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NACIONALIDAD	COTIZA EN LA BOLSA	%	TIPO DE PARTICIPACION
NIT	830.047.439-3	INPROAV SAS	COLOMBIANA	NO	33.49%	INDIVIDUAL
NIT	900.629.661-4	HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	COLOMBIANA	NO	66.51%	INDIVIDUAL

Los cuales no tienen ninguna responsabilidad fiscal en otro país diferente a Colombia.

De igual manera certificamos que la empresa antes mencionada no cuenta con ningún otro administrador ni controlador diferente al representante legal, y que a su vez no realiza ningún tipo de cotización en la bolsa de valores.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.


LILIANA NATERA ESPIS
Representante Legal
CC.1.116.775.418


JAVIER HERNANDO CAMEJO
Contador Público
T.P. No. 84719-T

Araucita, 14 de enero 2026

CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:


Que la composición accionaria de la empresa **ZONIK TECH INGENIERIA SAS - ZOMAC**, identificada con RUT. 901.972.093-3. Está definida de la siguiente manera:


TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	# DE ACCIONES	VR ACCION	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
NIT	900.017.422-4	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS	170	\$5.750.000	\$977.500.000	85%
C.C.	1.116.868.943	WILSON FERLEY AGUILAR ROZO	30	\$5.750.000	\$172.500.000	15%

Los cuales no tienen ninguna responsabilidad fiscal en otro país diferente a Colombia.

De igual manera certificamos que la empresa antes mencionada no cuenta con ningún otro administrador ni controlador diferente al representante legal, y que a su vez no realiza ningún tipo de cotización en la bolsa de valores.

La presente certificación se expide el 14 de enero de 2026.


WILSON FERLEY AGUILAR ROZO
 C.C. No 1.116.868.943
 Representante Legal

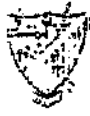

FERNANDO ADOLFO PINZON SAENZ
 C.C. No 91.297.867 de Bucaramanga
 T.P. No. 93609-T
 Contador Público

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Contrato 01 de 04

**CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproav@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OFICINA JURIDICA

ORDEN DE ELABORACION NUMERO 0240 DE 1993

00865

CONTRATISTA ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
TIPO DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS
CUANTIA TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES
TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (53.997.395.386,00)
PLAZO SEIS (6) MESES
OBJETO PAVIMENTACION DE LA VIA LA ESMERALDA - ARAUQUITA,
CAÑO VERDE, SECTORES: K12+000 AL K27+000 Y DEL
K30+000 AL K53+000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Entre los suscritos a saber, Licenciado LUIS ALFREDO COLMENARES CHIA mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.439.485 expedida en Bogotá, en su condición de Gobernador DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, según consta en el Acuerdo No. 11 de 1991 proferido por el Consejo Nacional Electoral debidamente posesionado, como consta en el acta de Enero 2 de 1992, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley 222 de 1983, quien para efectos del presente contrato se llamará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.546.051 de Tame y con matrícula profesional No. 25202-11050 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, quien en este documento se denominará al CONTRATISTA, mayores de edad, hemos acordado celebrar el siguiente contrato de Obras Públicas, de conformidad con las cláusulas que se expresan más adelante, previa las siguientes consideraciones de orden legal: a) El Gobernador de Arauca obra de conformidad con las facultades que le confiere el Decreto Ley 222 de 1983. b) Este contrato se adelantó mediante la Licitación Pública No. 035 de 1993, del DEPARTAMENTO DE ARAUCA y se adjudicó según la Resolución No. 020 del 07 de Enero de 1994. CLAUSULAS PRIMERA OBJETO: El objeto del presente contrato es la PAVIMENTACION DE LA VIA LA ESMERALDA - ARAUQUITA, CAÑO VERDE, SECTORES: K12+000 AL K27+000 Y DEL K30+000 AL K53+000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga a: a) ejecutar para EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por el sistema de precios unitarios tal como lo define el artículo 89 del Decreto Ley 222 de 1983 y conforme a la propuesta presentada, las siguientes cantidades de obras:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1.	LOCALIZACION Y REPLANTEO.	MH	20,00	600.000,00	12.000.000,00
2.	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS.	M3	60.000,00	1.536,00	92.160.000,00
3.	TERRAPLENES, ACARREO LIBRE 1 KM.	M3	50.000,00	1.860,00	93.000.000,00
4.	OBRAS DE ARTE.				
4.1	EXCAVACIONES A MANO.	M3	800,00	4.796,00	3.836.800,00
4.2	CONCRETO DE 2000 PSI.	M3	50,00	137.525,00	6.876.250,00
4.3	CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	250,00	154.395,00	38.598.750,00
4.4	TUBERIA 36".	ML	90,00	88.028,00	7.922.520,00
4.5	LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE.	ML	200,00	7.384,00	1.476.800,00

No.006745

UN COMPROMISO EN SERIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OFICINA JURIDICA

4.6	ACERO DE REFUERZO.	KG	15.000,00	1.047,00	15.705.000,00
5.	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA, ACARREO LIBRE 1 KM.	M3	47.940,00	13.775,00	660.373.500,00
6.	BASE GRANULAR COMPACTADA, ACARREO LIBRE 1 KM.	M3	22.350,00	19.044,00	423.729.000,00
22	PAVIMENTO MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (INCLUYE IMPRIMACION, ASFALTO MATERIAL PETRO, COLOCACION Y COMPACTACION) E=0.04 M. ANCHO=7.50 M. ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	5.850,00	115.057,00	673.317.450,00
8.	SOBRECARGO DE MATERIALES PARA SUB-BASE, BASE Y PAVIMENTO.	M3-KM	1.984.814,00	494,00	1.988.399.316,00

TOTAL: 3.997.395.386,00
SON: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

b) Suministrar por su cuenta y riesgo exclusivo los equipos, herramientas, materiales y todo los demás elementos que sean necesarios para la obra; objeto del presente contrato. c) suministrar por su cuenta y riesgo el personal técnico y de mano de obra que sea requerido para la correcta ejecución del contrato, su adecuada dirección y administración. EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones DEL CONTRATISTA. TERCERA OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en cumplimiento del presente contrato se obliga a realizar el pago AL CONTRATISTA en la forma pactada en la cláusula quinta del presente contrato y a designar un Interventor. CUARTA VALOR. El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.997.395.386,00), resultante de sumar los productos provenientes de multiplicar las cantidades de obra totalmente construidas por los precios unitarios que se detallan en la cláusula segunda del presente contrato. QUINTA FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará AL CONTRATISTA el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo y el SESENTA POR CIENTO (60%) restante del valor del contrato, se pagará por cuentas de cobro según actas de recibo de obra a entera satisfacción del Interventor y refrendadas por el Secretario de Obras Públicas Departamental, una vez se presenten los informes respectivos por parte del Interventor y/o Supervisor y con aprobación del Jefe de la División de Interventoría y Supervisión Técnica, previo el trámite y presentación de las cuantías de cobro respectivas, ante la Secretaría de Hacienda Departamental. SEXTA ENTREGA DEL ANTICIPO. Constituida la garantía de buen manejo e inversión del anticipo y posterior al perfeccionamiento del presente contrato, el anticipo se entregará AL CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo de la respectiva cuenta de cobro, ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta corriente conjunta con el Interventor o el funcionario autorizado para tal fin, en un Banco oficial, de tal manera que los cheques que se giren, se firmen por EL CONTRATISTA y el Interventor o el funcionario autorizado, con los cuales solo se pagarán gastos relacionados con el presente contrato. EL DEPARTAMENTO descontará al valor bruto de todas las cuentas presentadas por EL CONTRATISTA, el

No.006746

UN COMPROMISO EN SERIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OFICINA JURIDICA

valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra el anticipo recibido.

SEPTIMA: PLAZO. EL CONTRATISTA se compromete a iniciar los trabajos objeto de este contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de recibo del anticipo y a entregarlos a satisfacción DEL DEPARTAMENTO en un término de **SIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de iniciación de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta debidamente firmada por EL CONTRATISTA y el Interventor.

OCTAVA IMPUTACION PRESUPUESTAL Y SUJECCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se obliga a reservar con destino a este contrato la suma de la cual será tomada con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993, **DEPENDENCIA:** 04 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS; **SECTOR:** 38 TRANSPORTE, **PROGRAMA:** 01 CONSTRUCCION, **RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES,** **SUBPROGRAMA:** 02 Construcción, Pavimentación y Mantenimiento de Vías, **PROYECTO:** 036 Pavimentación via la Esmeralda-Araucuita-Caño Verde. (Crédito); Disponibilidad No. 1149. No obstante lo anterior los pagos que deba realizar el DEPARTAMENTO están sujetos a las apropiaciones presupuestales.

NOVENA. VINCULACION DEL PERSONAL: EL CONTRATISTA gozará de la plena libertad para contratar a su costo y bajo su absoluta responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución de las obras. EL CONTRATISTA se obliga a responder de acuerdo con las Leyes laborales por el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y honorarios sin que EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA adquiere responsabilidad alguna por tales actos.

DECIMA. GARANTIAS. EL CONTRATISTA se compromete para con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA a otorgar las siguientes garantías que contratará con una Compañía de Seguros o una entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia así: a) Garantía de manejo y buena inversión del anticipo Por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del mismo y por un término igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. En todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato y tres (3) meses más. b) Garantía de cumplimiento por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. En todo caso no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato y tres (3) meses más. c) Garantía para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato y un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) Garantía de estabilidad de la obra, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y un término de tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra a satisfacción del DEPARTAMENTO.

DECIMA PRIMERA. INTERVENTORIA. El control, vigilancia y cumplimiento de las cláusulas de este contrato, será ejercido por el funcionario que designe el Secretario de Obras Públicas o la persona que se contrate para tal fin, quien tendrá las funciones y responsabilidades propias de su cargo, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 120, 121, 123 y 125 del Decreto-Ley 222 de 1983 y en especial las fijadas en la Resolución No. 083 de fecha 28 de Enero de 1992 del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DECIMA SEGUNDA PROGRAMA DE TRABAJO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las

No.006747

UN COMPROMISO EN SERIO



Obras de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta y aprobado por el DEPARTAMENTO, una vez perfeccionado el contrato y antes de iniciar labores el CONTRATISTA deberá presentar al interventor dicho programa, al cual se le dará estricto cumplimiento. DECIMA TERCERA MULTAS. El DEPARTAMENTO impondrá multas al CONTRATISTA en los siguientes eventos: a) Por mora en el cumplimiento del plazo del contrato. Si El CONTRATISTA, no termina las obras dentro del plazo previsto en la cláusula séptima o del plazo de próroga, deberá pagar al DEPARTAMENTO por cada día de atraso el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato hasta por un término de quince (15) días calendario. b) Multas por incumplimiento parcial. Si durante la ejecución de la obra incumple El CONTRATISTA, alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, El DEPARTAMENTO le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufran sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El CONTRATISTA, autoriza al DEPARTAMENTO para descontar y tomar el valor de las multas de que verstan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude al DEPARTAMENTO por este contrato sin perjuicio de que el DEPARTAMENTO las haga efectiva judicialmente conforme a la ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al CONTRATISTA de sus obligaciones de terminar las obras, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan de este contrato. DECIMA CUARTA PENAL PECUNIARIA. El CONTRATISTA se hará acreedor de una multa a título de cláusula penal pecuniaria en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PARÁGRAFO: El valor de las multas y de esta cláusula penal pecuniaria a que se refiere el presente contrato, ingresarán al tesoro del DEPARTAMENTO y podrán ser tomadas directamente de los saldos que se adeuden al CONTRATISTA por este contrato o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por Jurisdicción Coactiva, como lo establece el artículo 73 del Decreto-Ley 222 de 1983. DECIMA QUINTA CADUCIDAD. El DEPARTAMENTO DE ARAUCA podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata, mediante Resolución motivada si se establece alguna de las causas contempladas en el artículo 62 del Decreto-Ley 222 de 1983 y las siguientes a) Por incapacidad del CONTRATISTA de cumplir los planes, las especificaciones, los programas o por cualquier otro incumplimiento notorio de sus obligaciones contractuales, por causas imputables al CONTRATISTA. b) Si los trabajos se suspenden sin causa justificada, no se considerará causa justificada el retraso por parte del DEPARTAMENTO hasta por dos (2) meses en el pago al CONTRATISTA de las cuentas por acta de obra ejecutada. c) Si la calidad de los trabajos realizados no fuere aceptable a juicio de la Secretaría de Obras Públicas del DEPARTAMENTO. d) Por modificaciones que se introduzcan durante el desarrollo del contrato en la sociedad CONTRATISTA o cualquier de las entidades integrantes del consorcio CONTRATISTA, cuando estas modificaciones disminuyan en más del veinte por ciento (20%) la calificación que tenía en la fecha de adjudicación del contrato. e) Cuando la dirección y ejecución de las obras y trabajos sean encomendadas a profesionales que no posean matriculas en la especialidad requerida, o se violen de alguna manera las normas de la Ley 64 de 1978 y sus decretos reglamentarios f) cuando se descubra falsedad en los documentos de inscripción, actualización o renovación.

No. 006748

UN COMPROMISO EN SERIO

del registro de CONTRATISTAS, en las de la Licitación o las del contrato o en cualquier fraude a la entidad por parte del CONTRATISTA. g) Cuando el CONTRATISTA no presente en la fecha señalada a suscribir el contrato adicional del plazo que hubiere solicitado oportunamente o no presentare la documentación requerida al efecto. DECIMA SEXTA PRINCIPIOS DE TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES. Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales de los contratos administrativos establecidos en el título IV del Decreto-Ley 222 de 1983. DECIMA SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA afirma bajo juramento que no se halla incurso en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las leyes que le impidan la celebración de contratos con la Administración Pública, en caso de que a pesar de la afirmación lo estuviere o dentro de la ejecución del contrato estuviere incurso en ellas se declarará la caducidad administrativa inmediatamente el DEPARTAMENTO tenga conocimiento de ello. DECIMA OCTAVA CESIONES Y SUB-CONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni sub-contratar al presente contrato a persona alguna, Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, sin previo consentimiento por escrito DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o del sub-contrato. DECIMA NOVENA PLANOS Y ESPECIFICACIONES. EL CONTRATISTA para la construcción de la obra se ceñirá a los diseños, planos y demás especificaciones que entregue la Secretaría de Obras Públicas Departamental, dando cumplimiento al artículo 84 del Decreto Ley 222 de 1983. VIGESIMA CALIDAD DE MATERIALES Y PRUEBAS DE LA OBRA. EL CONTRATISTA empleará materiales de primera calidad y de las especificaciones pactadas. Las fuentes de los materiales y de las especificaciones pactadas por el Interventor quien podrá someterlos a ensayos técnicos y de laboratorio. EL CONTRATISTA facilitará al Interventor los medios para medir las obras construidas y medir su calidad mediante pruebas. Las cantidades y medidas que consten en el acta serán verificadas por el Interventor. VIGESIMA PRIMERA IMPUESTOS Y DERECHOS. EL CONTRATISTA pagará los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que correspondan a las entidades territoriales donde se ejecute el mismo. VIGESIMA SEGUNDA AJUSTE DE PRECIOS. El valor del acta de obra de cada mes, se ajustará para cada grupo de obra, de acuerdo con la fórmula P=PO* (I-A) (I/Io) en la cual "P" es igual al valor ajustado de la obra recibida; "PO" es igual al valor al valor de la obra recibida a satisfacción con los precios pactados en el contrato; A es igual al porcentaje del anticipo; "I" es igual al valor del índice de reajuste correspondiente al mes de cierre de la Licitación; "I" es igual al valor del índice de construcción publicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en su boletín estadístico correspondiente al mes anterior en que se cancele la cuenta de recibo de obra que se reajusta, con el lleno de todos los requisitos dentro del término previsto en esta cláusula, cuando esta corresponda al menos al programa de trabajo e inversiones aprobado o se trate de obra ejecutada en forma adelantada; en caso contrario, el índice corresponderá al mes en que ha debido ejecutarse la obra de acuerdo con el programa de trabajo. Los ajustes se consignarán en acta que suscribirán las partes. Si por alguna razón los índices de ajuste no se obtienen oportunamente, los reajustes se podrán hacer con "índices provisionales", cuando se obtengan los "índices definitivos".

No. 006749

UN COMPROMISO EN SERIO

115




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OFICINA JURIDICA

se harán los ajustes correspondientes. El contratista no podrá hacer reclamaciones por los resultados de los ajustes al aplicar los índices definitivos pero en la liquidación final del contrato, el contratista puede aceptar la liquidación de los ajustes, admitiendo como definitivos los índices provisionales y renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto la cual se entienda manifestada con la firma del acta de liquidación. **VIGESIMA TERCERA DEFECTOS DE EJECUCION.** EL CONTRATISTA responderá por los defectos de ejecución y hará las reparaciones y reemplazos necesarios. **VIGESIMA CUARTA LIQUIDACION DEL CONTRATO.** La liquidación del presente contrato se hará de acuerdo a las normas establecidas en el título XI del Decreto-Ley 222 de 1983. **VIGESIMA QUINTA NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la Legislación Colombiana y en especial el Decreto-Ley 222 de 1983. Las partes fijan su domicilio para efectos de este contrato en la ciudad de Arauca, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **VIGESIMA SEXTA VALLAS DE INFORMACION.** El CONTRATISTA está obligado a suministrar y colocar en un término máximo de veinte (20) días calendario, a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras, Dos (2) vallas de información de 3.00 metros por 5.00 mts. de acuerdo con las indicaciones que le suministre la Interventoría sobre el particular. El costo de las vallas deberá ser tenido en cuenta por el CONTRATISTA dentro del análisis del A.T.U. **VIGESIMA SEPTIMA DOCUMENTOS.** Los documentos que se citan a continuación regulan, complementan y adicionan el presente contrato: a). El Certificado de Inscripción y Calificación del CONTRATISTA expedido por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA. b). Pliego de condiciones. c). Las actas y los convenios que se celebren durante la vigencia del contrato. d). La propuesta del CONTRATISTA en todo lo que halla sido aceptado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA. e). Resolución de adjudicación del contrato. f). Disponibilidad presupuestal y los demás documentos propios del contrato. **VIGESIMA OCTAVA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento: a) La firma de las partes. b) Registro Presupuestal. c) Presentación de las garantías por parte DEL CONTRATISTA y Aprobación de las mismas por parte DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. d) Publicación en el Diario Oficial. e) Pago de Impuesto de Timbre Nacional.

Para constancia se firma en Arauca, a los 12 ENERO 1984

Luís
Lic. LUIS ALFREDO COMENARES CELY
Gobernador del Dpto de Arauca



Alfonso
ALFONSO BARRIENTO GONZALEZ
Contratista

Maria Consuelo
Vc. So. MARIA CONSUELO LIBERNO NIÑO
Jefe Oficina Jurídica Dptal.

Profesional Universitario
V.B. PROFESIONAL UNIVERSITARIO

No. 006750

UN COMPROMISO EN SERIO



REPUBLI
DEPARTA.

116

CONTRATO ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 008 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 0865 DEL 12 DE ENERO DE 1994

JOSÉ VICENTE LOZANO FERNANDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.527.069 expedida en Saravena, en su condición de Gobernador y Representante legal del DEPARTAMENTO DE ARAUCA debidamente poseionado como consta en el Acta de posesión de Enero 2 de 1.995 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Arauca, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, quién para efectos del presente contrato adicional de VALOR Y PLAZO se llamará EL DEPARTAMENTO por una parte y por la otra ALFONSO SARRIENTO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.17.946.051 expedida en Tame, quien en el curso del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No.008 al contrato principal No.0865 del 12 de Enero de 1994, cuyo objeto es LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA ESMERALDA - ARAUCUÍTA, CAÑO VERDE, SECTORES K12+000 AL K27+000 DEL K30+000 AL K53+000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCUÍTA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PRIMERA. OBJETO: El objeto de este contrato es la ADICIÓN DE VALOR Y PLAZO No. 008 AL CONTRATO No. 0865 DEL 12 DE ENERO DE 1994, en las cláusulas SEPTIMA Y SEGUNDA. VALOR: Adiciónese a la cláusula COARTA del contrato principal No.0865 DE 1994, el valor del presente contrato adicional que para todos los efectos legales y fiscales es de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.998.999.584,00). TERCERA. PLAZO: El plazo del presente contrato adicional es de CIENTO VIENTE (120) DÍAS, contado a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal y sus adicionales. CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga a: a) Ejecutar para el DEPARTAMENTO por el sistema de precios unitarios y conforme al plan de Inversión presentado, las siguientes cantidades de obras:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EXCAVACIÓN DE CORTES CANALES Y PRESTAMOS	M3	6,00	500.000,00	3.600.000,00
4.1	EXCAVACION A MANO	M3	5000,00	1.536,00	7.680.000,00
4.2	CONCRETO DE 2000 PSI	M3	400,00	4.796,00	1.918.400,00
4.3	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,00	137.525,00	550.100,00
4.5	ACERD DE REFUERZO	M3	360,00	154.395,00	55.582.200,00
6.0	BASE GRANULAR ACARRRO LIBRE 1 KM	KG	9800,00	1.047,00	10.260.600,00
7.0	PAVIN-MEZCLA ASFALT ACARREO LIBRE 5 KMS	M3	33450,00	19.044,00	637.021.800,00
8.0	SOBREACARREO	M3	2700,00	115.097,00	310.761.900,00
17.0	SUMIN-COMP-MATERIAL GRANULAR AMPLIAC-REALCE-MANTE	M3-KM	1733785,00	494,00	856.490.284,00
		M3	17100,00	6.733,00	115.134.300,00
TOTAL					\$1.998.999.584,00

SOM: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE

firmada en la ruta del progreso


P/2


119

ORDEN DE ELABORACIÓN 07002 DE 1997

b) Suministrar por su cuenta y riesgo exclusivo los equipos, herramientas, materiales y todos los demás elementos que sean necesarios para la obra, objeto del presente contrato; c) A suministrar por su cuenta y riesgo el personal técnico y de mano de obra que sea requerido para la correcta ejecución del contrato, su adecuada dirección y administración. EL DEPARTAMENTO no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones DEL CONTRATISTA. QUINTA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA se compromete para con el DEPARTAMENTO a ampliar las garantías a que se refiere la cláusula NOVENA del contrato principal, según términos y cuantía estipulados en el presente contrato adicional, para que pueda ejecutarse. SEXTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el CINCUENTA POR CIENTO (50%) valor del contrato en calidad de anticipo y el CINCUENTA POR CIENTO (50,00%) restante del valor del contrato, se pagará según actas de recibo de obra a entera satisfacción del Interventor, una vez se presenten los informes respectivos por parte del Interventor y/o Supervisor y con aprobación del Jefe de la División de Interventoría y Supervisión Técnica, previo el trámite y presentación de los documentos respectivos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. El DEPARTAMENTO cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles a la aprobación de las actas. SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a la presente adición. OCTAVA. COMPROMISO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS: La Secretaría de Obras Públicas Departamental a través del suscrito Secretario hace constar bajo gravedad de juramento, que se han realizado los análisis técnicos, económicos, sociales y demás aspectos de la presente obra encontrándose adecuada y conveniente de realizar, por lo tanto bajo su responsabilidad recomienda que sea autorizada por el Señor Gobernador del Departamento. NOVENA. LIQUIDACIÓN. La liquidación del presente adicional, se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. DÉCIMA. LEGALIZACIÓN. Para la legalización y el pago de las obligaciones del DEPARTAMENTO, EL CONTRATISTA deberá, previo perfeccionamiento, cancelar en el Banco de Bogotá sucursal Arauca, los derechos de publicación en la Gaceta. De igual forma y si hubiere lugar a ello, deberá cancelar el valor del Impuesto de Timbre Nacional y pago de la estampilla pro-electrificación rural.

Para constancia se firma en Arauca, a los 24 ENE 1997


JOSÉ VICENTE LOZANO FERNÁNDEZ
 Gobernador del Dpto. de Arauca


ALFONSO SARMIENTO GONZÁLEZ
 Contratista

DIRECCION LICITACIONES Y CONTRATOS

118

El suscrito Jefe de Archivo y Control de la Dependencia del I.P.D. de Arauca, hace constar que el presente documento es una copia tomada de su original.

[Firma]
Jefe de Archivo General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NUMERO 0065 DE 1993

FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO : 15 DE FEBRERO DE 1994
 CONTRATISTA : INGENIERO ALFONSO SARRIENTO GONZALEZ
 OBJETO : PAVIMENTACION DE LA VIA LA ESMEBALBA - ARAUQUITA. CASO VERDE. SECCIONES: KILOMETRO 12+000 AL KILOMETRO 27+000 Y DEL KILOMETRO 30+000 AL KILOMETRO 53+000. EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL : \$3.987.395.386.00
 VALOR CONTRATO ADICIONAL #006 : \$274.999.902.00
 VALOR CONTRATO ADICIONAL #007 : \$405.070.738.00
 VALOR CONTRATO ADICIONAL #008 : \$1.998.999.594.00
 ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL : \$1.598.958.154.40
 ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL : \$399.739.538.00
 ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #6 : \$137.499.951.00
 ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #7 : \$121.521.236.40
 ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #8 : \$999.499.792.00
 VALOR AJUSTES CAUSADOS : \$1.574.797.570.02
 PLAZO CONTRATO PRINCIPAL : SEIS (6) MESES
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #01 : CUATRO (4) MESES
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #02 : CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #03 : TRES (3) MESES
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #04 : TRES (3) MESES
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #05 : TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #06 : TRES (3) MESES
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #07 : TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #08 : CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
 PLAZO CONTRATO ADICIONAL #09 : CINCO (5) MESES
 PERIODO SUSPENDIDO : CUATROCIENTOS TREINTA (430) DIAS
 FECHA DE INICIACION : 25 DE FEBRERO DE 1994
 FECHA DE TERMINACION : 12 DE DICIEMBRE DE 1997
 FECHA DE ENTREGA : 12 DE DICIEMBRE DE 1997

EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A LOS VEINTIDOS (21) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998. SE REUNIERON EL INGENIERO RAFAEL EDUARDO ARANA TIENO, NOMBRADO LIQUIDADOR DEL CONTRATO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 0226 DEL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 1997, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y POR PARTE DEL CONTRATISTA INGENIERO ALFONSO SARRIENTO GONZALEZ, CON EL OBJETO DE LIQUIDAR EL CONTRATO EN REFERENCIA, PROCEDIMIENTO QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTES:

EL INGENIERO RAFAEL EDUARDO ARANA TIENO, EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL CONTRATO, EN SU PERSONALIDAD:

1. X. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA HASTA:	07/15/1998
2. X. MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO	VIGENCIA HASTA:	07/15/1998
3. X. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	VIGENCIA HASTA:	04/15/2001
4. X. CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA HASTA:	12/12/2002
5. X. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	VIGENCIA HASTA:	07/15/1998

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

El presente Inventario de Activo y Pasivo del Depto. de Arauca, constata que el presente documento es una copia tomada de su original.

[Signature]
Intendente Administrativo General

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NUMERO 0865 DE 1993

B: BALANCE

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$3.997.395.385.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL #006	\$274.999.902.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL #007	\$405.070.788.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL #008	\$1.998.999.584.00	
AJUSTES CAUSADOS	\$1.574.797.570.02	
ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL		\$1.598.958.154.40
ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL #02 (10%) (19/10/95)		\$398.739.538.00
ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #06 (50%) (08/11/95)		\$137.499.951.00
ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #07 (50%) (03/01/97)		\$221.521.235.40
ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL #08 (50%) (30/01/97)		\$399.499.792.00
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #01 (08/08/94)		\$155.542.594.43
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #02 (27/09/94)		\$131.961.158.40
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #03 (27/09/94)		\$59.406.901.80
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #04 (20/12/94)		\$170.714.117.85
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #05 (20/12/94)		\$107.487.657.84
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #06 (27/12/94)		\$17.536.298.40
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #07 (18/01/95)		\$149.365.576.73
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #08 (24/04/95)		\$132.006.736.81
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #09 (30/05/95)		\$76.266.640.47
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #10 (27/12/95)		\$477.328.556.07
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #11 (29/12/95)		\$109.515.298.67
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #12 (09/05/96)		\$303.263.079.77
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #13 (21/06/96)		\$57.276.365.32
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #14 (28/07/97)		\$23.005.364.25
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #15 (12/09/97)		\$18.355.772.22
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #15A (12/09/97)		\$137.499.951.00
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #15B (12/09/97)		\$52.021.584.36
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #15C (12/09/97)		\$11.677.934.56
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #16 (12/09/97)		\$133.638.715.49
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #17 (27/11/97)		\$459.175.095.20
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL #18 (26/12/97)		\$375.311.325.24
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #01 (27/09/94)		\$11.555.625.10
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #02 (27/09/94)		\$19.445.458.02
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #03 (18/11/94)		\$9.209.562.64
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #04 (18/11/94)		\$26.792.417.10
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #04 (06/07/95)		\$823.523.09
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #05 (18/11/94)		\$16.967.330.50
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #06 (17/05/95)		\$2.473.736.14
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #07 (17/05/95)		\$21.852.312.66
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #07 (06/07/95)		\$1.749.440.72

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

El suscrito Jefe de Archivos y Expedientes
dependencia del Depto. de Arauca, hace
constar que el presente documento es
fidel copia tomada de su original.
[Firma]
Jefe de Archivos y Expedientes General

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO NUMERO 0865 DE 1993

CONTINUACION DEL BALANCE

VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #08 (06/06/95).....	\$16,455,806.64
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #08 (06/07/95).....	\$11,241,633.50
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #09 (06/07/95).....	\$20,408,439.51
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #09 (27/08/96).....	\$182,373.87
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #10 (27/08/96).....	\$153,298,083.85
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #10 (27/08/96).....	\$6,380,193.41
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #11 (27/08/96).....	\$31,663,506.69
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #11 (27/08/96).....	\$3,953,265.56
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #12 (27/08/96).....	\$89,684,169.05
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #12 (06/04/98).....	\$22,118,542.02
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #13 (27/06/96).....	\$18,028,750.40
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #13 (06/04/98).....	\$4,424,320.32
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #14 (06/04/98).....	\$10,627,650.04
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15 (21/03/97).....	\$11,528,908.78
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15A (21/03/97).....	\$82,195,546.18
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #15B (21/03/97).....	\$33,942,407.75
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15B (04/12/97).....	\$2,026,154.70
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #15C (21/03/97).....	\$9,553,262.24
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15C (04/12/97).....	\$315,774.24
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #16 (07/07/97).....	\$104,069,980.14
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #16 (04/12/97).....	\$4,151,129.19
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #17 (15/10/97).....	\$371,864,222.92
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #17 (04/12/97).....	\$11,927,103.56
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #18 (16/11/97).....	\$301,554,399.40
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #18 (04/12/97).....	\$4,857,022.54
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #19 (12/12/97).....	\$137,455,469.92
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA (12/12/97)....	\$155,696,904.22
AJUSTES PAGADOS CON RECURSOS DEL CONTRATO.....	\$71,112,920.13
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO.....	\$18,400,439.06
Sumas IGUALES.....	\$8,251,253,230.02
	\$8,251,253,230.02

122

El suscrito Jefe de A
pendencia del Dpto. de Arauca,
constar que el presente documento es
fidel copia tomada de su original.

Jefe del Dpto. de Arauca
General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO NUMERO 0865 DE 1983

LAS PARTES MANIFIESTAN:

1. MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO SE EJECUTARON OBRAS DE APRIACION, REALCE, OBRAS DE ARTE, SUB-BASE, BASE Y CARPETA ASFALTICA DE 24865 DE VIA COMPRENDIDOS ENTRE EL KILOMETRO 12+360 Y EL KILOMETRO 40+000 (KILOMETRO 0+000 LA ESQUERDA), LA ESQUERDA-ABACQUIA-CASO VERDE.
2. EN EL CONTROL Y SUPERVISION DE LAS OBRAS PARTICIPARON LAS SIGUIENTES FIRMAS: CONSORCIO CAMILO RAZED-DISEÑO LTDA SEGUN CONTRATO 4011 DE 1984, INGENIERO JAIRO RAFAEL HENDEZA GONZALEZ MEDIANTE CONTRATO #962 DE 1984, TOP-SUELOS INGENIERIA LTDA SEGUN CONTRATOS 60493 DE 1986 Y #161 DE 1997 Y LOS INGENIEROS ERNESTO DIAL NORRALES Y RAFAEL EDUARDO ARANA PINO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO.

3. LA TOTALIDAD DE LA OBRAS CONSTRUIDAS POR EL CONTRATISTA FUERON RECIBIDAS A SATISFACCION POR EL DEPARTAMENTO Y SE ENCONTRAN EN BUEN ESTADO A LA FECHA DE LIQUIDACION.
4. PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SE TOMO COMO BASE EL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL CONSORCIO CAMILO RAZED-DISEÑO LTDA, A CARGO DE QUIEN ESTUVO LA INTERVENTORIA INICIALMENTE Y QUIEN MODIFICO EL DISEÑO INICIAL DEL INSERTE EN GERARDO GENTIL.
5. LAS OBRAS DEL PRESENTE CONTRATO SE INICIARON EN EL KILOMETRO 12+360 Y DESDE ESTA ABSCISA HASTA EL KILOMETRO 16+780, EL TERREPLLEN EXISTENTE SE ESTABILIZO MEDIANTE INYECCIONES DE SULFONADO, SE ABLEO HASTA ALCANZAR LA COTA DE DISEÑO CON MATERIAL GRANULAR SIN CLASIFICAR CUYOS ESPESORES VARIARON ENTRE 0.40MTS Y 2.50MTS. SE COLOCARON 22CMS DE BASE GRANULAR Y 4CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
6. DESDE EL KILOMETRO 18+780 AL KILOMETRO 20+760 (VARIANTE DE MATECACAO), LOS TERREPLLENES SE COMPLEMENTARON HASTA LA COTA DE DISEÑO CON ARCILLA, 22CMS DE MATERIAL GRANULAR, 22CMS DE BASE Y 4CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
7. DESDE EL KILOMETRO 20+780 AL KILOMETRO 21+360, EL TERREPLEN SE ESTABILIZO MEDIANTE INYECCIONES DE SULFONADO SE ABLEO HASTA ALCANZAR LA COTA DE DISEÑO CON MATERIAL GRANULAR SIN CLASIFICAR CON ESPESORES VARIABLES, SE COLOCARON 22CMS DE BASE GRANULAR Y 4CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
8. DESDE EL KILOMETRO 21+300 AL KILOMETRO 22+700, SE ABLEARON LOS TERREPLLENES HASTA LA COTA DE DISEÑO EN ARCILLA, SE COLOCARON 15CMS DE MATERIAL GRANULAR, 22CMS DE BASE GRANULAR Y 4CMS DE CONCRETO DE ASFALTO.
9. DESDE EL KILOMETRO 22+700 AL KILOMETRO 26+360, LOS TERREPLLENES SE ESTABILIZARON CON SULFONADO, SE ABLEARON CON MATERIAL GRANULAR SIN CLASIFICACION HASTA LA COTA DE DISEÑO, SE COLOCARON 22CMS DE BASE GRANULAR Y 4CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
10. DESDE EL KILOMETRO 26+860 HASTA AL KILOMETRO 31+700 Y KILOMETRO 32+100 AL KILOMETRO 32+600, SOBRE EL PAVIMENTO DECRETADO, SE COLOCO A MANERA DE SANDWICH UNA CAPA DE BASE GRANULAR DEL ISOGS EN PROMEDIO Y CARPETA ASFALTICA DE 4CMS.

ARAUCA... EN EL CASINO CONFIDABLE

PAGINA 4 DE 6

123

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

El suscrito Jefe de Archivo y
dependencia del Depto. de Arauca, hace
constar que el presente documento es
una copia tomada de su original.

[Signature]
Jefe de Archivo General

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NUMERO 0065 DE 1963

- 11. DESDE EL KILOMETRO 32+500 HASTA AL KILOMETRO 38+963, SE COLOCO MATERIAL GRANULAR SIN CLASIFICAR EN ESPESOR VARIABLE, 22CMS DE BASE GRANULAR Y 5CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
- 12. DESDE EL KILOMETRO 38+963 HASTA AL KILOMETRO 40+983, SE REVITVELO CON ASFALTO Y SE COLOCARON 5CMS DE CONCRETO ASFALTICO.
- 13. EN EL ACTA SE INCLUYEN LOS VALORES: OBRA CONTRATADA, OBRAS ADICIONALES, ANTICIPOS, ACTAS PARCIALES, ACTA FINAL Y REAJUSTES.
- 14. AL MOMENTO DE ESTA LIQUIDACION QUEDAN PENDIENTES POR CANCELAR LAS SIGUIENTES ACTAS DE AJUSTES:

VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15	\$11,528,908.70
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15A	\$82,195,546.18
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15B	\$2,026,154.70
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #15C	\$9,553,262.24
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #15C	\$316,774.24
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #16	\$104,069,950.14
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #16	\$4,151,129.19
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #17	\$371,864,222.92
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #17	\$11,927,103.56
VALOR ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL #18	\$301,554,398.40
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #18	\$4,857,022.64
VALOR ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA #19	\$137,455,499.92
TOTAL AJUSTES SIN CANCELAR	\$1,041,499,003.91

IGUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR CANCELAR EL ACTA DE RECIBO FINAL POR VALOR DE \$165,695,904.22.

- 15. EL CONTRATISTA SE RESERVA EL DERECHO QUE LE ASISTE DE CONTINUAR CON LA RECLAMACION PRESENTADA MEDIANTE COMUNICACION DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1997 Y RESPONDIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL OFICIO BLC 052 DEL 26 DE FEBRERO DE 1998.

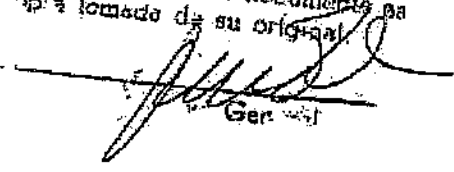
ESTA LIQUIDACION SE REALIZA POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN LA FECHA INDICADA, DEBIDO A QUE LOS INDICES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE UTILIZADOS PARA LA ACTAS DE AJUSTES DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1997 SOLO FUERON PUBLICADOS EN ABRIL DE 1998. COMO CONSECUENCIA DE ELLO NO ERA POSIBLE DETERMINAR LOS VALORES FIJALES ADEUDADOS POR EL DEPARTAMENTO AL CONTRATISTA POR EL RESULTADO FINAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

[Handwritten mark]

124

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL

El suscrito Jefe de Archivo y
dependencia del Cpto. de Arauca, ha
visto que el presente documento es
una copia tomada de su original

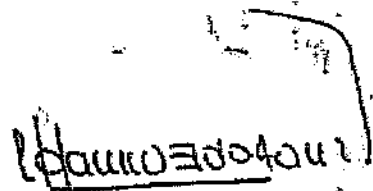


CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NUMERO 0865 DE 1993

POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA PRESENTO LA POLIZA DE ESTABILIDAD, DOCUMENTO EXIGIBLE PARA LA DILIGENCIA DE LIQUIDACION, EN DICIEMBRE 17 DE 1998.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE LIQUIDACION A LOS VEINTION (21) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998.



ING. RAFAEL ESPINOZA ARANA TINEO
LIQUIDADOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ING. GILBERTO DIAZ VANEGAS
JEFE DIVISION DE INTERVENTORIA Y
SUPERVISION TECNICA



ING. ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
CONTRATISTA



DR. HECTOR FEDERICO GALLARDO LOZANO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

00007



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física Departamental



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.546.051 de Tame (Arauca), ejecuto para el Departamento de Arauca, Nit No. 800.102.838-5 el siguiente contrato:

CONTRATO:	No. 865 DE 1993
CONTRATISTA:	ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
OBJETO:	PAVIMENTACION DE LA VIA LA ESMERALDA – ARAUQUITA, CAÑO VERDE SECTORES: KILOMETRO 12+000 AL KILOMETRO 27+000 Y DEL KILOMETRO 30+000 AL KILOMETRO 53+000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR CONTRATO:	\$ 3.997.395.386,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 2.669.070.274,00
VALOR AJUSTES:	\$ 1.574.797.570,02
VALOR TOTAL:	\$ 8.251.263.230,02
VALOR EJECUTADO:	\$ 8.232.862.790,96
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 1994
PLAZO ADICIONAL:	VEINTICINCO (25) MESES Y QUINCE (15) DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO:	CATROCIENTOS TREINTA (430) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	12 DE DICIEMBRE DE 1997
CUANTIA EN SMMLV:	47.864,09
CLASIFICACION:	01 - 08 - 01; 01 - 08 - 03

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, en Arauca el día 17 de septiembre de 2010.

Ing. JOSÉ ANTONIO BERMUDEZ CONTRERAS
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Diplo: Fanny
Revisto: Uriel A. Ángel

"Siguimos con el Cambio"

126



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física Departamental



EL SUSCRITO INGENIERO JOSE ANTONIO BERMUDEZ CONTRERAS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.546.051 DE TAME (ARAUCA), SUSCRIBIO EL CONTRATO No. 865 DE 1993, CON LA GOBERNACION DE ARAUCA NIT: 800.102.838-5

QUE EL ALCANCE CONTRACTUAL FUE: PAVIMENTACION DE LA VIA LA ESMERALDA - ARAUQUITA, CAÑO VERDE SECTORES: KILOMETRO 12+000 AL KILOMETRO 27+000 Y DEL KILOMETRO 30+000 AL KILOMETRO 53+000, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, POR UN VALOR EJECUTADO DE \$8.232.862.790,96 DE VIA SECUNDARIA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ESTRUCTURA DE LA VIA, COMPUESTO POR SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA, BASE GRANULAR COMPACTADA, PAVIMENTO MEZCLA ASFALTICA (INCLUYE IMPRIMACION, ASFALTO, MATERIAL PETREO, COLOCACION Y COMPACTACION) :

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
01	08

CIUDAD Y FECHA: ARAUCA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ING. JOSE ANTONIO BERMUDEZ CONTRERAS

C.C. No. 13.441.631 DE CUCUTA

Débito: Fanny
Revisor: Uriel

"Seguimos con el Cambio"

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Contrato 02 de 04

CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproav@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA

ES

CONSORCIO PAVIMENTACIÓN 8 K**FORMATO No. 3 - DOCUMENTO CONSORCIAL**

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO DUSSAN PEÑA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.233.406, expedida en Neiva, quien obra en nombre y representación legal de DUSARD S.A.S sociedad jurídica legalmente constituida, con domicilio principal en Arauquita calle 2 N 4-37 barrio centro, con NIT No 900496243-6, El señor **JAIRO MENDEZ GARCIA** identificado con cedula No 5.626.247 de charala en representación propia con domicilio principal en Cra 22 No 16-02 barrio santa teresita Arauca y **ELIECER EDISON ESPARZA MARIÑO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 88.218.794, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación legal de CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS sociedad jurídica legalmente constituida, con domicilio principal en Arauquita carrera 7 calle 3 N 3-43 barrio centro, con NIT No 900017422-4.

Debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, DUSARD S.A.S, JAIRO MENDEZ GARCIA Y CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso Licitatorio No 1L-023-2016 abierta por la administración pública municipal de Arauca, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OITI, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **SEGUNDA: DENOMINACIÓN:** El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO PAVIMENTACION 8K.**

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será en la calle 2No 4-37 barrio centro municipio de Arauquita teléfono 8836490 **CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor **RAMIRO DUSSAN PEÑA** Identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.233.406 de Neiva.

Dirección: Calle 2 No 04-37 Barrio Centro, Arauquita
Teléfono: 8836490

CONSORCIO PAVIMENTACIÓN 8 K



QUINTA: DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Selección de la Licitación, la liquidación del contrato y seis (6) meses más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación, DUSARD S.A.S 45%, JAIRO MENDEZ GARCIA 5%. Y CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS 50%.

SEPTIMA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Administración Municipal de Arauca. En caso de aceptarse la cesión por parte de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

OCTAVA: Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Administración Municipal de Arauca. En caso de aceptarse la cesión por parte de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a La Administración Municipal. Aspectos Financieros Arbitramento Reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento el primer día del mes de diciembre del año 2016.

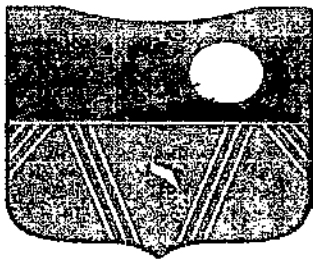
RAMIRO DUSSAN PEÑA
C.C 1.075.233.406 de Nelva
R/L DUSARD S.A.S

ELIECER EDISON ESPARZA MARIÑO
C.C 88.218.794 De Cúcuta
R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS
ASOCIADOS SAS

JAIRO MENDEZ GARCIA
C.C 4626.147 de Charala

RAMIRO DUSSAN PEÑA
R/L CONSORCIO PAVIMENTACION 8K

Dirección: Calle 2 No 04-37 Barrio Centro, Arauquita
Teléfono: 8836490

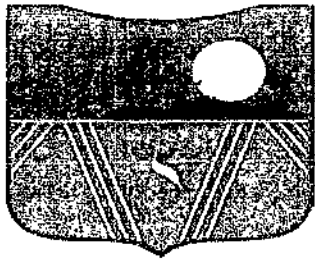


SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBJETO:	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y CHITI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			ACTA FINAL COMPENSADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTACION BK			
INTERVENTORIA:	R.L RAMIRO DUSSAN PEÑA	FECHA INICIAL DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2017	CONTRATO DE OBRA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
	UNION TEMPORAL INTERPAVI	FECHA DE SUSPENSION N. 01:	30 DE ENERO DE 2017	
	R.L. JAIME ORLANDO VERA ORTEGA	FECHA DE REINICIO N.01:	20 DE FEBRERO DE 2017	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.619.047.619,00	FECHA DE SUSPENSION N. 02:	06 DE JUNIO DE 2017	
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	\$ 3.809.523.809,50	FECHA DE REINICIO N.02:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (8) MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017	
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2016	FECHA PRESENTE ACTA:		15 DE DICIEMBRE DE 2017

ITEMA	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIO N. 01			ACTA PARCIAL N. 01		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
			CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
	PAVIMENTO RIGIDO										
1.0	PRELIMINARES										
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2	10.775,39	\$ 4.842,00	\$ 52.174.436,38	8697,50	\$ 42.113.295,00	1.389,81	\$ 6.729.460,02	10.087,33	\$ 48.842.755,02
2.0	TERRAPLENES										
2.1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M CON TOPOGRAFIA	M3	7.447,02	\$ 11.782,00	\$ 87.740.789,64	6451,23	\$ 76.008.391,86	1.302,54	\$ 15.346.526,28	7.753,77	\$ 91.354.918,14
2.2	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	11.002,61	\$ 6.947,00	\$ 76.435.119,81	9761,09	\$ 57.810.285,28	3.720,63	\$ 25.847.216,61	13.481,72	\$ 93.657.501,89
2.3	CONFORMACION, ADECUACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	10.465,59	\$ 6.447,00	\$ 67.471.658,73	8697,50	\$ 56.072.782,50	1.401,83	\$ 9.037.920,56	10.099,38	\$ 66.110.703,86
2.4	REPARACION DE FALLO INCLUYE EXCAVACION-MATERIAL Y TOPOGRAFIA	M3	849,94	\$ 232.742,00	\$ 197.816.735,48	849,94	\$ 197.816.735,48	1.766,84	\$ 411.217.875,28	2.616,78	\$ 609.034.610,76
	ITEM NUEVO										
2.5	MATERIAL DE CRUDO TAMAÑO MAX. 4" INSTALADO	M3	2.612,22	\$ 206.625,00	\$ 539.749.957,50	2359,12	\$ 487.453.170,00	577,58	\$ 119.342.467,50	2.936,70	\$ 606.795.637,50
3.0	ESTRUCTURA										
3.1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M CON TOPOGRAFIA	M3	-	\$ 11.782,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.2	TRANSPORTE EN VOLQUETA DISTANCIA < 500 METROS	M3	-	\$ 3.473,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.3	ESTABILIZACION CON CAL AL 4.5% E=0.4 M.	M3	-	\$ 38.883,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.4	APIQUE PARA ESTABILIZACION DE SUBSUELO CON CAL	UND	-	\$ 21.864,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.5	INSTALACION, NIVELACION Y COMPACTACION CON MATERIAL ESTABILIZADO CON CAL	M3	-	\$ 10.851,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.6	GEOTEXTIL T-2400 INSTALADO	M2	13.381,85	\$ 6.909,00	\$ 92.455.201,65	8382,50	\$ 57.914.692,50	1.552,81	\$ 10.728.364,29	9.935,31	\$ 68.643.056,79
3.7	SUB-BASE GRANULAR CBR 30% CON TOPOGRAFIA	M3	2.066,16	\$ 241.017,00	\$ 498.461.718,72	1721,83	\$ 414.990.301,11	293,59	\$ 70.760.181,03	2.015,42	\$ 485.750.482,14
3.8	ACERO DE REFUERZO FY: 60000 PSI	KG	22.782,94	\$ 4.312,00	\$ 98.240.097,28	12344,21	\$ 53.228.293,52	10.933,08	\$ 47.143.440,96	23.277,29	\$ 100.371.674,48
3.9	ACERO DE TRANSFERENCIA 5/8" L=0.60 M.	UND	-	\$ 3.873,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
3.10	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA-E=0.20 M.	M2	9.464,72	\$ 151.011,00	\$ 1.429.276.831,92	6107,18	\$ 922.251.359,98	3.657,75	\$ 461.753.885,23	9.164,93	\$ 1.384.005.244,23

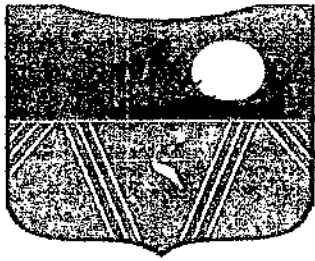
658



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBJETO:	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y OHTI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			ACTA FINAL COMPENSADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTACION BK			
INTERVENTORIA:	R.L. RAMIRO GUSSAN PEÑA	FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	CONTRATO DE OBRA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
	UNION TEMPORAL INTERPAVI	FECHA DE SUSPENSION N. 01:	30 DE ENERO DE 2017	
VALOR DEL CONTRATO:	8.7.619.047.619,00	FECHA DE SUSPENSION N. 02:	06 DE JUNIO DE 2017	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
	VALOR DEL ANTICIPO (50%):	9.3.809.623.809,50	FECHA DE REINICIO N.02:	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (8) MESES	FECHA DE REINICIO N.01:	20 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2015	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017	
		FECHA PRESENTE ACTA:		15 DE DICIEMBRE DE 2017

ITEM	DESCRIPCION	UM	CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIO N. 01			ACTA PARCIAL N. 01		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
			CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
3,11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA PAV	ML	4.995,29	\$ 8.940,00	\$ 44.657.892,60	3188,97	\$ 28.509.391,80	4.730,36	\$ 42.289.418,40	7.919,33	\$ 70.798.810,20
3,12	DILATACION POLIURETANO IMPERMEABILIZADO A NIVEL	ML	4.995,29	\$ 9.531,00	\$ 47.610.108,99	3188,97	\$ 30.394.073,07	4.730,36	\$ 45.085.061,16	7.919,33	\$ 75.479.134,23
4,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS ANDENES										
4,1	CUNETAS EN "V" (TIPO A)	ML	2.859,51	\$ 33.798,00	\$ 96.645.718,98	1644,52	\$ 55.581.466,96	846,99	\$ 28.626.568,02	2.491,51	\$ 84.208.054,98
4,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2.337,01	\$ 22.879,00	\$ 53.010.871,79	434,95	\$ 9.951.284,60	649,16	\$ 14.852.131,64	1.084,11	\$ 24.803.352,69
4,3	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE	M3	3.012,12	\$ 21.490,00	\$ 64.730.458,80	565,44	\$ 12.151.275,75	843,91	\$ 18.135.625,90	1.409,25	\$ 30.285.931,50
4,4	SUBBASE GRANULAR PARA ZANJAS	M3	1.083,40	\$ 244.154,00	\$ 264.516.443,60	346,37	\$ 84.566.756,28	364,32	\$ 88.950.185,28	710,69	\$ 173.517.806,26
4,5	COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	4.933,94	\$ 9.008,00	\$ 44.444.931,52	493,36	\$ 4.444.150,84	265,27	\$ 2.389.552,16	758,63	\$ 6.833.739,04
4,6	PLACA DE PISO CCTO ANDEN 3000 PSI E=0.08	M2	3.241,44	\$ 70.401,00	\$ 228.200.617,44	1827,91	\$ 128.686.672,39	1.249,21	\$ 87.945.633,21	3.077,12	\$ 216.632.325,12
4,7	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO)	M2	973,01	\$ 28.993,00	\$ 28.210.478,93	459,83	\$ 13.331.735,21	168,47	\$ 4.884.450,71	628,30	\$ 18.216.301,90
4,8	SARDINEL PREF. CCTO 3500 PSI(A-10) 20*50'	ML	2.527,05	\$ 92.136,00	\$ 232.832.278,80	1823,35	\$ 167.896.175,60	594,28	\$ 54.754.582,08	2.417,63	\$ 222.750.757,68
4,9	SARDINEL PREF. CCTO 3500 PSI-.35*.20*.80 M	ML	574,69	\$ 83.677,00	\$ 48.088.335,13	480,95	\$ 40.244.453,15	82,53	\$ 6.905.862,81	563,48	\$ 47.150.315,96
4,10	SARDINEL PREF. PIEZA DE EMPALME	UND	429,00	\$ 42.574,00	\$ 18.264.246,00	339,00	\$ 14.432.586,00	62,00	\$ 2.639.588,00	401,00	\$ 17.072.174,00
4,11	CORTE PLACA DE CONCRETO (ANDEN) E=0.08 M	ML	3.616,18	\$ 12.985,00	\$ 46.956.097,30	575,07	\$ 7.467.283,95	3.044,16	\$ 39.528.417,60	3.619,23	\$ 46.995.701,55
4,12	DILATACION POLIURETANO IMPERMEABILIZADO A NIVEL	ML	3.616,18	\$ 9.531,00	\$ 34.465.811,56	0	\$ -	3.588,99	\$ 34.206.663,69	3.588,99	\$ 34.206.663,69
	ALCANTARILLADO PLUVIAL										
5,0	PRELIMINARES										
5,1	CONTROL Y MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	DIA	124,00	\$ 307.704,00	\$ 38.155.296,00	94,00	\$ 28.924.176,00	52,00	\$ 16.000.608,00	146,00	\$ 44.924.784,00
5,2	DEMOLICION DE BOX CULVERT, CAJONES EN CONCRETO Y CUNETAS EN CONCRETO REFORZADO	M3	4,97	\$ 225.391,00	\$ 1.120.193,27	0	\$ -	13,97	\$ 3.148.712,27	13,97	\$ 3.148.712,27
5,3	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE	M3	116,34	\$ 21.490,00	\$ 2.500.146,50	0	\$ -	19,56	\$ 428.344,40	19,56	\$ 428.344,40
5,5	LOCALIZACION REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	562,05	\$ 4.071,00	\$ 2.288.105,55	449,20	\$ 1.828.693,20	93,84	\$ 382.022,64	543,04	\$ 2.210.715,84

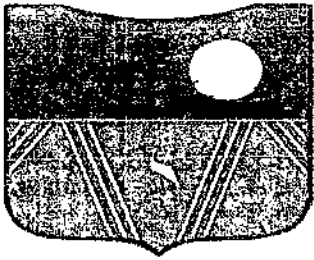


SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBJETO	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y CHITI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			ACTA FINAL COMPENSADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTACION SK			CONTRATO DE OBRA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
	R.L. RAMIRO DUSSAN PEÑA	FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL INTERPAVI			
	R.L. JAIME ORLANDO VERA ORTEGA	FECHA DE SUSPENSION N. 01:	30 DE ENERO DE 2017	
VALOR DEL CONTRATO:	87.619.047.619,00	FECHA DE SUSPENSION N. 02:	06 DE JUNIO DE 2017	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	83.809.523.809,50	FECHA DE REINICIO N.02:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (8) MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017	
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2016	FECHA PRESENTE ACTA:		15 DE DICIEMBRE DE 2017

ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIO N. 01			ACTA PARCIAL N. 01		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
			CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
5,6	LOCALIZACION REPLANTEO OBRAS DE DRENAJE	ML	5.877,98	\$ 4.605,00	\$ 27.068.005,80	3272,57	\$ 15.070.184,85	1.349,40	\$ 6.213.987,00	4.621,97	\$ 21.284.171,85
5,8	COLECTORES										
5,1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M CON TOPOGRAFIA	M3	666,06	\$ 11.782,00	\$ 6.669.318,92	335,39	\$ 3.951.564,98	-	\$ -	335,39	\$ 3.951.564,98
6,2	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 MTS DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	2.111,93	\$ 27.159,00	\$ 57.357.906,97	998,57	\$ 27.120.162,63	965,96	\$ 26.234.597,64	1.964,53	\$ 53.354.670,27
6,3	CAMA DE ARENA SUM. E COLOCACION	M3	71,81	\$ 40.325,00	\$ 2.895.798,25	68,68	\$ 2.769.521,00	429,34	\$ 17.313.135,50	498,02	\$ 20.082.656,50
6,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	39,42	\$ 39.827,00	\$ 1.569.980,34	39,42	\$ 1.569.980,34	1.238,21	\$ 49.314.189,67	1.277,63	\$ 50.884.170,01
6,5	TUBERIA PVC CORRUGADA ALC 250 MM	ML	105,80	\$ 76.717,00	\$ 8.116.658,60	87,75	\$ 6.731.916,75	12,00	\$ 920.604,00	99,75	\$ 7.652.520,75
6,6	TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 315 MM	ML	556,45	\$ 107.049,00	\$ 59.567.416,05	458,39	\$ 49.070.191,11	84,31	\$ 9.025.301,19	542,70	\$ 58.095.492,30
6,7	TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 500 MM	ML	-	\$ 276.694,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
6,8	TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 24pulg.	ML	-	\$ 463.165,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
6,9	SUBBASE GRANULAR PARA ZANJAS	M3	4,18	\$ 244.154,00	\$ 1.019.880,08	0	\$ -	304,12	\$ 74.252.114,48	304,12	\$ 74.252.114,48
6,10	BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	1.661,03	\$ 261.362,00	\$ 434.130.122,66	0	\$ -	236,88	\$ 61.911.430,56	236,88	\$ 61.911.430,56
6,11	EMBOQUILLADA DE COLECTORES CON C/CTO DE 3000 PSI TUBERIA HASTA 315 MM	UND	60,00	\$ 188.018,00	\$ 11.281.080,00	0	\$ -	122,00	\$ 22.938.195,00	122,00	\$ 22.938.195,00
6,12	EMBOQUILLADA DE COLECTORES CON C/CTO 3000 PSI TUBERIA MAYOR DE 315 MM.	UND	-	\$ 434.408,00	\$ -	0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
6,13	CONCRETO 1:2:3 3000 PSI CON FORMAETA	M3	191,60	\$ 759.575,00	\$ 145.534.570,00	132,06	\$ 100.309.474,50	31,05	\$ 23.584.803,75	163,11	\$ 123.894.278,25
6,14	ACERO DE REFUERZO FY: 60000 PSI	KG	27.947,72	\$ 4.312,00	\$ 120.510.568,64	7435,10	\$ 32.060.151,20	7.766,32	\$ 33.488.371,84	15.201,42	\$ 65.548.523,04
6,15	ANILLO EN CONCRETO PREF. 3000 PSI-E=1,20	ML	20,65	\$ 558.189,00	\$ 11.526.602,85	0	\$ -	15,27	\$ 8.523.546,03	15,27	\$ 8.523.546,03
6,16	CAÑUELA C/CTO 3000 PSI POZO D.INT.=1,20	UND	38,00	\$ 354.829,00	\$ 13.483.502,00	0	\$ -	93,00	\$ 32.999.097,00	93,00	\$ 32.999.097,00
6,17	PLACA FONDO POZO C/CTO 3000 PSI E=0,20	M2	37,64	\$ 333.600,00	\$ 12.556.704,00	37,64	\$ 12.556.704,00	8,68	\$ 2.895.648,00	46,32	\$ 15.452.352,00
6,18	PLACA SUPERIOR POZO A.LL. CONCRETO 3000 PSI E=0,20	M2	26,14	\$ 217.196,00	\$ 5.677.503,44	0	\$ -	48,38	\$ 10.507.942,48	48,38	\$ 10.507.942,48

670

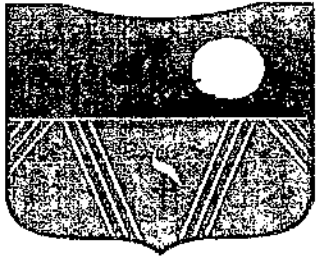


SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBJETO:	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y CHITI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			ACTA FINAL COMPENSADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTACION EK			CONTRATO DE OBRA No. 00784 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016
	R.L. RAMIRO DUSSAN PEÑA	FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL INTERPAVI			
	R.L. JAIME GRILANDO VERA ORTEGA	FECHA DE SUSPENSION N. 01:	30 DE ENERO DE 2017	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.610.047.619,00	FECHA DE SUSPENSION N. 02:	06 DE JUNIO DE 2017	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00784 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	\$ 3.805.023.809,50	FECHA DE REINICIO N.02:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (8) MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017	
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2016	FECHA PRESENTE ACTA:		15 DE DICIEMBRE DE 2017

ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIO N. 01			ACTA PARCIAL N. 01		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
			CANT.	V/UMI.	V/TOTAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
6,19	TAPA POZO INSP. METAL T.P. BASCULANTE	UND	27,00	\$ 865.996,00	\$ 23.381.892,00	9,00	\$ 7.793.964,00	19,00	\$ 16.453.924,00	28,00	\$ 24.247.858,00
6,20	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE	M3	2.610,60	\$ 21.490,00	\$ 56.101.794,00	1734,15	\$ 37.266.840,52	2.278,17	\$ 48.957.873,30	4.012,92	\$ 86.224.756,80
6,21	TRANSPORTE Y DISP. FINAL ESCOMBROS	M3	2.138,71	\$ 6.947,00	\$ 14.857.618,37	0	\$ -	1.092,79	\$ 7.591.612,13	1.092,79	\$ 7.591.612,13
7,0	SUMIDEROS										
7,1	SUMIDERO LAT. C.C.F.O 3000 PSI REF. 2,00*1,18	UND	20,00	\$ 1.420.921,00	\$ 28.418.420,00	13,00	\$ 18.471.973,00	5,00	\$ 7.104.609,00	18,00	\$ 25.576.578,00
7,2	REJILLA EN ANGULO PARA SUMIDERO 2 1/2" * 1/4" Y 3" * 1/4"	M2	8,58	\$ 632.684,00	\$ 5.428.428,72	0,0	\$ -	6,72	\$ 4.251.636,48	6,72	\$ 4.251.636,48
8,0	ESTRUCTURAS SUPERFICIALES										
8,1	TUBERIA PVC CORRUGADA ALC 250 MM	ML	-	\$ 76.717,00	\$ -	0,0	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8,2	CAJA DE INSPECCION 0.60X0.60X0.60 M EN LADRILLO TOLETE	UND	52,00	\$ 259.374,00	\$ 13.487.448,00	0,0	\$ -	24,00	\$ 6.224.976,00	24,00	\$ 6.224.976,00
8,3	TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 160 MM	ML	151,90	\$ 57.582,00	\$ 8.746.705,80	148,18	\$ 8.532.500,76	138,88	\$ 7.996.988,16	287,06	\$ 16.529.488,92
9,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
9,1	ACOMETIDA HIDRAULICA EN PVCP 1/2 PULG	UND	58,00	\$ 107.434,00	\$ 6.231.172,00	56,00	\$ 6.016.304,00	41,00	\$ 4.404.794,00	97,00	\$ 10.421.098,00
9,2	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC CORRUG. 6pu/g	UND	38,00	\$ 650.929,00	\$ 24.735.302,00	38,00	\$ 24.735.302,00	21,00	\$ 13.669.509,00	59,00	\$ 38.404.811,00
9,3	REALCE DE POZO INSP. EN LADRILLO TOLETE	ML	4,93	\$ 281.839,00	\$ 1.290.866,27	1,93	\$ 905.349,27	1,85	\$ 484.402,15	3,78	\$ 989.751,42
9,4	DEMOLICION DE BOX CULVERT, CAIONES EN CONCRETO Y CUNETAS EN CONCRETO REFORZADO	M3	45,95	\$ 225.391,00	\$ 10.356.716,45	0,0	\$ -	83,01	\$ 18.709.706,91	83,01	\$ 18.709.706,91
9,5	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUED.	UND	69,00	\$ 46.813,00	\$ 3.230.097,00	0,0	\$ -	148,00	\$ 6.928.324,00	148,00	\$ 6.928.324,00
9,6	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	UND	53,00	\$ 156.454,00	\$ 8.292.052,00	0,0	\$ -	60,00	\$ 9.387.240,00	60,00	\$ 9.387.240,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				\$ 5.560.044.603,90		\$ 3.358.702.525,94		\$ 2.201.343.231,82		\$ 5.560.043.803,28
	A.I.U. 35%	%	35%		\$ 1.946.015.611,16		\$ 1.175.545.534,08		\$ 770.469.431,14		\$ 1.946.015.331,15
	SUBTOTAL INCLUYE A.I.U.										
	MITGACION AMBIENTAL	%	1,00		\$ 75.060.652,00		\$ -		\$ 75.060.652,00		\$ 75.060.652,00

647



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBJETO:	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y CHITÍ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			ACTA FINAL COMPENSADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTACION SK			CONTRATO DE OBRA No. 00784 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016
	R.L. RAMIRO DUSSAN PEÑA	FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL INTERPAVI			
	R.L. JAIME ORLANDO VERA ORTEGA	FECHA DE SUSPENSION N. 01:	30 DE ENERO DE 2017	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.619.047.619,00	FECHA DE SUSPENSION N. 02:	06 DE JUNIO DE 2017	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00784 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	\$ 3.809.523.809,50	FECHA DE REINICIO N.02:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (8) MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017	
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2016	FECHA PRESENTE ACTA:		15 DE DICIEMBRE DE 2017

ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIO N. 01			ACTA PARCIAL N. 01		PRESENTE ACTA		CANTIDADES AGUMILADAS	
			CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	V/ PARCIAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
	LICENCIA DE CONSTRUCCION	%	2,00		\$ 37.926.476,00	1	\$ 37.926.476,00				\$ 37.926.476,00
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				\$ 277,00						
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO				\$ 7.619.047.342,00		\$ 4.572.173.536,00		\$ 3.046.871.315,00		\$ 7.619.046.262,00

VALOR EJECUTADO	\$ 7.619.046.262,00
VALOR ACTA PARCIAL No 1	\$ 4.572.173.536,00
VALOR ACTA FINAL	\$ 3.046.871.315,00
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO SEGUN ACTA PARCIAL No 1	\$ 2.286.086.768,00
VALOR AMORTIZACION ACTA FINAL	\$ 1.523.437.043,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 1.357,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 1.523.434.273,50

NOTA: CONFORME A LOS ARTICULOS 6 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA, ARTICULO 53 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTICULOS 82 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, LA INFORMACION PRESENTADA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA INTERVENTORIA EN LO QUE RESPECTA A LAS CANTIDADES DESCRITAS, CALIDAD Y ACABADOS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DESIGNADAS.

Damián Dussan Peña
ING. RAMIRO DUSSAN PEÑA
CONSORCIO PAVIMENTACION SK
CONTRATISTA

Orlando Vera
JAIME ORLANDO VERA ORTEGA
UNION TEMPORAL INTERPAVI
INTERVENTORIA

Soledad Pineda Rodríguez
ING. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
S.O.P.M.

Fernando Celgado Florez
ING. FERNANDO CELGADO FLOREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
SUPERVISOR

Jahyl F. Hernández Trujillo
Jefe Oficina Asesoría Jurídica Municipal



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	00784	DE	2016	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
--------------	-------	----	------	------------------	------------------

PROCESO CONTRACTUAL	1L-023-2016
---------------------	-------------

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OHITÍ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

LOCALIZACION DE PROYECTO	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA SECTOR: BARRIO PORVENIR Y SECTOR OHITÍ
--------------------------	--

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	(8) OCHO MESES				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	29	DE	DICIEMBRE	DE	2016
FECHA DE SUSPENSION No. 01	30	DE	ENERO	DE	2017
FECHA DE REINICIO No. 01	20	DE	FEBRERO	DE	2017
FECHA DE SUSPENSION No. 02	06	DE	JUNIO	DE	2017
FECHA DE REINICIO No. 02	04	DE	SEPTIEMBRE	DE	2017
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15	DE	DICIEMBRE	DE	2017
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$7.619.047.619,00) M/CTE.				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTACION 8K R/L. RAMIRO DUSSAN PEÑA NIT. 901.039.133-9				
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERPAVI R/L. JAIME ORLANDO VERA ORTEGA NIT. 901.038.466-1				
SUPERVISOR	ING. FERNANDO DELGADO FLOREZ				

En la ciudad de Arauca se reunieron, RAMIRO DUSSAN PEÑA R/L. CONSORCIO PAVIEMTNACION 8K, como contratista, JAIME ORLANDO VERA ORTEGA R/L. UNION TEMPORAL INTERPAVI, como interventoría externa, el Ingeniero FERNANDO DELGADO FLOREZ, Secretario de Obras Publicas Municipal y BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO Alcalde del Municipio de Arauca, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, como consta en el Acta de Recibo Final de fecha 15 de Diciembre de 2017, la cual hace parte integral del presente documento.

30 JUN 2018



A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Valor inicial del contrato	\$ 7.619.047.619,00	Desahorro FONPET regalías
Valor anticipo (50%) contrato	\$ 3.809.523.809.50	Desahorro FONPET regalías

Según la cláusula **QUINTA: FORMA DE PAGO**, EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: a) Hasta un **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de obra ejecutada, formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la interventoría y a satisfacción del municipio, previa presentación de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. b) **EL VEINTE POR CIENTO (20%) RESTANTE**, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final de interventoría, acta de recibo final y liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El contratista tendrá por concepto de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el mismo, aprobado el plan de manejo del anticipo y se encuentre aprobada la garantía que lo ampare. Para efectos de cada pago, el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARAGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.** Se entregará constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, así como la fiducias pública, a la cual se girarán los recursos respectivos, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011**. Los rendimientos que produzca el anticipo son propiedad del Municipio y por tanto serán devueltos al Tesoro Municipal o abonados en la liquidación final como parte de pago de lo adeudado por el Municipio.

Relación de Actas de Recibo Parcial y Órdenes de Pago.

Durante la ejecución del contrato de obra No. 00784 de 2016 se realizaron las siguientes actas parciales de pago.

No. DE PARCIALES	No. ORDEN DE PAGO	VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	00 3142 DE (DIC-27-2017)	\$2.286.086.768

30 JUN 2018

**2. Balance General**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.619.047.619,00		
VALOR ANTICIPO			\$ 3.809.523.809,50
VALOR ACTA PARCIAL 1			\$ 2.286.086.768,00
VALOR EJECUTADO		\$ 7.619.044.295,00	
VALOR A PAGAR ACTA FINAL			\$ 1.523.433.717,50
SALDO A FAVOR SEGÚN MODIFICATORIO		\$ 277,00	\$ 277,00
SALDO A FAVOR ACTA FINAL		\$ 3.047,00	\$ 3.047,00
SUMAS IGUALES	\$ 7.619.047.619,00	\$ 7.619.047.619,00	\$ 7.619.047.619,00

Saldo a favor del contratista \$ 1.523.433.717,50

Saldo a favor del municipio \$ 3.324,00

3. Descripción de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal**Disponibilidad Presupuestal**

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
00 1085	15/11/2016	142010101 PROGRAMA: TRANSPORTE	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OHITÍ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	0411 RECURSOS DESAHORRO FONPET REGALIAS	\$ 8.000.000.000,00

Registro Presupuestal

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
00 1781	28/12/2016	142010101 PROGRAMA: TRANSPORTE	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OHITÍ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	0411 RECURSOS DESAHORRO FONPET REGALIAS	\$ 7.619.047.619,00

B. ESTADO LEGAL**1. Actas**

ACTA N°	OBJETO	FECHA
01	Acta de Inicio	29 de Diciembre de 2016
001	Acta de Suspensión	30 de Enero de 2017
001	Acta de Reinicio	20 de Febrero de 2017

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)

Carrera 24 entre 18 y 20. PBX:(7) 8853156

Línea gratuita Nacional: 01 8000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código postal: 810001

30 JUN 2018

En Arauca CREEMOS Y
PODEMOS

ARAUCA
TIERRA DEL
JOROPO



002	Acta de Suspensión	06 de Junio de 2017
002	Acta de Reinicio	04 de Septiembre de 2017
S/N	Acta de Recibo Final	15 de Diciembre de 2017

2. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificatorios:

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	N°	OBJETO	FECHA PERFECCIONAMIENTO
Modificadorio No. 01 al contrato de obra No. 00784 de 2016 suscrito entre el Municipio de Arauca y el Consorcio Pavimentación 8k	01	Modificadorio No.01 al contrato de obra No.00784 de 2016	01 de Noviembre de 2017

3. Sanciones Ejecutorias

RESOLUCION	NUMERO	OBJETO	FECHA
NO SE PRESENTARON MULTAS NI SANCIONES.	N/A	N/A	N/A

4. Acciones Legales en Proceso

N° EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA ACCION	CLASE DE PROCESO	DESPACHO	ETAPA PROCESAL
NO HAY.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Garantías

El contrato de obra No. 00784 de 2016, se encuentra cobijado bajo la Póliza No. GU049832 que ampara el Cumplimiento, Anticipo, Pago de salarios, prestaciones sociales y la Estabilidad y Calidad de la obra, a favor del Municipio de Arauca, y la póliza No. RE001406 que ampara responsabilidad civil extracontractual expedida por la Aseguradora Confianza, aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, según se relaciona a continuación:

Póliza inicial según legalización del contrato

GARANTIAS	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	29/12/2016	\$ 1.523.809.523,80	29/12/2016	28/02/2018	29/12/2016
ANTICIPO	29/12/2016	\$ 3.809.523.809,50	29/12/2016	28/02/2018	29/12/2016
SALARIOS Y PREST. SOCIALES	29/12/2016	\$ 761.904.761,90	29/12/2016	29/08/2020	29/12/2016
EST. Y CALIDAD DE LA OBRA	29/12/2016	\$761.904.761,90	29/12/2016	29/12/2021	29/12/2016

30 JUN 2018



RESPONSABILIDAD CIVIL	29/12/2016	\$380.952.380,95	29/12/2016	29/08/2017	29/12/2016
-----------------------	------------	------------------	------------	------------	------------

Póliza ampliada según acta de inicio de fecha 29/12/2016

GARANTIAS	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	20/02/2017	\$ 1.523.809.523,80	29/12/2016	28/02/2018	22/02/2017
ANTICIPO	20/02/2017	\$ 3.809.523.809,50	29/12/2016	28/02/2018	22/02/2017
SALARIOS Y PREST. SOCIALES	20/02/2017	\$ 761.904.761,90	29/12/2016	28/08/2020	22/02/2017
EST. Y CALIDAD DE LA OBRA	20/02/2017	\$761.904.761,90	29/12/2016	29/12/2021	22/02/2017
RESPONSABILIDAD CIVIL	20/02/2017	\$380.952.380,95	29/12/2016	28/08/2017	22/02/2017

Póliza ampliada según acta de Suspensión No.01 de fecha 30/01/2017 y acta de Reinicio No.01 de fecha 20/02/2017

GARANTIAS	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	23/03/2017	\$ 1.523.809.523,80	20/02/2017	18/03/2018	27/03/2017
ANTICIPO	23/03/2017	\$ 3.809.523.809,50	20/02/2017	18/03/2018	27/03/2017
SALARIOS Y PREST. SOCIALES	23/03/2017	\$ 761.904.761,90	20/02/2017	18/09/2020	27/03/2017
EST. Y CALIDAD DE LA OBRA	23/03/2017	\$761.904.761,90	20/02/2017	20/02/2022	27/03/2017
RESPONSABILIDAD CIVIL	23/03/2017	\$380.952.380,95	20/02/2017	18/09/2017	27/03/2017

Póliza ampliada según acta de Suspensión No.02 de fecha 06/06/2017 y acta de Reinicio No.02 de fecha 04/09/2017

GARANTIAS	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	11/09/2017	\$ 1.523.809.523,80	04/09/2017	15/06/2018	13/09/2017
ANTICIPO	11/09/2017	\$ 3.809.523.809,50	04/09/2017	15/06/2018	13/09/2017
SALARIOS Y PREST. SOCIALES	11/09/2017	\$ 761.904.761,90	04/09/2017	15/12/2020	13/09/2017

30 JUN 2018





EST. Y CALIDAD DE LA OBRA	11/09/2017	\$761.904.761,90	04/09/2017	04/09/2022	13/09/2017
RESPONSABILIDAD CIVIL	11/09/2017	\$380.952.380,95	04/09/2017	15/12/2017	13/09/2017

Póliza según acta de recibo final de fecha 15/12/2017 con ampliación de vigencia para efectos de liquidación

GARANTIAS	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	23/07/2018	\$ 1.523.809.523,80	15/06/2018	15/09/2018	23/07/2018
ANTICIPO	23/07/2018	\$ 3.809.523.809,50	15/06/2018	15/09/2018	23/07/2018
SALARIOS Y PREST. SOCIALES	23/07/2018	\$ 761.904.761,90	15/06/2018	15/12/2020	23/07/2018
EST. Y CALIDAD DE LA OBRA	23/07/2018	\$761.904.761,90	15/06/2018	15/12/2022	23/07/2018

Nota. Teniendo en cuenta que a letra del contrato de obra No. 00784 de 2016 establece la cláusula:

NOVENA: GARANTÍAS. El Contratista se obliga a otorgar a favor del Municipio, GARANTIA UNICA que avalará: 1) **Cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones**, por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantener vigente hasta la etapa de liquidación del contrato. 2) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más. En todo caso, el presente amparo deberá permanecer vigente hasta el término de liquidación contractual. 3) **Estabilidad y calidad de la obra**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total final de la obra, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra. 4) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. 5) **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por daños a terceros, por cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a reponer el monto de la garantía siempre que el mismo se ajuste o disminuya por aplicación de multas, por mora o incumplimiento parcial. La entidad aseguradora responderá al MUNICIPIO por el pago de todas las sumas que sean exigibles al CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. Incluso por el pago de multas.**

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día veintiocho (28) de Diciembre de 2016, se suscribió el Contrato de obra N° 00784 de 2016, entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, Representado Legalmente por **BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO**, y el **CONSORCIO PAVIMENTACION 8K R/L RAMIRO DUSSAN PEÑA**, por un valor de

30 JUN 2018



SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 7.619.047.619,00) M/CTE.; y un plazo total de ejecución de OCHO (8) MESES.

- Que el día 29 de Diciembre de 2016, se suscribió el acta de inicio entre UNION TEMPORAL INTERPAVI R/L. JAIME ORLANDO VERA ORTEGA, interventoría externa, el CONSORCIO PAVIMENTACION 8K R/L. RAMIRO DUSSAN PEÑA, como contratista y el ingeniero FERNANDO DELGADO FLOREZ, supervisor del contrato de obra.
- Que el día 27 de Enero de 2017 se entregó por concepto de anticipo el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON 50/100 (\$3.809.523.809,50) M/CTE. valor con deducciones.
- Que el día 30 de Enero de 2017, se suscribe el acta de suspensión No. 001 al contrato de obra No. 00784 de 2016.
- Que el día 20 de Febrero de 2017, se suscribe el acta de reinicio No. 001 al contrato de obra No. 00784 de 2016.
- Que el día 06 de Junio de 2017, se suscribe el acta de suspensión No. 002 al contrato de obra No. 00784 de 2016.
- Que el día 04 de Septiembre de 2017, se suscribe el acta de reinicio No. 002 al contrato de obra No. 00784 de 2016.
- Que el día 01 de Noviembre de 2017, se suscribió el Modificadorio No. 01 al contrato de obra No. 00784 de 2016, suscrito entre el MUNICIPIO DE ARAUCA Representado Legalmente por BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO, y el CONSORCIO PAVIMENTACION 8K R/L RAMIRO DUSSAN PEÑA.
- Que el Acta Parcial N°1 tuvo un periodo a cobrar comprendido entre el 29 de Diciembre de 2016 al 03 de Noviembre de 2017.
- Que el día quince (15) de Diciembre de 2017, se cumplió con el termino del contrato firmando acta de recibo final por todas sus partes.
- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en los informes de interventoría y avalados por la anterior supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
- Que la interventoría manifiesta, conforme a los artículos 6 y 83 de la Constitución Política, artículo 53 ley 80, artículos 82 a 84 de la ley 1474, que la información presentada es responsabilidad exclusiva en lo que respecta a las cantidades descritas, calidad y acabados requeridos para el presente contrato, de acuerdo a las funciones designadas.



- No se presentaron multas ni sanciones. ✓
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes. ✓
- En el acta de recibo final se incluyen los valores: valor del contrato principal, valor anticipo, valor acta parcial No.1, valor acta de recibo final y el saldo a favor del municipio.

Del balance económico del contrato se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 50/100 (\$1.523.433.717,50) MCTE, por concepto del Acta de Recibo Final. ✓

De los recursos asignados a la ejecución de este contrato hay un saldo a favor del municipio de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$3.324,00) MCTE. ✓

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final
2. Copia del Acta de Liquidación
3. Informe de actividades con Registro Fotográfico
4. Certificación de Cumplimiento
5. Certificación de Cumplimiento de Seguridad Social Integral
6. Copia Pago de Seguridad Social Integral

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el contrato de obra No. 00784 de 2016, suscrito entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, Representado Legalmente por BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO, y el CONSORCIO PAVIMENTACION 8K R/L. RAMIRO DUSSAN PEÑA, por un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$7.619.047.619,00) MCTE. ✓

SEGUNDO: El Municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 50/100 (\$1.523.433.717,50) MCTE, por concepto del Acta de Recibo Final. ✓

TERCERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del MUNICIPIO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado. ✓

30 JUN 2018





CUARTO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro Presupuestal 00 1781 de fecha Diciembre 28 de 2016.

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación del contrato de obra No. 00784 de 2016 y firman a los

30 JUN 2018

Ramiro Dussán Peña
RAMIRO DUSSAN PEÑA
R/L. Consorcio Pavimentación 8k
Contratista

Orlando Vera
JAIME ORLANDO VERA ORTEGA
R/L. Unión Temporal Interpavi
Interventoría Externa

[Signature]
Ing. FERNANDO DELGADO FLOREZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

[Signature]
BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO
Alcalde del Municipio de Arauca

[Signature]
VoBo. JAHYL HERNÁNDEZ TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Contrato 03 de 04

**CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproav@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA**

CONSORCIO PAVIPLUVIAL

DOCUMENTO CONSORCIAL

Señores
ALCALDÍA DE ARAUCA
Edificio CAM
Secretaría de Obras Públicas, Segundo piso
Arauca

REFERENCIA: Licitación Pública No. 1L-044-2013

Entre los suscritos a saber: **GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.), Quien obra como persona natural, con domicilio principal en Arauca, carrera 26 No. 23-68, Barrio Siete de Agosto, **ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.587.920, expedida en Arauca (Arauca), Quien obra en nombre y representación legal de **INPROAV S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., Calle 160 No.72-51 Torre 1 Apartamento 1301, con NIT No. 830047439-3, debidamente autorizado y facultado, **GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.), Quien obra en nombre y representación legal de **GRACOL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Arauca, carrera 26 No. 23-68, Barrio Siete de Agosto, con NIT No. 900680954-2, debidamente autorizado y facultado, **LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.415.481 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), Quien obra en nombre y representación legal de **P.S.I. OBRAS Y SERVICIOS SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Arauca, Calle 2ª No. 19-80 Urbanización Quintas de Santa Helenita, con NIT No. 900610102-5, debidamente autorizado y facultado, y **LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.415.481 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), Quien obra como persona natural, con domicilio principal en Arauca, Urbanización Quinta Santa Helenita casa 5, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre, **GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES**, **INPROAV S.A.S.**, **GRACOL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS**, **P.S.I. OBRAS Y SERVICIOS SAS** y **LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente **CONSORCIO**, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la Licitación Pública No. **1L-044-2013**, abierta por la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA**, cuyo objeto es la: **PAVIMENTACION Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16) ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará: **CONSORCIO PAVIPLUVIAL**. TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO** será: Carrera 26 No. 23-68, Barrio Siete de Agosto, Teléfono (+7) 8855861 de la ciudad de Arauca. CUARTA: REPRESENTANTE DEL **CONSORCIO**: Se designa como Representante del presente **CONSORCIO** al Señor: **GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.), cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al **CONSORCIO**. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del **CONSORCIO** al Señor: **LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.415.481 expedida en Bogotá

CONSORCIO PAVIPLUVIAL

D.C. (Cundinamarca). QUINTA: DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la licitación, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES	1.5%
INPROAV S.A.S.	45%
GRACOL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	24.5%
P.S.I. OBRAS Y SERVICIOS SAS	28.5%
LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA	0.5%

SÉPTIMA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Administración Municipal de Arauca. En caso de aceptarse la cesión por parte de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los Diez (10) días del mes de Enero del año 2014.

ACEPTO: GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
C.C: 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.)
Persona natural
NIT: 13.479.696-1
Dirección: Carrera 26 No. 23-68 Barrio Siete de Agosto, Arauca, Arauca
Telefax: (+7) 8855861

ACEPTO: GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
C.C: 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.)
Representante del CONSORCIO PAVIPLUVIAL

ACEPTO: ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C.C: 17.587.920, expedida en Arauca (Arauca)
Representante Legal de INPROAV S.A.S
NIT: 830047439-3
Dirección: Calle 160 No.72-51 Torre 1 Apartamento 1301, Bogotá D.C
Telefax: 3114546907

CONSORCIO PAVIPLUVIAL

Bec

ACEPTO: GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
C.C: 13.479.696, expedida en Cúcuta (N. de S.)
Representante Legal de **GRACOL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS**
NIT: 900680954-2
Dirección: Carrera 26 No. 23-68 Barrio Siete de Agosto, Arauca, Arauca
Telefax: (+7) 8855861



ACEPTO: LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA
C.C: 79.415.481 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca).
Representante Legal de **P.S.I. OBRAS Y SERVICIOS SAS**
NIT. 900610102-5
Dirección: Urbanización Quintas Santa Helenita casa No. 5, Arauca, Arauca.
Telefax: (+7) 8859930



ACEPTO: LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA
C.C: 79.415.481 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca).
Persona natural
NIT.79.415.481-9
Dirección: Urbanización Quintas Santa Helenita casa No. 5, Arauca, Arauca.
Telefax: (+7) 8859930



ACEPTO: LUIS FERNANDO CEBALLOS AVILA
C.C: 79.415.481 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca).
Suplente del Representante del **CONSORCIO PAVIPLUVIAL**



CONTRATO No: 00-61 DE 2014
 OBJETO: PAVIMENTACION Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16) ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIPLUVIAL REPRESENTANTE GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
 INTERVENOR: UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON REPRESENTANTE

FECHA DE INICIACION: 24 DE ABRIL DE 2014
 FECHA DE TERMINACION INICIAL: 23 DE ENERO DE 2015
 PLAZO: NUEVE (9) MESES
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 1: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE REINICIACION No 1: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 2: 29 DE ENERO DE 2015
 ACTA DE REINICIACION No 2: 18 DE FEBRERO DE 2015
 NUEVA FECHA DE TERMINACION: 02 DE MARZO DE 2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA
 FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE FEBRERO DE 2015
 ACUMULADO

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN MODIFICATORIO No.01 Y ADICIONAL EN VALOR No.01

ACTA PARCIAL DE OBRA No 01

PRESENTE ACTA

ACUMULADO

ITEM	ACTIVIDAD	UN.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1.2	REELIMINARES				\$ 550.450.759,87		\$ 438.601.610,71		\$ 30.106.962,80		\$ 428.495.548,21
1.3	LOCALIZACION Y REPLANTEO	MES	9,00	\$ 12.936.997	\$ 117.332.613,00	6,00	\$ 78.221.742,00	2,60	\$ 23.896.098,20	8,60	\$ 112.117.850,20
1.4	CONTROL Y MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	MES	3,00	\$ 8.332.300	\$ 24.996.900,00	3,00	\$ 24.996.900,00	0,14	\$ 1.166.872,00	3,14	\$ 26.163.472,00
1.3	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (SARDINELES D MUEROS EN CONCRETO REFORZADO HASTA UN E=0,15M.H=0,40M)	M	62,40	\$ 17.876	\$ 1.115.462,40	62,40	\$ 1.115.462,40	0,00	\$ 14.300,00	62,20	\$ 1.129.762,20
1.4	DEMOLICION CUNETAS EN CONCRETO REFORZADO (HASTA UN E=0,12M YA=0,40M)	M	0,00	\$ 14.300	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1.5	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E=0,05M	M2	162,98	\$ 20.887	\$ 3.404.163,26	0,00	\$ 0,00	37,44	\$ 792.009,28	37,44	\$ 792.009,28
1.6	EXCAVACION EN MATERIAL GRANULAR HASTA 2 METROS	M3	351,61	\$ 35.751	\$ 6.988.188,91	216,01	\$ 7.722.573,51	24,30	\$ 868.749,30	240,31	\$ 8.591.322,81
1.7	EXCAVACION MATERIAL COMUN HASTA 2M	M3	942,84	\$ 26.482	\$ 24.968.268,08	556,61	\$ 14.745.442,42	71,56	\$ 1.895.051,92	628,37	\$ 16.640.494,34
1.8	CORTE Y CONFORMACION DE LA BANCA	M3	0,00	\$ 10.913	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1.9	CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE	M2	6.059,37	\$ 7.961	\$ 48.238.644,57	5.041,09	\$ 40.132.117,49	930,29	\$ 7.406.038,09	5.971,38	\$ 47.538.155,18
1.10	CRANIAMIENTO EN TELA BOGOTA	M	0,00	\$ 19.131	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1.11	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL ESCOMEROS	M3	7.492,06	\$ 23.287	\$ 174.467.601,72	6.060,82	\$ 141.188.315,34	327,25	\$ 75.389.512,05	2.823,67	\$ 65.754.803,29
ITEM NUEVOS											
1.12	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO E=0,15M	M2	229,56	\$ 30.376	\$ 7.110.880,56	174,81	\$ 5.241.614,56	39,41	\$ 1.220.744,16	214,22	\$ 6.533.678,72
1.13	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO REFORZADO E=0,20M	M2	37,29	\$ 116.144	\$ 4.703.909,76	33,29	\$ 4.199.318,76	4,00	\$ 504.576,00	37,29	\$ 4.703.909,76
1.14	EXCAVACION EN MATERIAL GRANULAR CON MAQUINA	M3	960,80	\$ 11.965	\$ 11.495.389,70	866,10	\$ 10.362.886,50	265,19	\$ 3.172.098,35	1.131,29	\$ 13.535.886,05
1.15	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN CON MAQUINA	M3	3.813,14	\$ 10.256	\$ 39.107.563,84	3.154,68	\$ 32.384.398,08	301,63	\$ 3.099.517,28	3.456,31	\$ 35.447.915,36
1.16	REBONDO DE HILOS DE CONCRETO SOBRE TUBERIA SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE	ML	593,71	\$ 7.787	\$ 4.592.071,77	494,13	\$ 3.847.946,05	178,87	\$ 1.392.066,69	673,02	\$ 5.240.806,74
1.17	RECOMODACION DE TUBERIA DE TELEFONOS	ML	382,56	\$ 11.844	\$ 4.581.739,44	362,96	\$ 4.581.739,44	29,00	\$ 346.866,00	411,96	\$ 4.928.585,44
1.18	DEMOLICION DE BOX COULVERT	M3	11,67	\$ 20.046	\$ 3.465.222,16	11,67	\$ 3.465.222,16	2,46	\$ 734.674,08	14,13	\$ 4.219.896,24
1.19	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETA DE A=0,50 M Y H=0,60 M	M	255,99	\$ 2.860	\$ 4.461.314,40	255,99	\$ 4.461.314,40	0,00	\$ 0,00	255,99	\$ 4.461.314,40
1.20	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E=0,05M CON RETROCARGA POR	M2	6.365,25	\$ 11.220	\$ 71.418.168,00	5.967,78	\$ 65.896.491,60	782,74	\$ 8.782.342,80	6.650,52	\$ 74.618.834,40
ITEM NUEVOS											
2.1	PAVIMENTO SUB BASE Y BASE				\$ 2.168.278.669,11		\$ 2.536.135.588,41		\$ 692.742.807,04		\$ 2.174.878.498,64
2.1	COLOCACION DE GEOTEXTIL T.2400	M2	7.990,23	\$ 110,36	\$ 871.866.938,28	6.950,58	\$ 767.110.215,28	770,75	\$ 850.597,00	7.721,73	\$ 852.171.212,28
2.2	SUB BASE GRANULAR PARA VIAS URBANAS	M3	1.977,06	\$ 216.990	\$ 428.982.478,86	1.727,37	\$ 374.804.742,60	165,49	\$ 35.908.020,20	1.892,86	\$ 410.712.762,86
2.3	BASE GRANULAR COMPACTADA VIAS DG-1 URBANAS	M3	1.641,70	\$ 223.973	\$ 367.566.774,10	1.504,31	\$ 336.802.426,38	215,38	\$ 48.232.585,55	1.719,56	\$ 385.135.011,88
2.4	COLOCACION DE GEOMALLA R50	M2	0,00	\$ 23.676	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.5	IMPRESION	M2	13.469,07	\$ 10,618	\$ 143.613.505,26	13.492,56	\$ 143.264.002,08	1823,87	\$ 19.418.941,56	15.321,43	\$ 162.682.943,74
2.6	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRO Y COLOCACION	M3	743,34	\$ 1.358,077	\$ 1.009.514.957,18	521,28	\$ 707.938.376,56	277,87	\$ 377.368.958,99	799,15	\$ 1.085.307.234,55
2.7	COLOCACION CAPA PIEDRA DOLA Y TRITURADO	M3	0,00	\$ 212,196	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
ITEM NUEVOS											
2.8	COLOCACION CAPA DE ARENA DE RIO ESTABILIZACION SUBRASANTE	M3	120,80	\$ 59,080	\$ 7.136.864,00	113,58	\$ 6.710.306,40	0,00	\$ 0,00	113,58	\$ 6.710.306,40
2.9	COLOCACION DE MATERIAL GRUPO TAMAÑO MAXIMO 4 PULGADAS INSTALADO	M3	2.028,71	\$ 256,059	\$ 519.701.276,89	1.841,80	\$ 471.609.468,20	200,57	\$ 51.357.763,43	2.042,37	\$ 522.967.231,63
2.10	COLOCACION DE GEOMALLA BIAXIAL EXTRUIDA DE POLIPROPILENO	M2	12.485,01	\$ 20,385	\$ 254.239.978,65	11.382,91	\$ 231.202.012,18	2285,68	\$ 45.547.873,20	13.668,59	\$ 277.749.885,35



CONTRATO No: 00-81 DE 2014
 OBJETO: PAVIMENTACION Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16) ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIPLUVIAL REPRESENTANTE GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
 INTERVENOR: UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON REPRESENTANTE

FECHA DE INICIACION: 24 DE ABRIL DE 2014
 FECHA DE TERMINACION INICIAL: 23 DE ENERO DE 2015
 PLAZO: NUEVE (9) MESES
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 1: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE REINICIACION No 1: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 2: 29 DE ENERO DE 2015
 ACTA DE REINICIACION No 2: 18 DE FEBRERO DE 2015
 NUEVA FECHA DE TERMINACION: 02 DE MARZO DE 2015
 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA
 FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE FEBRERO DE 2015

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN MODIFICATORIO No. 01 Y ADICIONAL EN VALOR No. 01						ACTA PARCIAL DE OBRA No 01		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL
2.11	COLOCACION DE GEOTEXTIL DE REPAVIMENTACION	M2	1.717,23	\$ 21.041	\$ 36.132.236,43	782,33	\$ 15.429.596,53	111,30	\$ 2.341.862,30	894,63	\$ 17.771.859,83
2.12	COLOCACION DE GROMALLA EN FIBRA DE VIDRIO #100	M2	7.284,96	\$ 25.928	\$ 188.884.442,88	6.616,91	\$ 171.563.242,48	1649,72	\$ 42.773.940,16	8.266,63	\$ 214.337.182,64
2.13	CONCRETO DE 3500 PSI CON FORMALETA	M3	12,96	\$ 957,914	\$ 12.414.565,44	0,00	\$ 0,00	13,54	\$ 12.970.155,56	13,54	\$ 12.970.155,56
2.14	COLOCACION DE ARTISOL	M2	72,00	\$ 1.892	\$ 135.504,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.15	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE PAVIMENTO	M	97,00	\$ 11.948	\$ 1.158.956,00	0,00	\$ 0,00	206,16	\$ 2.463.199,68	206,16	\$ 2.463.199,68
2.16	DILATACION DE POLIURETANO IMPERMEABLE AUTOMAYLANTE	M	97,00	\$ 12.740	\$ 1.235.780,00	0,00	\$ 0,00	206,16	\$ 2.626.478,40	206,16	\$ 2.626.478,40
2.17	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KILO	591,46	\$ 5.855	\$ 3.462.898,30	0,00	\$ 0,00	648,28	\$ 3.795.679,40	648,28	\$ 3.795.679,40
2.18	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA CENTRAL Y LATERALES)	M	3.332,00	\$ 478	\$ 1.576.096,00	0,00	\$ 0,00	3.202,00	\$ 1.514.546,00	3.202,00	\$ 1.514.546,00
2.19	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE SEÑALIZACION HORIZONTAL (PASO PEATONALES-CEBRAS, FLECHAS)	M2	510,30	\$ 2.349	\$ 1.147.664,70	0,00	\$ 0,00	399,10	\$ 897.375,90	399,10	\$ 897.375,90
2.20	DEMARCAACION DE VIAS (LINEA CENTRAL Y LATERAL)	M	3.332,00	\$ 2.995	\$ 9.979.340,00	0,00	\$ 0,00	3.202,00	\$ 9.589.990,00	3.202,00	\$ 9.589.990,00
2.21	DEMARCAACION DE PASOS PEATONALES-CEBRAS FLECHAS	M2	510,30	\$ 3.614	\$ 1.854.264,20	0,00	\$ 0,00	399,10	\$ 1.279.867,40	399,10	\$ 1.279.867,40
2.22	REALCE EN CONCRETO DE 3500 PSI ARO TAPA DE POZO	UND	1,00	\$ 1.565,39	\$ 1.565,39	0,00	\$ 0,00	27,00	\$ 4.226.310,00	27,00	\$ 4.226.310,00
2.23	RETIRO E INSTALACION DE PLACA CUBIERTA DE POZO DE INSPECCION D=1.40 MTS	UND	2,00	\$ 180.879	\$ 361.758,00	0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 905.274,00	6,00	\$ 905.274,00
2.24	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS ALCANTARILLADO PLUVIAL				\$ 107.699.997,90		\$ 103.690.907,09		\$ 8.079.283,81		\$ 111.699.160,90
3.1	TUBERIA PVC CORRUGADA ALC 250MM	M	112,53	\$ 91,090	\$ 10.250.357,70	112,53	\$ 10.250.357,70	0,00	\$ 0,00	112,53	\$ 10.250.357,70
3.2	TUBERIA PVC CORRUGADA ALC 315MM	M	30,25	\$ 121,180	\$ 3.664.787,50	30,25	\$ 3.664.787,50	0,00	\$ 0,00	30,25	\$ 3.664.787,50
3.3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALC 400MM	M	5,52	\$ 186,365	\$ 1.028.734,80	5,52	\$ 1.028.734,80	0,00	\$ 0,00	5,52	\$ 1.028.734,80
3.4	ENCAMADO EN TRITURADO	M3	0,00	\$ 220,405	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.5	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3	11,05	\$ 903,116	\$ 9.979.431,80	11,05	\$ 9.979.431,80	3,69	\$ 3.332.498,04	14,74	\$ 13.311.929,84
3.6	CAJA RECOLECTORA A.C. EN CONCRETO DE 3500 PSI (CAJA SUMIDERO COMUNICANTE Y CAJA INTERMEDIA)	UND	8,00	\$ 1.116,985	\$ 8.935.868,00	8,00	\$ 8.935.868,00	0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 8.935.868,00
3.7	CAJA RECOLECTORA A.L. EN CUNETAS EXISTENTES DE LONGITUD ENTRE 0,85 Y 0,9M Y ANCHO ENTRE 0,85 Y 0,90 M, E=0,10 MP EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 919,993	\$ 2.759.979,00	3,00	\$ 2.759.979,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 2.759.979,00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA ANGULO DE 3X3X1/4" Y BARRA LISA 3/4" DE 0,70 X 0,70 METROS SEGUN DISEÑO TIPO 20 (MÁRCO EN ANGULO Y RELLENO EN ANGULO Y BARRA No.6)	UND	0,00	\$ 838,027	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 838,027,00	1,00	\$ 838,027,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA ANGULO DE 3X3X1/4" Y BARRA LISA 3/4" SEGUN DISEÑO TIPO 1 (MÁRCO EN ANGULO Y RELLENO EN BARRA No.6)	M2	9,47	\$ 917,879	\$ 8.692.314,13	9,29	\$ 8.527.095,91	0,00	\$ 0,00	9,29	\$ 8.527.095,91
3.10	SARDINEL PREPABRICADO D=3000 PSI A-10	M	0,00	\$ 110,362	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.11	CUNETA TIPO Y EN CONCRETO REFORZADO	M	0,00	\$ 97,382	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC CORRUGADA 6"	UND	8,00	\$ 81,903	\$ 658.804,00	8,00	\$ 658.804,00	0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 658.804,00
3.13	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	M	66,14	\$ 42,987	\$ 2.810.090,18	66,14	\$ 2.810.090,18	0,00	\$ 0,00	66,14	\$ 2.810.090,18
3.14	CODO PVC SANITARIO DE 45X4" CXC	UND	8,00	\$ 21,544	\$ 172.352,00	8,00	\$ 172.352,00	0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 172.352,00
3.15	CODO PVC SANITARIO DE 90X4" CXC	UND	12,00	\$ 25,694	\$ 308.328,00	12,00	\$ 308.328,00	0,00	\$ 0,00	12,00	\$ 308.328,00
3.16	ACERO DE REFUERZO	KILO	849,48	\$ 5.855	\$ 4.973.705,40	838,92	\$ 3.126.101,60	466,89	\$ 2.732.236,75	1.000,57	\$ 5.658.337,35
3.17	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND	44,00	\$ 50,817	\$ 2.235.948,00	44,00	\$ 2.235.948,00	6,90	\$ 1.029,02,00	50,90	\$ 2.940.850,00
3.18	EMBOSQUILLADA DE COLECTORES CON CONCRETO DE 3000 PSI HASTA 315MM	UND	33,00	\$ 210,496	\$ 6.946.368,00	33,00	\$ 6.946.368,00	0,00	\$ 0,00	33,00	\$ 6.946.368,00



MUNICIPALIDAD DE ARAVIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE ARAVIA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No 1 00-81 DE 2014
 OBJETIVO: PAVIMENTACION Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16) ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAVIA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIDUVAL REPRESENTANTE GERARDO RAMO Y ABARAT COLMIENANES
 INTERVENIOR: UNION FENORAL INTER AVENIDA RONDON REPRESENTANTE

FECHA DE INICIACION: 24 DE ABRIL DE 2014
 FECHA DE TERMINACION INICIAL: 23 DE ENERO DE 2015
 PLAZO: NUEVE (9) MESES
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 1 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE REINICIACION No 1 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 2 29 DE ENERO DE 2015
 ACTA DE REINICIACION No 2 18 DE FEBRERO DE 2015
 NUEVA FECHA DE TERMINACION 02 DE MARZO DE 2015
 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA 24 DE FEBRERO DE 2018 ACUMULADO

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO No 01		ACTA PARCIAL DE OBRA No 01		FECHA PRESENTE ACTA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
319	EMBARCILLADA DE COLECTORES CON CONCRETO DE 3000 PSI MAYORES A 3.5 M	UND	200	\$ 483,380	\$ 96,676,000	200	\$ 96,676,000	0,00	\$ 0,00	200	\$ 96,676,000	\$ 96,676,000
320	CONCRETO 2500 PSI PARA SOLADO E=10 MIS	M2	22,84	\$ 69,612	\$ 1,589,918,08	22,84	\$ 1,589,918,08	0,00	\$ 0,00	22,84	\$ 1,589,918,08	\$ 1,589,918,08
321	CAJA ALTA CONCRETO 3000 PSI DE 30X30X15, H=10 MT	UND	700	\$ 1,014,510	\$ 710,217,000	700	\$ 710,217,000	0,00	\$ 0,00	700	\$ 710,217,000	\$ 710,217,000
322	CANIELA CONCRETO 3000 PSI FOZO O CAJA DIAMETRO INT. HASTA 1.20M	UND	15,00	\$ 392,780	\$ 5,891,400,00	15,00	\$ 5,891,400,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 5,891,400,00	\$ 5,891,400,00
323	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA ANCHO DE 35X31,74 Y LAMINA DE 1,74 X 0,78 X 0,78 METROS CON CUBIERTOS	UND	3,00	\$ 1,020,501	\$ 3,061,503,00	2,00	\$ 2,041,002,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 2,041,002,00	\$ 2,041,002,00
324	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	M	14,30	\$ 991,61	\$ 14,180,023,00	14,30	\$ 14,180,023,00	0,00	\$ 0,00	14,30	\$ 14,180,023,00	\$ 14,180,023,00
325	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	UND	1,50	\$ 176,453	\$ 264,679,500	1,00	\$ 176,453,000	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 352,907,000	\$ 352,907,000
326	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	UND	1,00	\$ 139,906	\$ 139,906,000	1,00	\$ 139,906,000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 139,906,000	\$ 139,906,000
327	SUMINISTRO DE PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	UND	3,00	\$ 70,330	\$ 210,990,000	3,00	\$ 210,990,000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 210,990,000	\$ 210,990,000
328	SUMINISTRO DE PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	UND	1,00	\$ 16,867	\$ 16,867,000	1,00	\$ 16,867,000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 16,867,000	\$ 16,867,000
329	BUJESOLADO PVC SANITARIA DE 4 1/2 PULGADAS	UND	1,00	\$ 12,978	\$ 12,978,000	1,00	\$ 12,978,000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 12,978,000	\$ 12,978,000
330	BUJESOLADO PVC SANITARIA DE 4 1/2 PULGADAS	UND	7,00	\$ 21,826	\$ 152,828,200	7,00	\$ 152,828,200	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 152,828,200	\$ 152,828,200
331	BUJESOLADO PVC SANITARIA DE 4 1/2 PULGADAS	UND	3,00	\$ 33,649	\$ 100,947,000	3,00	\$ 100,947,000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 100,947,000	\$ 100,947,000
332	BOLE SOLADO PVC SANITARIA DE 4 1/2 PULGADAS	UND	3,00	\$ 11,685	\$ 35,055,000	3,00	\$ 35,055,000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 35,055,000	\$ 35,055,000
333	TUBA FOZO INSPECCION TUBARIO PESADO SUMINISTRO E INSTALACION	UND	8,00	\$ 97,103	\$ 776,824,000	8,00	\$ 776,824,000	0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 776,824,000	\$ 776,824,000
334	CAJA DE AEREA SUMINISTRO Y COLOCACION	M3	27,46	\$ 395,416	\$ 10,855,933,16	27,46	\$ 10,855,933,16	0,00	\$ 0,00	27,46	\$ 10,855,933,16	\$ 10,855,933,16
335	EXCAVACION EN MADERA BARRANDIA HASTA 3 METROS	M3	9,70	\$ 395,731	\$ 3,840,727,70	9,70	\$ 3,840,727,70	2,89	\$ 1,152,595,09	6,81	\$ 2,688,132,61	\$ 7,528,859,70
336	EXCAVACION MATERIAL COMUN, HASTA 3M	M3	130,46	\$ 26,482	\$ 3,455,097,17	110,79	\$ 2,930,940,78	19,67	\$ 524,156,39	123,27	\$ 3,255,107,15	\$ 3,679,204,93
337	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION	M3	60,32	\$ 25,931	\$ 1,563,659,12	59,95	\$ 1,563,659,12	4,14	\$ 106,946,74	64,09	\$ 1,670,605,86	\$ 1,670,605,86
338	ADAPTADOR PARA TUBERIA NOVACOR DE 33 PULGADAS A 20 PULGADAS	M	5,00	\$ 310,874	\$ 1,554,370,00	5,00	\$ 1,554,370,00	0,00	\$ 0,00	5,00	\$ 1,554,370,00	\$ 1,554,370,00
339	CANCHA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL ESCOMBROS	M3	87,3	\$ 23,287	\$ 2,028,956,31	70,99	\$ 1,651,444,13	12,99	\$ 302,498,13	83,98	\$ 1,955,642,36	\$ 1,955,642,36
340	ACERTELLADO SANITARIO				\$ 1,167,663,20		\$ 1,167,663,20		\$ 0,00		\$ 1,167,663,20	\$ 1,167,663,20
341	EXCAVACION MATERIAL COMUN, HASTA 3M	M3	374,96	\$ 26,482	\$ 9,850,244,72	371,89	\$ 9,846,390,08	0,00	\$ 0,00	371,89	\$ 9,846,390,08	\$ 9,846,390,08
342	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION	M3	374,96	\$ 25,931	\$ 9,686,023,66	371,14	\$ 9,679,784,74	0,00	\$ 0,00	371,14	\$ 9,679,784,74	\$ 9,679,784,74
343	RELLENO EN TUBERIAS DE 3,45	M3	38,74	\$ 320,405	\$ 12,498,499,70	38,74	\$ 12,498,499,70	0,00	\$ 0,00	38,74	\$ 12,498,499,70	\$ 12,498,499,70
344	CAJA DE AEREA SUMINISTRO Y COLOCACION	M3	5,43	\$ 395,416	\$ 2,147,347,98	5,43	\$ 2,147,347,98	0,00	\$ 0,00	5,43	\$ 2,147,347,98	\$ 2,147,347,98
345	TUBERIA PVC CORRUDA ALC 200MM	M	135,25	\$ 65,792	\$ 8,892,787,20	135,25	\$ 8,892,787,20	0,00	\$ 0,00	135,25	\$ 8,892,787,20	\$ 8,892,787,20
346	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	M	2,50	\$ 4,487	\$ 11,217,500	2,50	\$ 11,217,500	1,805	\$ 8,105,625,00	20,50	\$ 91,700,000	\$ 102,922,500
347	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	M	800	\$ 399,451	\$ 319,560,800	800	\$ 319,560,800	0,00	\$ 0,00	800	\$ 319,560,800	\$ 319,560,800
348	DOMICILIA EN TUBERIA PVC CORRUDA 6"	UND	22,90	\$ 813,583	\$ 18,729,946,20	22,90	\$ 18,729,946,20	0,00	\$ 0,00	22,90	\$ 18,729,946,20	\$ 18,729,946,20
349	RELLENO DE RINTEO SANITARIO	UND	800	\$ 22,105	\$ 17,688,000,00	800	\$ 17,688,000,00	0,00	\$ 0,00	800	\$ 17,688,000,00	\$ 17,688,000,00
350	EMBARCILLADA DE COLECTORES CON CONCRETO DE 3000 PSI HASTA 3,5 M	UND	4,00	\$ 210,496	\$ 841,984,000	4,00	\$ 841,984,000	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 841,984,000	\$ 841,984,000
351	CANCHA CONCRETO 3000 PSI FOZO O CAJA DIAMETRO INT. HASTA 1,20M	UND	2,00	\$ 392,780	\$ 785,560,000	2,00	\$ 785,560,000	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 785,560,000	\$ 785,560,000

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA CONTRATO No 001 DE 2014 PLANURA DE 1



CONTRATO No: 00-81 DE 2014
 OBJETO: PAVIMENTACION Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16) ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIPLUVIAL REPRESENTANTE GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
 INTERVENTOR: UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON REPRESENTANTE

FECHA DE INICIACION: 24 DE ABRIL DE 2014
 FECHA DE TERMINACION INICIAL: 23 DE ENERO DE 2015
 PLAZO: NUEVE (9) MESES
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 1: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE REINICIACION No 1: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
 ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No 2: 29 DE ENERO DE 2015
 ACTA DE REINICIACION No 2: 18 DE FEBRERO DE 2015
 NUEVA FECHA DE TERMINACION: 02 DE MARZO DE 2015
 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA
 FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE FEBRERO DE 2015

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN MODIFICATORIO No.01 Y ADICIONAL EN VALOR No.01

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VA. UNITARIO	V. TOTAL	ACTA PARCIAL DE OBRA No 01		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
						CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
442	TAPA POZO INSPECCION TRAFICO PESADO - BASCULANTE SUMINISTRO E INSTALACION	UND	10.00	\$ 1,159,817	\$ 11,598,170.00	10.00	\$ 11,598,170.00	3.00	\$ 3,479,451.00	13.00	\$ 15,077,621.00
443	ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI	KG	531.78	\$ 5,855	\$ 3,113,571.90	531.78	\$ 3,113,571.90	130.44	\$ 753,726.20	662.22	\$ 3,877,298.10
444	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL ESCOMBROS	M3	39.33	\$ 23,187	\$ 928,535.11	22.82	\$ 854,696.34	16.01	\$ 372,824.87	39.83	\$ 927,521.21
ITEM NUEVOS											
445	CONCRETO 2500 PSI PARA SOLADO E=0.20 MTS	M2	8.00	\$ 69,612	\$ 556,896.00	8.00	\$ 556,896.00	8.00	\$ 0.00	8.00	\$ 556,896.00
446	PLACA FONDO POZO C/CTO 3000 PSI E=0.20 MTS	M2	8.00	\$ 339,758	\$ 2,718,064.00	8.00	\$ 2,718,064.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 2,718,064.00
447	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DI=1.20 MTS	M	3.15	\$ 690,356	\$ 2,174,621.48	3.05	\$ 2,105,895.80	0.00	\$ 0.00	3.05	\$ 2,105,895.80
448	PLACA CUBIERTA POZO C/CTO 3000 PSI B.EXT. 1.40 MTS	M2	15.40	\$ 318,888	\$ 4,906,178.20	16.40	\$ 4,906,178.20	4.62	\$ 1,471,653.46	20.02	\$ 6,378,031.66
449	REACE DE POZO INSPECCION EN LADRILLO TOILETE	M	1.82	\$ 326,839	\$ 496,491.28	1.52	\$ 496,491.28	0.16	\$ 52,262.24	1.68	\$ 549,753.52
440	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3	7.60	\$ 903,116	\$ 6,863,681.60	7.60	\$ 6,863,681.60	0.00	\$ 0.00	7.60	\$ 6,863,681.60
441	ENTRIBADO Y ACCODALADO TIPO 4	M2	362.25	\$ 129,591	\$ 72,862,539.75	362.25	\$ 72,862,539.75	0.00	\$ 0.00	362.25	\$ 72,862,539.75
442	VALVULA CHARNELA DE B" EN H" INSTALADA DENTRO DE POZO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND	2.00	\$ 1,381,326	\$ 2,762,652.00	2.00	\$ 2,762,652.00	0.00	\$ 0.00	2.00	\$ 2,762,652.00
443	EXCAVACION EN MATERIAL GRANULAR HASTA 2 METROS	M3	33.00	\$ 35,751	\$ 1,179,783.00	19.44	\$ 694,999.44	13.56	\$ 484,783.56	33.00	\$ 1,179,783.00
SUBTOTAL					\$ 9,934,820,447.88		\$ 3,245,704,416.62		\$ 689,105,768.37		\$ 13,934,810,151.99
5	MITIGACION AMBIENTAL	M	1.00	\$ 3,884,860,241.72	\$ 3,884,860,242	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 3,884,860,242	1.00	\$ 3,884,860,242
6	LICENCIA DE CONSTRUCCION	M	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
7	NUMERO COSTO LICENCIA DE CONSTRUCCION CTD DE OBRA No. 81 DE 2014	GLOBAL	1.00	\$ 2,372,931.00	\$ 2,372,931.00	1.00	\$ 2,372,931.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 2,372,931.00
8	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	GLOBAL	1.00	\$ 837.21	\$ 837.21						\$ 11,098.59
VALOR TOTAL					\$ 9,976,042,818.51		\$ 3,248,077,357.62		\$ 727,954,367.79		\$ 13,976,042,818.00
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO					\$ 9,976,042,818.00						\$ 9,976,042,818.00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA									\$ 727,954,367.79		
MENOS SALDO A MORTIZACION ANTICIPO 30%									\$ 218,389,639.41		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA									\$ 11,098.59		
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA COMPENSADA									\$ 509,564,729.38		

ING. GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES
 REPRESENTANTE CONSORCIO PAVIPLUVIAL
 CONTRATISTA
 ING. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
 COORDINADORA AREA S.O.P.M.

ING. HUBER ARMANDO ARIAS PINCON
 REPRESENTANTE UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON
 INTERVENOR
 ING. LAURA ZORRO VEDA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

1830

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Layla
Secre
Publi
Alcal

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 1 de 12

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No. 00-081 DE 2014**

TIPO-DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIPLUVIAL

OBJETO: "PAVIMENTACIÓN Y TERMINACION PLUVIAL DE LA AVENIDA RONDON (CARRERA 16)
ENTRE CALLES 17 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

LOCALIZACION DEL PROYECTO	AVENIDA RONDON ENTRE CALLES 17 Y 26
PLAZO PACTADO	NUEVE MESES (9.0)
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2014
FECHA DE TERMINACION INICIAL	23 DE ENERO DE 2015
FECHA ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 01	10 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA ACTA DE REINICIACION No. 01	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 02	29 DE ENERO DE 2015
FECHA ACTA DE REINICIACION No. 02	18 DE FEBRERO DE 2015
NUEVA FECHA DE TERMINACION	02 DE MARZO DE 2015
FECHA DE RECIBO FINAL DE OBRA	24 DE FEBRERO DE 2015
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 3.620.202.677
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	\$ 1.086.060.803
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL DE VALOR No. 01	\$ 355.840.142
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO ADICIONAL DE VALOR No. 01	\$ 106.752.043
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIPLUVIAL
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON R/ HUGO ARMANDO ARIAS RINCON CONTRATO DE CONSULTORIA No.00-99 DE 2014

En la ciudad de Arauca se reunieron el Ingeniero GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES representante del Consorcio Pavipluvial Contratista, el Ingeniero HUGO ARMANDO ARIAS RINCON Representante de la UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON, como Interventoria externa, de acuerdo al contrato de consultoria numero 00-99 de 2014, la Ingeniera LAYLA ZORRO VEGA, Secretaria de Obras Publicas Municipal, obrando en calidad supervisora y/o liquidadora del contrato de consultoria N°00-99 de 2014, segun clausula Decimo Octava del contrato de Consultoria No. 00-99 de 2014, con el fin de liquidar el contrato de obra anteriormente citado, cuya obra fue entregada por el contratista el día

Be



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No:00-81 de 2014 - Página 2 de 12

Veinticuatro (24) de Febrero de 2015, como consta en el Acta de Recibo Final de Obra Compensada.

ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor Inicial del Contrato Principal	\$ 3.620.202.677	Sistema General de Regalias
Valor anticipo contrato principal	\$ 1.086.060.803	Sistema General de Regalias
Valor contrato adicional de valor No. 01	\$ 355.840.142	Sistema General de Regalias
Valor anticipo contrato adicional de valor No. 01	\$ 106.752.043	Sistema General de Regalias

CONTRATO PRINCIPAL:

Según la cláusula QUINTA: FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE ARAUCA cancelará el valor del presente contrato al Contratista de la siguiente manera: a) Hasta UN NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total mediante pago de actas parciales de obra ejecutada formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades aceptadas por la Interventoría y a satisfacción del municipio, de conformidad con los pliegos de condiciones. Del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo, de acuerdo a los desembolsos autorizados por el municipio. b) EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante se pagará previo recibo a satisfacción de obra, presentación del informe final de Interventoría, suscripción del acta final y liquidación del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El Contratista tendrá por concepto de anticipo, hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el mismo, aprobado el plan de manejo del anticipo y se encuentre aprobada la garantía que lo ampare. Para efectos de cada pago, el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos profesionales. PARAGRAFO SEGUNDO: La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del municipio. PARAGRAFO TERCERO: Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor designado. PARAGRAFO CUARTO: ENTREGA ANTICIPO.

1832

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 3 de 12

Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, este se entregara al CONTRATISTA, luego de la presentación por parte del mismo de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaria de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá dar aplicabilidad a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, con los cuales solo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Para este caso el MUNICIPIO estará representado por el Interventor del contrato, quien cumplira con las funciones de ley y especialmente las consignadas en el decreto No. 170 de 2013 el cual actualiza el Decreto No. 019 de 2009. Los rendimientos que produzca el anticipo son propiedad del Municipio y por tanto serán devueltos al tesoro Municipal o abonados en la liquidación final como parte de pago de lo adeudado por el Municipio.

ADICIONAL EN VALOR No. 01:

Según la cláusula CUARTA: FORMA DE PAGO. El valor del presente adicional se cancelara de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato inicial.

Relación de Actas de Recibo Parcial y órdenes de pago.

Los valores de obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA N°	MES Y AÑO EJECUCION	VALOR TRABAJOS EJECUTADOS	VALOR AJUSTE	ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONAL EN VALOR No. 01		ORDEN DE PAGO N°	FECHA
				AMORTIZADO	SALDO		
I	OCTUBRE DE 2014	\$3.248.077.357,62	-	\$ 974.423.207,29	\$2.18.389.638,41	00-2102-V	30/12/2014
SUBTOTALES		\$3.248.077.357,62					
TOTAL (TRABAJOS EJECUTADOS + AJUSTES CAUSADOS)		\$3.248.077.357,62					

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Oficina de Obras
Públicas Municipales
MUNICIPIO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 4 de 12

2. Balance General

Valor del contrato Principal	\$ 3.620.202.677,00	
Valor Adicional en Valor No. 01	\$ 355.840.142,00	
Valor trabajo pagados según relación de pagos expedidas por la tesorería municipal		\$3.248.077.357,62
Valor anticipo a amortizar		\$218.389.638,41
Saldo a favor del municipio según acta de recibo Final de Obra compensada		\$ 11.093,59
Saldo a favor del contratista Acta de Recibo Final de Obra Compensada.		\$ 509.564.729,38
SUMAS IGUALES	\$ 3.976.042.819,00	\$ 3.976.042.819,00

3. Descripción de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

3.1 Disponibilidad Presupuestal

Contrato principal

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00-0857	Noviembre 12 de 2013	22110104010104	\$3.801.212.928,00
	Noviembre 12 de 2013	22110103010102	\$2.762.704.046,00
	Noviembre 12 de 2013	22110103010201	\$ 701.861.134,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$7.265.778.108,00

Contrato principal

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00-0115	Enero 30 de 2015	1514222030103	\$ 260.487.724,00

Adicional de valor No. 01

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00-1660	Noviembre 26 de 2014	22110104010104	\$ 373.632.149,00

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 5 de 12

Adicional de valor No. 01

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 0118	Enero 30 de 2015	1514222030103	\$ 249.088.099

3.2 Registro Presupuestal contrato

Contrato principal

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 0154	Febrero 20 de 2014	22110104010104	\$ 3.620.202.677

Contrato principal

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 0134	Enero 30 de 2015	1514222030103	\$ 260.487.724.00

Adicional de valor No. 01

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00.1111	Noviembre 26 de 2014	22110104010104	\$ 355.840.142

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 0137	Enero 30 de 2015	1514222030103	\$ 249.088.099

7835

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Zorro
Estado de Obra
Liquidación Municipal
Municipio de Arauca

MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No. 00-81 de 2014. Página 6 de 12

4. Estado Legal

4.1 Actas

ACTA N°	OBJETO	FECHA
1	Acta N°1 de iniciación de contrato obra	24 de Abril de 2014
S/N	Acta de entrega de Anticipo Contrato Principal	24 de Abril de 2014
01	Acta de Modificación de Obra No. 01	18 de Julio de 2014
01	Acta Parcial de Obra N°01	23 de Octubre de 2014
01	Acta de Suspensión Temporal No. 1	10 de Noviembre de 2014
01	Acta de Reiniciación No. 1	27 de Noviembre de 2014
S/N	Acta de entrega de Anticipo Adicional de valor No. 1.	22 de Diciembre de 2014
02	Acta de Suspensión Temporal No. 2	29 de Enero de 2015
02	Acta de Reiniciación No. 2	18 de Febrero de 2015
S/N	Acta de Recibo Final de Obra Compensada	24 de Febrero de 2015

4.2 Contratos Adicionales y Modificatorios:

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	N°	OBJETO	FECHA PERFECCIONAMIENTO
Adicional de Valor No. 01 al Contrato de obra No. 00-81 de 2014, suscrito entre el Municipio de Arauca y el Consorcio Pavipluvial.	01	El presente documento tiene por objeto efectuar adicional de valor al contrato 00-81 de 2014.	Ventiseis (26) de Noviembre de 2014
Modificatorio No. 01 al contrato de obra No. 00-81 de 2014, suscrito entre el Municipio de Arauca y el Consorcio Pavipluvial.	01	Modifiquese las cantidades de obra del contrato 00-81 de 2014 de conformidad con el Acta de Modificación No. 01 del 18 de Julio de 2014.	Veinte (20) días del mes de Octubre de 2014

4.3 Sanciones Ejecutorias

RESOLUCION	NUMERO	OBJETO	FECHA
No se presentaron multas ni sanciones.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No. 00-81 de 2014 - Página 7 de 12

4.4 Acciones Legales en Proceso

Nº EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA ACCION	CLASE DE PROCESO	DESPACHO	ETAPA PROCESAL
No Hay.					

5. Pólizas Pactadas En El Contrato:

5.1. Pólizas iniciales del contrato No. 00-81 de 2014, expedidas por la COMPANIA DE SEGUROS - LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	Nº PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 0	\$ 724.040.535,00	18/02/2014	18/05/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 0	\$ 1.086.060.603,00	18/02/2014	18/05/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 0	\$ 362.020.267,00	18/02/2014	18/11/2017
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 0	\$ 724.040.535,00	18/02/2014	18/02/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 1	\$ 308.013.500,00	18/02/2014	18/11/2014

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los Cuatro (4) días del mes de Marzo de 2014.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Zorro Vega
Oficina de Obras
Públicas Municipales
Calle de Arica

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 8 de 12

5.2. Pólizas según acta de inicio de Fecha 24 de Abril de 2014, expedidas por la COMPANIA DE SEGUROS - LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	N° PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 1	\$ 724.040.535,00	24/04/2014	22/07/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 1	\$ 1.086.060.803,00	24/04/2014	22/07/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 1	\$ 362.020.267,00	24/04/2014	22/01/2018
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 1	\$ 724.040.535,00	24/04/2014	24/04/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 1	\$ 308.013.500,00	18/02/2014	18/11/2014

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2014.

5.3. Pólizas según adicional de valor N. 1 de Fecha 26 de Noviembre de 2014, expedidas por la COMPANIA DE SEGUROS - LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	N° PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 2	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	22/07/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 2	\$ 1.192.842.845,00	24/04/2014	22/07/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 2	\$ 397.604.281,00	24/04/2014	22/01/2018
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 2	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	24/04/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 1	\$ 308.013.500,00	18/02/2014	18/11/2014

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, al Primer (01) días del mes de Diciembre de 2014.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 9 de 12

5.4. Pólizas según Acta de Suspensión N. 1 de fecha 10/11/2014 y acta de Reinicio N.1 de fecha 27/11/2014, expedida por la COMPANÍA DE SEGUROS – LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	N° PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 3	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	09/08/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 3	\$ 1.192.812.845,00	24/04/2014	09/08/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 3	\$ 397.604.281,00	24/04/2014	09/02/2018
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 3	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	24/04/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 3	\$ 308.013.500,00	24/04/2014	09/02/2015

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2014.

5.5. Pólizas según Acta de Suspensión N. 2 de fecha 29/02/2015 y acta de Reinicio N.2 de fechas 18/02/2015, expedidas por la COMPANÍA DE SEGUROS – LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	N° PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 4	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	02/09/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 4	\$ 1.192.812.845,00	24/04/2014	02/09/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 4	\$ 397.604.281,00	24/04/2014	02/03/2018
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 4	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	24/04/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 4	\$ 308.013.500,00	24/04/2014	02/03/2015

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 a los Tres (03) días del mes de Marzo de 2015.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Pagina 10 de 12

5.6. Pólizas según Acta de Final de Obra Compensada de fechas 24/02/2015, expedidas por la COMPANIA DE SEGUROS - LIBERTY SEGUROS S.A.

DESCRIPCION	N° PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	MODIFICACION DE VIGENCIA	
			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	2329629 Anexo: 5	\$ 795.208.563,00	24/04/2014	02/09/2015
ANTICIPO	2329629 Anexo: 5	\$ 1.192.812.845,00	24/04/2014	02/09/2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2329629 Anexo: 5	\$ 397.604.281,00	24/04/2014	02/03/2015
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2329629 Anexo: 5	\$ 795.208.563,00	24/02/2015	24/02/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	485558 Anexo: 4	\$ 308.013.500,00	24/04/2014	02/03/2015

NOTA: Las cuales se encuentran aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 a los Doce (12) días del mes de Junio de 2015.

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día dieciocho (18) de Febrero de 2014 se suscribió el Contrato de Obra No.00-81 de 2014, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA Representado Legalmente por LUIS EMILIO TOVAR BELLO y el CONSORCIO PAVIPLUVIAL representado por el Ingeniero GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.620.202.677,00) MCTE y un plazo total de ejecución de NUEVE MESES (9.0).

- Que el día 24 de Abril de 2014 se suscribió el acta de inicio entre el CONSORCIO PAVIPLUVIAL, representado por el ingeniero GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES, y la UNION TEMPORAL INTER AVENIDA RONDON Representada por el Ingeniero HUGO ARMANDO ARIAS RINCON como interventor externo, según contrato de Consultoría No. 00-99 de 2014.

- Que el Veintiséis (26) de Noviembre de 2014 se suscribió el Adicional de Valor No. 01 al contrato de obra No. 00-81 de 2014 entre el MUNICIPIO DE ARAUCA Representado Legalmente por LUIS EMILIO TOVAR BELLO y el CONSORCIO PAVIPLUVIAL representado por el Ingeniero GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES, por un

BAE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

Acta de Liquidación Contrato No.00-81 de 2014 - Página 11 de 12

valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 355.840.142,00) M/CTE

- Que el Diez (10) de Noviembre de 2014, se suscribió acta se suspensión temporal No. 1 y el acta de reinicio No.1 el Veintisiete (27) de Noviembre de 2014.
- Que el Veintinueve (29) de Enero de 2015, se suscribió acta se suspensión temporal No. 2 y el acta de reinicio No.2 el Dieciocho (18) de Febrero de 2015.
- Que el día Veinticuatro (24) de Febrero de 2015, se recibió las actividades de Obra, las cuales se cumplieron a cabalidad dentro del plazo contractual.
- PARCIALES: se realizo el pago del Acta Parcial de obra No. 01, por un valor de \$ \$3.248.077.357,62 dentro del acta se incluyeron los valores: Valor del Contrato, valor anticipo y valor del acta Parcial N°01.
- No se presentaron multas ni sanciones.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- En el Acta de recibo final de obra compensada se incluyen los Valores: Valor del Contrato Principal, Adicional de Valor No. 1, valor anticipo y valor acta de recibo final de obra compensada.

Del balance económico del contrato se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 509.564.729,38)**, por concepto del Acta de Recibo Final de obra compensada.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final de obra compensada
2. Copia del Acta de Liquidación
3. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica del Municipio.
4. Copia Pago Aportes Parafiscales
5. Copia Pago de Seguridad Social Integral
6. Informe Final de Interventoría

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes



ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el contrato de obra No. 00-81 de 2014, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, Representado Legalmente por **LUIS EMILIO TOVAR BELLO**, y el **CONSORCIO PAVIPLUVIAL**, representado por el Ingeniero **GERARDO RAMON ARARAT COLMENARES**, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.620.202.677,00) M/CTE** y su Adicional de Valor No. 01, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 355.840.142,00) M/CTE**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en los Registros presupuestales 00 0134 de fecha Enero 30 de 2015 y 00 0137 de fecha Enero 30 de 2015.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

12 JUN 2015


GERARDO ARARAT COLMENARES
R/ CONSORCIO PAVIPLUVIAL
Contratista


HUGO ARMANDO ARIAS RINCON
R/ UNION TEMPORAL INEER AVENIDA RONDON
Interventoría Externa 00-00-99 de 2014


LAYLA ZORRO VEGA

Secretaría de Obras Públicas Municipales
Supervisora contrato 00-99 de 2014, según cláusula Décimo octava

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Contrato 04 de 04

**CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproav@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA**



CONSORCIO VIAS C.S.I.

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Arauca, 21 de septiembre de 2015

Señores

GOBERNACION DE ARAUCA

Edificio Gobernación de Arauca

Arauca

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-08-19-2016

Los ausentes, XIMARA DEL VALLE PATIÑO RINCON, ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO y RICARDO ALVAREZ HIGUERA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de SERVICIO Y SUMINISTRO DE INGENIERIA, TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA INVERSIONES CARIXI S.A.S, INPROAV S.A.S o INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S, respectivamente, manifestamos por esta documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, LA VICTORIA, EL TRIUNFO, PEDRO NEL JUREZ Y VILLA SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA INVERSIONES CARIXI S.A.S	35%
INPROAV S.A.S	50%
INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S	5%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- 3. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAS C.S.I.

« CARRERA 19 # 21 - 34, ARAUCA - COLOMBIA
Teléfono: 8852602 - 3135213521
Inverasantabarbara@hotmail.com »



CONSORCIO VIAS C.S.I.

- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO, identificado con C. C. No. 88.184.381 de Villa del Rosario, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con empresas y suficientes facultades.

- 6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo : Carrera 19 No. 21-34
 Dirección electrónica : inverasantabarbara@hotmail.com
 Teléfono : 885 2602
 Telefax : 885 2602
 Ciudad : Arauca

En constancia, se firmó en Arauca a los 21 días del mes de septiembre de 2015.

RICARDO JOSÉ BERNAL PATIÑO
88.184.381 de Villa del Rosario
Representante Legal Consorcio Vias C.S.I.

ACEPTO: XIMARA DEL VALLE PATIÑO RINCON
C.C. 80.410.644 de Villa del Rosario
Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS DE INGENIERIA
TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA INVERSIONES CARIXI S.A.S
NIT: 600.520.434-8
Dirección calle 23 No. 8-36 Arauca
Tel: y fax 886-1314

« CARRERA 19 # 21 - 34, ARAUCA - COLOMBIA
Teléfono: 8852602 - 3135213521
Inverasantabarbara@hotmail.com »



CONSORCIO VIAS C.S.I.

ACEPTO: ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C.C. 17.987.920 de Arauca
Representante Legal de INPROAV S.A.S
NIT: 830.047.459-3
Dirección: Carrera 22 No. 16-24 Arauca
Tel: y fax 885-7125

ACEPTO: RICARDO ALVAREZ HIGUERA
C.C. 17.591.618 de Arauca
Representante Legal de INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S
NIT: 800.533.180-3
Dirección: Carrera 19 No. 12-15 Arauca
Tel: 3165213523

« CARRERA 19 # 21 - 34, ARAUCA - COLOMBIA
Teléfono: 8852602 - 3135213521
Inverasantabarbara@hotmail.com »



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 521 DE 2015

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS C.S.I. R/ RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO

NIT: 900900977-7

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, LA VICTORIA, EL TRIUNFO, PEDRO NEL JIMENEZ Y VILLA SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
REPRESENTANTE VIAS C.S.I.:	RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO
CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE:	88.194.381 DE VILLA DEL ROSARIO
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN N°:	3846 DEL 20 OCTUBRE DE 2015
VALOR CONTRATO:	\$ 2.857.214.258,98
VALOR DEL ANTICPO (35%)	\$ 1.000.024.990,64
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°:	02539 del 16 de julio de 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	3571 del 29 de octubre de 2015
FECHA DE CONTRATO OBRA N° 521 DE 2015:	28 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE INICIACION:	30 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA ANTICIPO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2015
PRORROGA No. 1 ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	22 DE ENERO DE 2016
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	14 DE MARZO DE 2016
FECHA MODIFICATORIO Y ADICIONAL DE PLAZO N° 1:	18 DE MARZO DE 2016
PLAZO ADICIONAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2:	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2:	18 DE MAYO DE 2016
FECHA ACTA RECIBO FINAL:	03 DE JUNIO DE 2016
INTERVENTORIA EXTERNA:	CONSORCIO INTERURBANAS R/ HUGO ARMANDO ARIAS RINCON
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	JOSE MANUEL MACUALO (SIFD)
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura Física Departamental

En el Municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes: el Sr. **RICARDO JOSE BERNAL**

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

PATIÑO R/ CONSORCIO VIAS C.S.I., como contratista, HUGO ARMANDO ARIAS RINCON R/ CONSORCIO INTERURBANAS, como Interventor Externo según contrato 544 de 2015, el Ing. MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA, Secretario de Infraestructura Física Departamental y el Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE, Gobernador del Departamento de Arauca, proceden a liquidar en forma bilateral el contrato en referencia; de conformidad con la documentación que reposa en las carpetas; acto administrativo que consta de lo siguiente:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula NOVENA – GARANTÍA del contrato, fueron aprobadas por el director técnico de la dirección administrativa de contratación, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN, Aprobada el veintinueve (29) de octubre de 2015.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 28/10/2015 HASTA 28/06/2016	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 28/10/2015 HASTA 28/06/2016	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 28/10/2015 HASTA 28/12/2020	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 28/10/2015 HASTA 28/12/2018	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	560391	DESDE 28/10/2015 HASTA 28/12/2015	\$ 128.870.000,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

POLIZAS según Acta de Inicio del 30 de diciembre de 2014, aprobada el 23 de diciembre de 2015

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/06/2016	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/06/2016	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/10/2020	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/12/2018	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	560391	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/12/2015	\$ 128.870.000,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

POLIZAS según Acta de Suspensión No 1 del 23 de Diciembre de 2015, Prorroga N° 1 a la Suspensión N° 1 del 22 de Enero de 2016 y Acta de Reinicio No 1 del 14 de marzo de 2016, aprobada el dieciocho (18) de marzo de 2016.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/09/2016	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/09/2016	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/10/2020	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 01/03/2019	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	560391	DESDE 30/10/2015 HASTA 01/04/2016	\$ 128.870.000,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

POLIZAS según Modificatorio y Adicional de Plazo No. 1 del 18 de marzo de 2016, aprobada el ocho (08) de abril de 2016.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/09/2016	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 15/11/2016	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 15/11/2020	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/12/2019	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	560391	DESDE 30/10/2015 HASTA 17/05/2016	\$ 128.870.000,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

POLIZAS según Acta de Suspensión N° 2 del diecinueve (19) de abril de 2016, y Acta de Reinicio No. 2 del 18 de mayo de 2016.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 04/12/2016	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 04/12/2016	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 15/11/2020	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 04/01/2020	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	560391	DESDE 30/10/2015 HASTA 04/06/2016	\$ 128.870.000,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

POLIZAS según Acta Recibo Final del dos (02) de Noviembre de 2016.

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑIA ASEGURADORA
ANTICIPO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/01/2017	\$ 1.000.024.990,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 30/01/2017	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD OBRA	2584091	DESDE 03/06/2016 HASTA 03/06/2021	\$ 571.442.851,00	LIBERTY SEGUROS S.A.
SALARIOS	2584091	DESDE 30/10/2015 HASTA 04/01/2020	\$ 285.721.425,00	LIBERTY SEGUROS S.A.

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02539	16/07/2015	08010103057431283	\$2.857.214.258,98
REGISTRO PRESUPUESTAL	3571	29/10/2015	08010103057431283	\$2.857.214.258,98

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A) BALANCE ECONOMICO CONTRATO DE OBRA No. 521 de 2015

	CONTRATADO	PAGADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2.857.214.258,98		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (35%)		\$1.000.024.990,64	
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL No. 1		\$1.172.969.612,02	
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL No. 2		\$1.173.733.994,92	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL		\$510.495.893,85	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA			\$ 2.857.199.500,79
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$14.758,19	\$14.758,19
SUMAS IGUALES	\$ 2.857.214.258,98	\$ 2.857.214.258,98	\$ 2.857.214.258,98

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



B) ALCANCE DEL CONTRATO

La descripción del alcance de las obras ejecutadas en desarrollo de este contrato se hace a partir del Acta de Recibo Final Compensada, en la cual se agrupan las actividades realizadas tal como se muestra enseguida:

✓ PRELIMINARES

En este aparte se incluyeron todas las actividades relacionadas con: el corte y conformación de la banca, retiro de material sobrante, compactación de subrasante a máquina, por lo tanto refleja los costos asociados a la comisión de topografía y al equipo usado.

✓ ESTRUCTURA VIAL

En este capítulo se hizo la instalación del geotextil; el suministro, extendido y compactado de la sub-base granular, la instalación de los sardineles, la fundición de las losas de concreto.

✓ Obras Civiles Varias

Se hizo el corte de las losas de concreto y la instalación de las dilataciones en poliuretano

✓ Plan de Manejo

Para cumplir con este ítem se cumplió con lo establecido, dentro de los costos de implementación de las medidas de manejo ambiental estaba estipulado; el cumplimiento de esta actividad se documentó en el informe ambiental final, con el registro de asistencia de los participantes a las jornadas y registro fotográfico.

La construcción del pavimento rígido se realizó en los siguientes barrios: El Porvenir, La Victoria, El Triunfo, Pedro Nel Jiménez y Villa Sanjuan.

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- ✓ Que el Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, LA VICTORIA, EL TRIUNFO, PEDRO NEL JIMENEZ Y VILLA SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Infraestructura Física Departamental de la Gobernación de Arauca dentro de los lineamientos del programa de gobierno "Es Hora de Resultados" Plan de desarrollo 2012 – 2015.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

- ✓ Que mediante Resolución 3248 del 18 de septiembre de 2015, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública según convocatoria No LP-08-19-2015.
- ✓ Que mediante Resolución 3846 del 20 de octubre de 2015, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el proceso de Licitación Pública LP-08-19-2015, al CONSORCIO VIAS C.S.I.
- ✓ Que el día veintiocho (28) de octubre de 2015, se suscribió el Contrato de Obra No. 521 de 2015, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CONSORCIO VIAS C.S.I. R/ RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO NIT 900900977-7, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, LA VICTORIA, EL TRIUNFO, PEDRO NEL JIMENEZ Y VILLA SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con un valor Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos con Noventa y Ocho Centavos M/CTE (\$ 2.857.214.258,98); y un plazo de ejecución de DOS (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del contrato de obra No. 521 de 2015, el DEPARTAMENTO DE ARAUCA celebró el Contrato de Interventoría técnica No. 544 de 2015 con la CONSORCIO INTERURBANAS R/ HUGO ARMANDO ARIAS RINCON NIT 900902552-1 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, LA VICTORIA, EL TRIUNFO, PEDRO NEL JIMENEZ Y VILLA SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
- ✓ El día Treinta (30) de octubre de 2015 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Obra 521 de 2015, entre el Señor RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO representante del CONSORCIO VIAS C.S.I. en calidad de contratista, HUGO ARMANDO ARIAS RINCON representante del CONSORCIO INTERURBANAS, como interventor Externo, Ingeniero EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIÉRREZ, Secretario de Infraestructura Física Departamental (periodo 2012-2015), quedando allí consignada la fecha de terminación inicial del plazo del contrato para el día Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.
- ✓ La Secretaría de Infraestructura Física departamental mediante resolución No. 4260 de 2015 de fecha diez (10) de noviembre de 2015 designa como supervisor del contrato de Interventoría técnica No. 544 de 2015 al Ingeniero JOSE MANUEL MACUALO.
- ✓ Que el CONSORCIO VIAS C.S.I. el día trece (27) de noviembre de 2015 recibió la suma de \$1.000.024.990,64 por concepto de anticipo del contrato de obra No 521 de 2015, correspondiente al 35% del valor total del contrato.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

- ✓ Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2015, se suscribió entre el contratista, el interventor externo, el supervisor y el secretario de infraestructura física departamental el Acta de Suspensión No. 1, teniendo en cuenta que: *debido a las dificultades que se están generando en el departamento por la escasez de cemento y también a la época del año y cortes de fin de año de las distribuidoras, ha hecho que la obra se vea afectada. También se le suma el cierre de la cantera que despacha los materiales granulares.* Esta Suspensión fue prorrogada el día veintidós (22) de enero de 2016, *debido a que las cooperativas de transportadores cootranscarga, mediante oficio informa que debido al cierre de la cantera por época de fin de año, se han venido presentando inconvenientes en la llegada de material a la obra.*
- ✓ Que el día catorce (14) de marzo de 2016 se suscribió entre el contratista, el interventor externo, el supervisor y el secretario de infraestructura física departamental el Acta de Reinicio No. 1, teniendo en cuenta que los motivos que generaron la suspensión No. 1 y la proroga N° 1 fueron superados.
- ✓ Que el día quince (15) de marzo de 2016 se suscribió el Acta Parcial de Obra No. 01, por un valor de Mil Ciento Setenta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Doce pesos con Dos centavos (\$1.172.969.612,02) M/CTE; amortizándose el 35% por concepto de anticipo.
- ✓ Que el día dieciocho (18) de marzo de 2016, se suscribió el Modificadorio y Adicional de Plazo No. 1 al Contrato de Obra No. 521 de 2015, teniendo en cuenta mayores y menores cantidades de obra así como quince (15) ítems no previstos, modificando la cláusula segunda del contrato principal. Adicionalmente, se proroga el plazo contractual por el término de cuarenta y cinco (45) días.
- ✓ Que el día diecinueve (19) de abril de 2016, se suscribió entre el contratista, el interventor externo, el supervisor y el secretario de infraestructura física departamental el Acta de Suspensión No. 2, teniendo en cuenta que: *por circunstancias de alta humedad en el terreno debido a las constantes lluvias se presentan colchones y por lo mismo no ha sido posible conformar la subrasante pese a las diferentes formas y secuencias que se han intentado.*
- ✓ Que el día dieciocho (18) de mayo de 2015 se suscribió entre el contratista, el interventor externo, el supervisor y el secretario de infraestructura física departamental el Acta de Reinicio No. 2, teniendo en cuenta que los motivos que generaron la suspensión No. 2 fueron superados.
- ✓ Que el día diecinueve (19) de mayo de 2016 se suscribió el Acta Parcial de Obra No. 02, por un valor de Mil Ciento Setenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro pesos con Noventa y Dos centavos (\$1.173.733.994,92) M/CTE; amortizándose el 35% por concepto de anticipo.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día tres (03) de junio de 2016, según acta de recibo final suscrita por el contratista de obra, interventoría externa y el Secretario de Infraestructura Física Departamental, donde se plasman las cantidades de obra finales y recibidas a satisfacción por la Interventoría externa designada por la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.
- ✓ El contratista en su informe final de obra presentó memoria de cálculo de las cantidades finales reflejadas en el acta de recibo final, controles técnicos de calidad a la obra, tales como: diseño de mezcla de concreto, ensayos de compresión de probetas de concreto, densidades de los materiales, también presentó planos records, registro fotográfico y demás.
- ✓ Que el CONSORCIO VIAS C.S.I, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo suscribió contrato de fiducia FIDUBOGOTA S.A. – FIC – FID, entre el Banco Bogota y los integrantes del CONSORCIO VIAS C.S.I. En desarrollo del cual, la Fiduciaria registró cuenta de ahorros No. 000 – 21933 - 7 en Banco Bogota. a nombre del FIDEICOMISO CONSORCIO VIAS C.S.I.
- ✓ Que en el acta final se incluyen los valores: Valor del Contrato, Valor del Anticipo, Valor Acta Parcial No. 1, Valor Acta Parcial No. 2, Valor total ejecutado, Saldo a favor del Departamento y Valor Acta de Recibo Final.
- ✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:
 - Acta de Liquidación
 - Acta de Recibo final
 - Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Dirección de Contratación Administrativa y Gerencia Técnica de Contratación
 - Apertura de cuenta para el manejo de los recursos del Anticipo
 - Liquidación del Contrato Fiduciario.
 - Certificaciones de pago de Rendimientos Financieros generados por concepto de los recursos del anticipo.
 - Certificado de pago de Seguridad Social del Representante Legal y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

- Veeduría Final de Obra.
 - Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos
- ✓ Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda al CONSORCIO VIAS C.S.I. R/ RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO, la suma DE TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$331.817.165,64), por concepto de acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.
- ✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.
- ✓ La gerencia de contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma, mediante el manual general de requisitos de empleados del nivel central de la gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de obra No. 521 de 2015, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el CONSORCIO VIAS C.S.I. R/ RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO. Una vez el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cancele al contratista el valor correspondiente al pago final por la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$512.746.516,96), las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: Que existe voluntad entre las partes para liquidar el contrato en forma bilateral (mutuo acuerdo).

TERCERO: Que existen recursos suficientes, para atender el compromiso según el acuerdo primero.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

2612



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO OBRA 521 DEL 2015

En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por el estado, cantidad y calidad de los trabajos ejecutados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron 2^o6 DIC 2015

Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

CONSORCIO VIAS C.S.L.
R/ RICARDO JOSE BERNAL PATIÑO
Contratista

CONSORCIO INTERURBANAS
R/ HUGO ARMANDO ARIAS RINCON
Interventoría Externa

MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA
Secretario de Infraestructura Física Dpal.

Vo.Bo. Edgar Alfonso Cadena Díaz
Gerente de Contratación

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

**CONSORCIO
PALMERAS**



CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Arauca, 10 de julio de 2013

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Edificio Gobernación de Arauca
Arauca

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA. No LP-08-22-2013

Los suscritos, MARIO ALBERTO VALDERRAMA MALAGON, ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO, ERNESTO CAÑÓN BOGOYA, debidamente autorizados para actuar en nombre y Representación de PRETORIAN LTDA, INPROAV S.A.S, ERNESTO CAÑÓN BOGOYA, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA de la referencia cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS DE LA URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, ARAUCA, ARAUCA, ORINOQUIA**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un año más.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	(%) (1)
PRETORIAN LTDA	73%
INPROAV S.A.S	17%
ERNESTO CAÑÓN BOGOYA	10%
	100% TOTAL

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- 3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PALMERAS**.
- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

CONSORCIO PALMERAS




PRETORIAN

5. El representante del Consorcio es MARIO ALBERTO VALDERRAMA MALAGÓN, identificado con C.C. No. 80.872.165 de Arauca, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:


Dirección de correo:	Carrera 19 No. 16 – 08. Barrio Cristo rey.
Dirección electrónica:	pretorian.company@gmail.com
Teléfono:	(097) 885-70 29
Telefax:	(097) 885 70 29
Ciudad:	Arauca

En constancia, se firma en Arauca, a los 10 días del mes de Julio de 2013.


ERNESTO CAÑÓN BOGOYA
 C.C. 19.428.829
 INTEGRANTE DEL CONSORCIO


 R/L. **ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**
 C.C. 17.587.920
INPROAV S.A.S
 830.047.439-3
 INTEGRANTE DEL CONSORCIO


 R/L. **MARIO ALBERTO VALDERRAMA MALAGÓN**
 C.C. 80.872.165
PRETORIAN LTDA
 900.379.926-7
 INTEGRANTE DEL CONSORCIO


MARIO ALBERTO VALDERRAMA MALAGÓN
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PALMERAS



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

CONTRATO No. 404 DE 2013
OBJETO: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE LA URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, ARAUCA, ARAUCA.
CONTRATISTA: CONSORCIO PALMERAS - R. MARIO VALDERRAMA MALAGON
INTERVENIENDO: CONSORCIO INTERPALMERAS - R. MAYDA DURLLEY JARA RAMIREZ
VALOR CONTRATO PRINCIPAL: \$ 952.470.602,86
VALOR ADICIONAL No. 1: \$ 476.232.417,46
PLAZO CONTRACTUAL: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE REINICIO No.1: 6 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2: 20 DE ENERO DE 2014
FECHA DE REINICIO No.2: 18 DE MARZO DE 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN No.3: 19 DE MARZO DE 2014
PRORRG. No.1 A SUSPENS. No.3: 19 DE MAYO DE 2014
FECHA DE REINICIO No.3: 03 DE JULIO DE 2014
VALOR ANTECIP. CTO PRINCIPAL: \$ 476.235.331,25
VALOR ANTECIP. ADICIONAL (50%): \$ 238.116.208,73
FECHA DE SUSPENSIÓN No. A: Veintiocho (28) de Agosto de 2014
PRORRG. No.1 A SUSPENS. No.4: Veintiseis (26) de Septiembre de 2014
PRORRG. No.2 A SUSPENS. No.4: Veinticinco (25) Noviembre de 2014
PRORRG. No.3 A SUSPENS. No.4: Veintidós (22) de Enero de 2015
FECHA DE REINICIO No.4: Veintiseis (27) de Marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de Abril de 2015
PLAZO ADICIONAL: DOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Cinco (5) Abril de 2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA DE PRESENTACION
05 DE ABRIL DE 2015

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIO No.1 DEL 25/03/2014 Y ADICIONAL DE VALOR No.1 Y PLAZO No.1 DEL 10/07/2014		CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 01		ACTA PARCIAL No. 02		ACTA FINAL		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	
1.0	ESTRUCTURA VIAS MR-4.1 Mpa.													
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	MES	3,00	\$ 12.641.748,00	\$ 37.923.744,00	2,00	\$ 25.282.496,00	0,75	\$ 9.480.836,00	0,25	\$ 3.160.312,00	3,00	\$ 37.923.744,00	
1.2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN ENTRE 0,00 Y 2,00 M	M3	1.838,15	\$ 10.000,00	\$ 18.381.500,00	1.135,00	\$ 11.350.000,00	357,55	\$ 3.575.500,00	80,50	\$ 805.000,00	1.573,05	\$ 15.730.500,00	
1.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	1.838,15	\$ 23.254,00	\$ 42.744.240,10	1.476,00	\$ 34.322.804,00	16,55	\$ 384.653,70	100,63	\$ 2.340.050,02	1.593,18	\$ 37.047.807,72	
1.4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	2.850,43	\$ 7.787,90	\$ 22.196.298,41	2.250,00	\$ 18.299.450,00	300,43	\$ 3.896.848,41	658,33	\$ 5.134.202,71	3.509,76	\$ 27.330.501,12	
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR	M3	1.036,85	\$ 291.799,00	\$ 302.551.793,15	932,41	\$ 272.076.305,59	28,10	\$ 7.615.953,90	38,99	\$ 11.377.243,01	997,50	\$ 291.069.502,50	
1.6	CONCRETO MR-4.1 Mpa. PARA ACABA PAVIMENTO E=0,15 M.	M2	2.854,23	\$ 147.332,00	\$ 346.940.340,24	693,00	\$ 102.101.076,00	1.601,78	\$ 285.993.450,96	147,33	\$ 21.706.423,56	2.442,11	\$ 359.800.950,52	
1.7	CORTE PARA DILATACION	ML	2.093,91	\$ 9.656,00	\$ 20.218.794,96	514,20	\$ 4.965.115,20	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1.612,36	\$ 15.617.228,16	
1.8	DILATACION EN POLIURETANO	ML	2.093,91	\$ 12.659,00	\$ 26.506.806,69	514,20	\$ 6.509.257,80	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1.612,36	\$ 20.410.855,24	
1.9	RELLENO EN ARCILLA VIAS EXTENDIDO Y COMPACTADO	M3	204,60	\$ 35.850,00	\$ 7.348.710,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	46,92	\$ 1.822.842,00	46,92	\$ 1.822.842,00	
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO 3500 PSI (A=10,00 X B=0,20 X C=0,50 M)	UND	1.002,89	\$ 108.845,00	\$ 109.159.562,05	465,00	\$ 50.612.925,00	496,00	\$ 53.987.120,00	12,79	\$ 1.392.127,53	1.063,79	\$ 105.992.172,53	
1.11	PLACA DE CUNETA TIPO V EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI B=0,50 M; E=0,15 M	ML	472,00	\$ 84.851,00	\$ 40.049.672,00	192,00	\$ 16.291.392,00	244,35	\$ 20.739.341,85	4,81	\$ 408.133,31	441,16	\$ 37.492.857,16	
1.12	ACERO DE REFUERZO FY 60.000PSI CORTE FIGURADO Y AMARRE	KG	2.462,85	\$ 6.166,00	\$ 15.185.933,10	756,60	\$ 4.665.196,50	1.706,25	\$ 10.520.737,50	546,82	\$ 3.371.692,12	3.009,67	\$ 18.557.625,22	
	Subtotal ESTRUCTURA VIAS MR-4.1 Mpa.				\$ 989.607.484,70		\$ 346.476.117,19		\$ 346.285.742,32		\$ 87.946.119,68		\$ 980.210.978,19	
2.0	SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS													
2.1	EXCAVACION MANUAL	M3	504,44	\$ 22.989,00	\$ 11.596.571,16	342,05	\$ 7.863.387,45	115,22	\$ 2.648.792,58	71,09	\$ 1.634.288,01	528,36	\$ 12.146.468,04	
2.2	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	339,13	\$ 23.254,00	\$ 7.888.129,02	119,38	\$ 2.778.052,52	15.940.999,90	\$ 356.730,31	87,49	\$ 2.034.492,46	722,21	\$ 5.167.285,29	
2.3	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION	M3	339,99	\$ 18.550,00	\$ 6.293.864,50	130,00	\$ 2.411.500,00	0,00	\$ 0,00	52,50	\$ 973.875,00	182,50	\$ 3.385.375,00	
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR	M3	59,23	\$ 291.799,00	\$ 17.283.254,77	2,75	\$ 802.447,25	56,48	\$ 16.480.807,52	13,91	\$ 4.058.924,09	73,14	\$ 21.342.178,36	
2.5	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 200 MM	ML	333,50	\$ 65.101,00	\$ 21.711.183,50	50,00	\$ 8.265.050,00	268,90	\$ 17.505.658,90	0,00	\$ 0,00	318,90	\$ 20.760.708,90	
2.6	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 315 MM	ML	106,35	\$ 120.000,00	\$ 12.762.000,00	105,00	\$ 12.606.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	105,00	\$ 12.606.000,00	
2.7	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 355 MM	ML	34,45	\$ 130.450,00	\$ 4.494.002,50	34,00	\$ 4.435.330,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	34,00	\$ 4.435.330,00	
2.8	BASE EN CAMA DE ARENA (TRAQUEO DE TUBERIA)	M3	88,96	\$ 39.000,00	\$ 3.469.603,80	32,00	\$ 1.248.000,00	41,9218	\$ 1.611.550,20	0,00	\$ 0,00	73,92	\$ 2.859.550,20	
2.9	PLACA DE CIMENTACION POZO CONCRETO REFORZADO 3000 PSI 1,80*1,80	UND	4,00	\$ 650.000,00	\$ 2.600.000,00	4,00	\$ 2.600.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 2.600.000,00	
2.10	ANILLO EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI D=1,20 E=0,10 M.	UND	5,00	\$ 520.500,00	\$ 2.602.500,00	4,00	\$ 2.082.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 2.082.000,00	
2.11	PLACA CUBIERTA CONCRETO 3000 PSI D=1,40 M. E=0,20 M.	UND	5,00	\$ 259.500,00	\$ 1.297.500,00	4,00	\$ 1.014.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 1.014.000,00	
2.12	SOLADO Y CAÑUELA CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M.	UND	4,00	\$ 369.499,00	\$ 1.477.996,00	4,00	\$ 1.477.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 1.477.996,00	
2.13	TAPA POZO INSPECCION SUMINISTRO E INSTALACION	UND	5,00	\$ 725.000,00	\$ 3.625.000,00	4,00	\$ 2.900.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 2.900.000,00	
2.14	EMBOQUILLADA COLECTOR CON MORTERO IMPERMEABILIZADO	UND	32,00	\$ 137.000,00	\$ 4.384.000,00	14,00	\$ 1.918.000,00	18,00	\$ 2.466.000,00	0,00	\$ 0,00	32,00	\$ 4.384.000,00	
2.15	ACERO DE REFUERZO FY 60.000PSI CORTE FIGURADO Y AMARRE	KG	4.795,48	\$ 6.166,00	\$ 29.568.929,68	288,00	\$ 1.775.808,00	40,00	\$ 245.640,00	460,08	\$ 2.836.544,98	788,08	\$ 4.858.992,98	
2.16	SUMIDERO AGUAS LLUVIAS CONCRETO 3000 PSI 1*0,60*0,65	UND	0,00	\$ 419.470,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.17	REJILLA SUMIDERO ANGULO 3"X1/4"X2-1/2"X1/4", 1,00*0,60 M.	UND	0,00	\$ 810.900,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.18	SEÑALES	UND	5,00	\$ 224.500,00	\$ 1.121.500,00	5,00	\$ 1.121.500,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	5,00	\$ 1.121.500,00	
2.19	CONCRETO 1500 PSI PARA SOLADO E=0,05 M.	M2	426,53	\$ 28.001,00	\$ 11.949.266,53	129,48	\$ 3.457.563,48	122,18	\$ 8.421.192,18	2,41	\$ 67.942,41	242,07	\$ 6.946.066,07	
2.20	BARRERA DE CINTA PLASTICA Y REFLECTIVA	ML	551,85	\$ 2.600,00	\$ 1.434.810,00	307,00	\$ 798.200,00	244,85	\$ 636.610,00	439,85	\$ 1.143.610,00	991,70	\$ 2.578.420,00	
2.21	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC CORRUGADA 6"	UND	3,00	\$ 811.562,00	\$ 2.434.686,00	3,00	\$ 2.434.686,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 2.434.686,00	
2.22	REPARACION ACCOMETIDA HIDRAULICA 1/2"	UND	56,00	\$ 17.847,00	\$ 999.432,00	40,00	\$ 713.880,00	16,00	\$ 285.552,00	0,00	\$ 0,00	56,00	\$ 999.432,00	
2.23	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	GL	1,00	\$ 9.291.024,50	\$ 9.291.024,50	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 9.291.024,50	1,00	\$ 9.291.024,50	
2.24	LICENCIA DE CONSTRUCCION	GL	1,00	\$ 2.089.358,00	\$ 2.089.358,00	1,00	\$ 2.089.358,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 2.089.358,00	
	Subtotal SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS				\$ 156.472.611,96		\$ 59.790.738,70		\$ 45.659.593,69		\$ 22.040.161,45		\$ 127.480.348,84	
3.0	ITEMS NUEVOS VIAS Y SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS													
3.1	EMBORMENTADO DE SUBRASANTE, MEDIANTE MATERIAL DE 4"	M3	559,67	\$ 279.998,00	\$ 155.026.492,66	0,00	\$ 0,00	559,67	\$ 155.026.492,66	139,00	\$ 38.919.722,00	698,67	\$ 193.946.214,66	
3.2	KIT SUELA YEE 200 MM X 110 MM INCLUYE ACCESORIO PVC-5 4"	UND	52,00	\$ 199.120,00	\$ 10.354.240,00	0,00	\$ 0,00	52,00	\$ 10.354.240,00	0,00	\$ 0,00	52,00	\$ 10.354.240,00	
3.3	RED DE DESAGUE TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS 4"	ML	178,00	\$ 38.135,00	\$ 6.788.208,00	0,00	\$ 0,00	151,42	\$ 5.774.553,12	0,00	\$ 0,00	151,42	\$ 5.774.553,12	
3.4	RED DE DESAGUE TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS 2"	ML	320,00	\$ 15.769,00	\$ 5.052.480,00	0,00	\$ 0,00	284,25	\$ 4.488.023,25	18,00	\$ 284.202,00	302,25	\$ 4.772.225,25	
3.5	SUMIDERO 0,60*0,60*0,80 CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE ARG Y TAPA METALICA	UND	12,00	\$ 1.475.105,00	\$ 17.701.260,00	0,00	\$ 0,00	12,00	\$ 17.701.260,00	0,00	\$ 0,00	12,00	\$ 17.701.260,00	
	Subtotal ITEMS NUEVOS VIAS Y SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS				\$ 394.921.680,66		\$ 193.344.560,63		\$ 39.203.924,00		\$ 39.203.924,00		\$ 394.921.680,66	
4.0	ITEMS NUEVOS REUBICACION POSTE ELECTRICO													
4.1	DESMONTE ESTRUCTURA POSTE DE CONCRETO 8 M.	UND	2,00	\$ 139.617,00	\$ 267.234,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 267.234,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 267.234,00	
4.2	TRASLADO Y REUBICACION POSTE DE CONCRETO 1050 KGf - 8 M.	UND	2,00	\$ 628.973,00	\$ 1.257.946,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 1.257.946,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 1.257.946,00	

[Handwritten signature]
216



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

CONTRATO No. DE 2013
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS DE LA URBANIZACIÓN LAS PALMAS ARAUCA, ARAUCA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PALMERAS - R. MARIO VALDERRAMA MALAGON
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMERAS - R. MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
 VALOR CONTRATO PRINCIPAL: \$ 952.470.602,86 VALOR ANTICIPO CYO PRINCIPAL: \$ 476.235.331,25
 VALOR ADICIONAL No. 1: \$ 476.232.417,46 VALOR ANTICIPO ADICIONAL (50%): \$ 238.116.208,73
 PLAZO CONTRACTUAL: CUATRO (04) MESES
 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2013
 FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 05 DE NOVIEMBRE DE 2013
 FECHA DE REINICIO No.1: 06 DE DICIEMBRE DE 2013
 FECHA DE SUSPENSIÓN No.2: 20 DE ENERO DE 2014
 FECHA DE REINICIO No.2: 18 DE MARZO DE 2014
 FECHA DE SUSPENSIÓN No.3: 19 DE MARZO DE 2014
 PROBRG. No.1 A SUSPENS. No.3: 19 DE MAYO DE 2014
 FECHA DE REINICIO No.3: 03 DE JULIO DE 2014
 VALOR ANTICIPO CYO PRINCIPAL: \$ 476.235.331,25
 VALOR ANTICIPO ADICIONAL (50%): \$ 238.116.208,73
 FECHA DE SUSPENSIÓN No.4: Veintiocho (28) de Agosto de 2014
 PROBRG. No.1 A SUSPENS. No.4: Veintiseis (26) de Septiembre de 2014
 PROBRG. No.2 A SUSPENS. No.4: Veinticinco (25) Noviembre de 2014
 PROBRG. No.3 A SUSPENS. No.4: Veintidós (22) de Enero de 2015
 FECHA DE REINICIO No.4: Veintiseis (27) de Marzo de 2015
 FECHA DE TERMINACION: 5 de Abril de 2015
 PLAZO ADICIONAL: DOS (02) MESES
 NUEVA FECHA DE TERMINACION: Cinco (5) Abril de 2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA DE PRESENTACION
05 DE ABRIL DE 2015

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIO No.1 DE L 25/03/2014 Y ADICIONAL DE VALOR No.1 Y PLAZO No.1 DEL 10/07/2014				CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 01		ACTA PARCIAL No. 02		ACTA FINAL		ACUMULADO		
	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		
4.3	MONTAJE ESTRUCTURA POSTE DE CONCRETO 1050 KGF - 8 M.	UND	2,00	\$ 467.291,00	\$ 934.582,00	0,00	0,00	2,00	\$ 934.582,00	0,00	0,00	2,00	\$ 934.582,00	0,00	0,00	2,00	\$ 934.582,00
	Subtotal ÍTEM NUEVOS REUBICACION POSTE ELECTRICO				\$ 2.459.762,00		0,00		\$ 2.459.762,00								\$ 2.459.762,00
3.0	ÍTEM NUEVOS																
3.1	CONCRETO CLASE D	M3	21,00	\$ 821.595,00	\$ 17.253.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,42	\$ 6.917.829,90	8,42	\$ 6.917.829,90	8,42	\$ 6.917.829,90		
3.5	PLACA DE PISO ANDÉN CONCRETO 3000 PSI	M2	450,00	\$ 86.297,00	\$ 38.833.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546,61	\$ 47.170.803,17	546,61	\$ 47.170.803,17	546,61	\$ 47.170.803,17		
3.6	DILATACION EN LADRILLO TOLETE	ML	225,00	\$ 19.839,00	\$ 4.463.775,00	0,00	0,00	220,41	\$ 4.372.713,99	50,40	\$ 999.885,60	270,81	\$ 5.372.599,59	270,81	\$ 5.372.599,59		
3.7	SARDINEL PREFABRICADO	ML	450,00	\$ 47.538,00	\$ 21.392.100,00	0,00	0,00	382,79	\$ 18.197.071,02	132,81	\$ 6.319.521,78	515,60	\$ 24.510.592,80	515,60	\$ 24.510.592,80		
3.8	ELABORACION BY-PASS TUBERIA ACUEDUCTO 4"	GL	1,00	\$ 1.065.979,00	\$ 1.065.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.9	LICENCIA DE CONSTRUCCION	GL	1,00	\$ 2.031.472,00	\$ 2.031.472,00	0,00	0,00	1,00	\$ 2.031.472,00	0,00	0,00	1,00	\$ 2.031.472,00	0,00	0,00	1,00	\$ 2.031.472,00
	Subtotal ÍTEM NUEVOS				\$ 85.040.471,00		0,00		\$ 24.601.257,01		\$ 61.402.040,49		\$ 86.003.297,46		\$ 86.003.297,46		
	COSTO TOTAL				\$ 1.428.709.070,32		\$ 606.296.855,89		\$ 612.253.834,05		\$ 210.192.185,58		\$ 1.428.702.875,52		\$ 1.428.702.875,52		

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	210.192.185,58
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	105.096.195,00
VALOR A PAGAR	105.096.990,58

SON: CIENTO CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 58/100 M/cte

R. MARIO ALBERTO VALDERRAMA MALAGON
 CONSORCIO PALMERAS
 CONTRATISTA

R. MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
 CONSORCIO INTERPALMERAS
 INTERVENTOR EXTERNO

EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

Q

Q

**CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
RL ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO**

DOCUMENTOS TECNICOS PUNTUABLES

CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Dirección electrónica: inproay@gmail.com
Teléfono: 8857125
Ciudad: ARAUCA



FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-08	Página	1 de 1
Versión No.	4		

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Carrera 33 # 37-35 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-009-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
 Objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO PANAMÁ–ARAUQUITA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO PANAMÁ–ARAUQUITA
Nombre del representante legal	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C. C. No.	17.587.920 DE ARAUCA
Dirección	CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Correo electrónico	inproav@gmail.com
Ciudad	ARAUCA



[Firma del Proponente o de su representante Legal]

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-186	Página	1 de 1
Versión No.	1		

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37-35 Barrio Barzal Alto
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-009-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO En mi calidad de Representante Legal de CONSORCIO PANAMÁ–ARAUQUITA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO PANAMÁ–ARAUQUITA
Nombre del representante legal	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C. C. No.	17.587.920 DE ARAUCA
Dirección	CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Correo electrónico	inproav@gmail.com
Ciudad	ARAUCA



 [Firma del Proponente o de su representante Legal]

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-10	Página	1 de 1
Versión No.	4		

LP-009-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Carrera 33 # 37-35 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-009-2026, en adelante el "Proceso de contratación"
 Objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **Cuarenta por ciento (40%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **Cuarenta por ciento (40%)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO PANAMÁ-ARAUQUITA
Nombre del representante legal	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C. C.	17.587.920 DE ARAUCA
Dirección de correo	CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Correo electrónico	inproav@gmail.com
Ciudad	ARAUCA



[Firma del Proponente o de su representante legal]

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13

Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IPYQTpR6wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVITECH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS ZOMAC

Nit : 902002741-0

Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 42231

Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 16 25

Barrio : SANTA TERESITA

Municipio : Arauca, Arauca

Correo electrónico : civitechingenieriaconsultoria@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3208738190

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 16 25

Barrio : SANTA TERESITA

Municipio : Arauca, Arauca

Correo electrónico de notificación : civitechingenieriaconsultoria@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3208738190

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

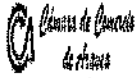
Por Acta No. 1 del 23 de octubre de 2025 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No. 11846 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVITECH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

724

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13
Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tPYQTpR6wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

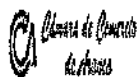
OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como actividad principal: Comerciar, construir, cofinanciar, gestionar, formular, celebrar, formalizar, elaborar, diseñar, realizar, suministrar, y ejecutar todo lo concerniente a la prestación de servicios en: Construcciones, consultorias, proveedurias, interventorias, asesorias, capacitacion, montajes, abastecimientos, dotaciones, compra-Venta; celebrar convenios o contratos de concesion, de asociacion, de cofinanciacion, de cooperacion; suministrar equipos de informatica y tecnologia de punta incluidos software, cableado y accesorios, prestar servicios de valor agregado, de difusion y transmision de datos, voz y video, y todo lo relacionado con las telecomunicaciones; compra-Venta de equipos hospitalarios, medicoquirurgico, medicamentos, y en general toda clase de suministros, bienes y servicios; prestar servicios en saneamiento basico ambiental y salud al regimen subsidiado y contributivo; prestacion, operacion y comercializacion de servicios publicos domiciliarios y no domiciliarios; dotar de fuerza laboral adecuada y de servicios a las entidades publicas, oficiales, privadas e instituciones educativas públicas y privadas, instituciones de salud publicas o privadas, empresas sociales, industriales y comerciales del estado; gestionar y administrar recursos ante los diferentes entes gubernamentales nacionales e internacionales y ong con el fin de financiar proyectos de inversion social, orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades, los municipios y departamentos; promocionar y desarrollar programas de vivienda de interes social urbana y rural. Realizacion de proyectos a traves de la autogestion y financiacion soliditaria; planear, dirigir, administrar y evaluar programas y eventos culturales, cientificos, artisticos, recreativos y ludicos, deportivos, ecoturísticos; prestacion de servicios en los campos de la educacion con programas de educacion informal conforme a las leyes incluyendo la produccion de material pedagogico y en salud con la implementacion de programas de salud obligatorios, incluida la salud ocupacional y los planes de atencion basicos conforme a las leyes; administrar, comerciar o arrendar vehiculos automotores, tractores, equipos, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada, compraventa, arriendo de bienes muebles e inmuebles. Actividades: En desarrollo de lo anterior, la empresa podra ejecutar las actividades, contratos, actos, operaciones, convenios, negocios y acuerdos que fueren necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social, en las siguientes actividades: A) para alcanzar las anteriores actividades y objetivos la entidad podra establecer las siguientes secciones: - Seccion de equipo, maquinaria, comunicaciones y proveedurias. &Ndash; seccion de planeacion estrategica, asesoria e interventoria. &Ndash; seccion del medio ambiente y saneamiento basico. &Ndash; seccion de educacion, ciencia y tecnologia. &Ndash; seccion de construccion y mantenimiento. &Ndash; seccion de salud y prevision social. &Ndash; seccion de produccion, fomento y comercializacion. &Ndash; seccion de vivienda. &Ndash; seccion de transporte. &Ndash; seccion de servicios especiales y convenios de concesiones, asociaciones, cooperaciones, cofinanciaciones y de valor agregado. &Ndash; seccion de prestacion,

725

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13
Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PYQTpR6wu

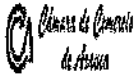
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sif.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

operación y comercialización de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. B) en el área de construcción: Diseño, gestión, control, proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales, estructuras en concreto, en madera y metálicas, redes húmedas y secas, obras civiles en la industria de hidrocarburos y afines. C) en el área de la consultoría: Estudios, evaluación, concepto, planeación, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, telecomunicaciones, telefonía, transporte, construcción y urbanismo. D) en el área de proveeduría: De los animales vivos y productos vegetales, animales y minerales, de la industria química y conexa, materias plásticas y manufacturas de estas materias, madera, carbono vegetal y manufacturas de madera, materiales textiles y sus manufacturas, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, partes para la grabación o reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y sus partes y accesorios, material de transporte, mercancías y productos diversos, suministro de electrodomésticos, compra y venta y comercialización de hierro, acero, aluminio, suministro de materiales para construcción, compra venta de cemento y sus derivados, compra venta y suministro de productos de la arcilla, tales como: Ladrillo, bloques, tubos, tejas, tabletas, cerámica en general, suministros y dotación para hospitales, clínicas y similares, suministro de alimentos y suministro de partes piezas repuestos y accesorios en general de maquinaria pesada, compra venta y suministro de partes piezas repuestos y accesorios en general para todo tipo de vehículos, suministro de útiles de aseo para casas apartamentos apartaestudios oficinas e) compra, venta, administración, arriendo y gravámenes de bienes muebles o inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y la industria, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. F) prestación, operación y comercialización de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. G) asesorar representar a la nación, entes territoriales y demás entes descentralizados de cualquier orden, en asuntos jurídicos y de defensa de sus derechos e intereses. H) extender sus servicios, cuando la naturaleza de los mismos lo permite, a otras entidades o al público en general. I) adelantar cualquier y/o ejecutar planes de vivienda de interés social. J) ejecución de programas de reforestación y manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas, recuperación de tierras y saneamiento básico. K) prestar la asesoría necesaria para el recaudo, administración y manejo de rentas de las entidades territoriales, descentralizadas y de cualquier orden. L) asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios y congresos. M) promover y desarrollar proyectos de ciencia y tecnología, investigación técnica, científica y socio-Económicas. N) diseñar y promover publicaciones e impresos. O) la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13
Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PYQTpR6wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.075.000.000,00
No. Acciones	1.075,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 575.000.000,00
No. Acciones	575,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

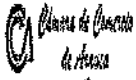
*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 575.000.000,00
No. Acciones	575,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente: Facultades del representante legal: Le corresponde al gerente en forma especial la administración y representación legal de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. En particular tendrán las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social. B) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. C) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas. D) adjuntar las ordenes o instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas. E) abrir y manejar cuentas bancarias. F) obtener los créditos que requiera la sociedad, previa convocatoria de la asamblea general de accionistas. G) celebrar todos los actos de contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionado con el mismo. H) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. I) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. J) convocar a asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cada vez que fuere necesario. K) nombrar los árbitros que corresponden a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas y de la cláusula compromisoria que en el estatuto se pacte. L) realizar en forma oportuna el registro de los productos, servicios marcas y patentes de autoridad de la sociedad. M) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exige la buena marcha de la compañía. N) otorgar poderes, celebrar los contratos de mandato, ejecutar todo acto o contrato sin límite de cuantía

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13
Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tPYQTpR6wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

y en general constituir toda clase de apoderados necesarios para la defensa de la propiedad de bienes, derechos o intereses en beneficio de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 23 de octubre de 2025 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 11846 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA NATERA ESPIS	C.C. No. 1.116.775.418

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

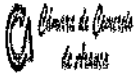
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: F4290
- Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
- Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:13
Recibo No. S000227078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tPYQTpR6wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

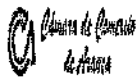
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTRAR MUELZ DE
MARGARITA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INPROAV S.A.S
Nit : 830047439-3
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31529
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Barrio : SANTA TERESITA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : inproav@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138483934
Teléfono comercial 2 : 3124521942
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 22 N 16 25 BRR SANTA TERESITA
Barrio : SANTA TERESITA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : inproav@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1109 del 01 de julio de 1998 de la Notaría 44 De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8066 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INPROAV LTDA.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 22 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8065 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA HACIA ARAUCA

Por Escritura Pública No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8067 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8068 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8069 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA, AMPLIACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 0281 del 05 de marzo de 2012 de la Notaria Unica De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8070 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AL TERMINO DE VIGENCIA HASTA EL 20210701

Por Acta No. 003 del 30 de noviembre de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8071 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMERCIAL Y AJUSTE AL NUEVO TIPO SOCIETARIO, INPROAV S.A.S.

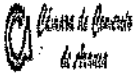
Por Acta No. 002 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8072 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO EN 520'997.000 EN 520.997 ACCIONES POR VALOR NOMINAL DE 1.000 PESOS.

Por Acta No. 1 del 21 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018, con el No. 8401 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DEL TERMINO DE DURACION, EN ADELANTE SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por Acta No. 1 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2022, con el No. 10289 del Libro IX, se decretó POR ACTA DEL 001 DEL 7 DE JUNIO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA MODIFICANDO EL ART 2 TERMINO DE DURACION QUEDAND INDEFINIDAD. INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2022.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

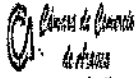
La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: A. La ejecución de todo tipo de estudios, asesorías diseños, interventorías y construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil la ingeniería ambiental, la ingeniería eléctrica, la ingeniería de sistemas, de telecomunicaciones, y la ingeniería electrónica, en cualquiera de sus ramas, bien sea en la realización de investigaciones, estudios, elaboración de presupuestos, planos, diseños ejecución de obra, compraventa de equipo y materiales de uso y estudios de consulta sistematizadas y todas las operaciones y negocios que conduzcan el cumplimiento de estos fines. B. A la reconstrucción y reformas de bienes inmuebles, y a la compraventa de los mismos, a empresas particulares y oficiales todo aquello ya sea por su cuenta o de su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, así se traten de obras que deban realizarse por administración, directa o administración delegada y a precios fijos o destajo así mismo adquirir bienes o muebles a cualquier título que demande el servicio. C. Ejecución de obra civiles y arquitectónicas tales como acueducto, alcantarillado construcción reparación y o reparación de pavimento, estructuras verticales y horizontales, puentes obras de arte, estabilización de terrenos, construcción reformas y reparación completas de calles, carreteras redes eléctricas, redes hidráulicas puentes, canales y muelles, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, aéreas deportivas, obras de ingeniería civil marítimas dragados y eliminación de rocas, mantenimiento de vías y prados mantenimiento y reparación de estructuras mecánicas demolición y derribo de edificios y otras estructuras, venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, reparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial, y no residencial, trabajo de preparación de terreno para obra civiles construcción de edificios para uso residencial y no residencial, ampliaciones y reformas para edificaciones de uso residencial y no residencial, construcción de saunas y jacuzzi instalación de pilotes, mejoramiento del suelo instalaciones hidráulicas y sanitarias equipos de presión y bombeo cimentación, excavaciones, reforma, pinturas y acabado general, reformazamientos estructurales, estudios y ensayos de laboratorio para los suelos y otros materiales, levantamientos topográficos, estructura de contención, obras en, sistemas de telecomunicación elaboración de planos, remodelaciones suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cable red de alta y baja tensión, postearía para alumbrado

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sif.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

electrico, instalaciones de planta de energia solar. D. Prover a entidades oficiales y particulares de muebles equipos para oficina y hogar como sillas, escritorios, archivadores, bibliotecas, lamparas, mesas, maquinas de escribir equipos de computacion, y sus accesorios impresoras dvd videograbadoras, video bin, videocamaras camaras fotograficas, estufas electricas y a gas, sandwicheras, neveras lavadoras, refrigeradores industriales, maquinas para secar ropa, aspiradores, hornos microhondas, licuadoras, vajillas, cristaleria, articulos de iluminacion, elementos de decoracion y demas equipos de cocina, telefonos, televisores, equipos de sonido bicicletas jugueterias plastica, metalicas artesanal y electronica dispensadores de agua y plantas de ozono, aires acondicionados, ventiladores y demas accesorios articulos opticos y fotograficos, articulos de vidrio y artesanal pinturas y productos similares, materiales de construccion, equipos de telecomunicaciones y sus accesorios, maquinaria agricola y sus accesorios, maquinaria pesada y sus accesorios, vehiculos y sus accesorios insumos agropecuarios, combustible, lubricantes, aceites a.C.P.M. Grasas, productos textiles y productos confecicon dos para uso domestico, prendas de vestir y sus accesorios calzado utiles de aseo, utiles de oficina, muebles y enseres como cam, colchones, colchonetas fundas, sabanas, almohadas tapetes, manteles, cobijas, tocadores, peinados y otros accesorios, diseno edicion y impresion, publicidad en general servicios profesionales para la capacitacion en las ramas de la salud, educacion, trabajo social y psicologia deporte recreacion, salud ocupacional, servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, medicina para el consumo humano, equipo medicos quirurgico equipo y material de laboratorio, equipo ortopedico, combustibles, implementos didacticos de uso escolar, universitarios, licores, dotaciones importaciones y exportaciones, etc. Reparacion de vehiculos automotores, motocicletas, artefactos personales y enseres domesticos, elaboracion de productos alimenticios, instalaciones, podra ademas y en el desarrollo del mencionado objeto social efectuar o ejecutar cualquier acto licito que se considere comercio. E. Prestacion de servicios de apoyo logistico para el desarrollo de todo tipo de actividades culturales, educativas, salud, conferencias, seminarios, cursos, y toda clase de actividades sociales, y deportivas prestar apoyo a las areas de desarrollo de ayudas logisticas para salud en centros urbanos y rurales. Contratar con organismos especializados el desarrollo de proyectos educativos culturales productivos y de salud que permitan a las comunidades elevar su calidad de vida, apoyar los procesos de participacion comunitaria asesorias, auditorias, interventorias, y consultorias de salud atencion prioritaria, programas asistenciales de salud publica, suministros de equipos e insumos. Sus fines especificos son formular, gestionar, dirigiri, fomentiar ejecutar programas y proyectos de desarrollo integral, para la poblacion en general, indigenas, afro descendientes.

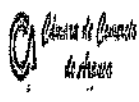
CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 520.997.000,00
No. Acciones 520.997,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 520.997.000,00

No. Acciones 520.997,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 520.997.000,00

No. Acciones 520.997,00

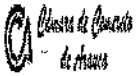
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Le corresponde al gerente en forma especial la administración y representación legal de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. En particular tendrán las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. C. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. D. Adjuntar las órdenes o instrucciones que le imparta la junta de socios. E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa convocatoria de la junta de socios. G. Celebrar todos los actos de contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionado con el mismo. H. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. I. Representar un informe de su gestión de la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. J. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cada vez que fuere necesario. K. Nombrar los árbitros que corresponden a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en el estatuto se pacte. L. Realizar en forma oportuna el registro de los productos, servicios marcas y patentes de autoridad de la sociedad. M. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exige la buena marcha de la compañía. N. Otorgar poderes, celebrar los contratos de mandato, ejecutar todo acto o contrato sin límite de cuantía y en general constituir toda clase de apoderados necesarios para la defensa de la propiedad de bienes, derechos o intereses en beneficio de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:30
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 30 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2018 con el No. 8073 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL /O GERENTE	ELKIN SAMUEL CARRENO SALGUERO	C.C. No. 17.587.920

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 10 de noviembre de 2025 de la Acta Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025 con el No. 11855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAVIER HERNANDO CAMEJO	C.C. No. 17.590.926	84719-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

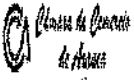
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 22 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	8065 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca Arauca	8067 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca Arauca	8068 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 0256 del 25 de febrero de 2009 de la Notaria Unica De Arauca Arauca	8069 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 0281 del 05 de marzo de 2012 de la Notaria Unica De Arauca Arauca	8070 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 003 del 30 de noviembre de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria	8071 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 002 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	8072 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 21 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	8401 del 05 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10289 del 21 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:31
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: F4290
- Actividad secundaria Código CIIU: F4112
- Otras actividades Código CIIU: F4220 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.343.013.587,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

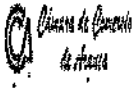
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:42:31
Recibo No. H000014966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URQz6vJNpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARÍA REGISTRAL PUEBLO
MARIANELA BOTELLO SANGUINO



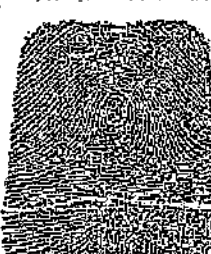
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 REGISTRO DE CIUDADANIA
 17048051

NUMERO
SARMIENTO GONZALEZ

APELLIDOS
ALFONSO

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO: **16-ENE-1958**

TAME
 (ARAUCA)

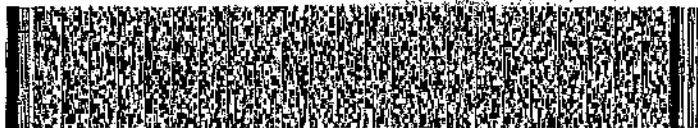
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. PH SEXO

17-ENE-1976 TAME
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDEMEREND

REGISTRO NACIONAL
 4192217812 (4192217812)



A-4000100-52141697-M-0017548551-20050228 03385080348 02 193050171



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:39
Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UU19A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ZONIK TECH INGENIERIA S.A.S. - ZOMAC
Sigla : ZONIK TECH
Nit : 901972093-3
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40332
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 CL 3 NO. 43 LC 201
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : zoniktechingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118112210
Teléfono comercial 2 : 3142156243
Teléfono comercial 3 : 3163999373

Dirección para notificación judicial : CR 7 CL 3 NO. 43 LC 201
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : zoniktechingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118112210
Teléfono para notificación 2 : 3142656243

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de julio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025, con el No. 7449 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ZONIK TECH INGENIERIA S.A.S. - ZOMAC, Sigla ZONIK TECH.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: Realización y construcción de toda clase



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:39

Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uU19A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de obras civiles, construcción de obras eléctricas de baja y alta tensión, construcción de obras hidráulicas, sanitarias y ambientales, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, construcción de sistemas y servicios industriales, construcción de obras de minería e hidrocarburos, construcción de obras para la industria de transporte fluvial y terrestre y sus obras complementarias, construcción de obras de ingeniería mecánica, desarrollara interventorias, seminarios, auditorias, seminarios, auditorias, revisorias, consultorias, elaboración de toda clase de proyectos, planos, y diseños para todas las áreas anteriormente mencionadas tanto de empresas públicas y privadas. La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Organizar y ejecutar jornadas deportivas y de recreación (ciclo paseo, eventos deportivos) dirigidos a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. De igual manera suministrara productos del reino animal y vegetal y sus derivados, suministrara productos de la industria alimenticia, bebidas y demás líquidos alcohólicos, suministrara productos minerales y productos de la industria química o de industrias conexas, suministrara materias plásticas y sus manufacturas, suministrara cauchos y sus manufacturas, suministrara madera, carbón vegetal, y sus manufacturas, suministrara papel, carbón y sus aplicaciones incluyendo textos y material impreso, suministrara materiales textiles y sus manufacturas, suministrara calzado y talabartería, suministrara yeso, piedra, cemento sus manufacturas y sus productos análogos, suministrara toda clase de metales comunes y sus manufacturas, suministrara máquinas y suministrara toda clase de metales comunes y sus manufacturas, suministrara máquinas y aparatos eléctricos, suministrara equipos de cómputo y sus partes, suministrara aparatos para la grabación y reproducción de sonidos e imágenes y sus partes y accesorios de estos aparatos, suministrara vehículos y equipos de transporte y fluvial y sus partes, suministrara instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, control y de precisión, suministrara instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, suministrara aparatos de relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, suministrara juguetes, juegos y artículos para recreo o para



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:40
Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uU19A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

deporte, sus partes y accesorios y demás implementos afines, también prestara el servicio de alquiler de toda clase de vehículos fluviales y terrestres incluyendo equipo y maquinaria pesada y prestara los servicios de mantenimientos y reparación de toda clase de vehículos, maquinas eléctricas, hidráulicas y mecánicas y la importación, exportación de los anteriores productos, pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social, pudiendo intervenir en importaciones y exportaciones para personas tanto naturales como jurídicas, sean estas públicas o privadas, a nivel nacional e internacional, pudiendo adquirir o manejar comercialmente la presentación de cualquier sociedad o empresa nacional o extranjera, dedicada a cualquier actividad o genero de servicio o actividades comerciales. También realizara sistemas de entrenamiento en agricultura, silvicultura y otros recursos naturales, servicios de capacitación y asistencia técnica en el área agroindustrial, agrícola, forestal, pesquera, ambiental. De igual manera suministrara animales vivos como animales de granja, ganado vacuno, cerdos, conejos, peces, pájaros y aves de corral, como también la comida para este tipo de animales. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad en cualquier sector económico, por término indefinido de duración.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.150.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.750.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.150.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.750.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.150.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.750.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. El representante legal es designado por la asamblea general de accionistas por un periodo indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:40
Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uu19A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Los siguientes actos requieren autorización de la asamblea general de accionistas, 1) Enajenar activos significativos de la sociedad. 2) Constituir garantías reales sobre bienes de la sociedad. 3) Adquirir préstamos de Terceros con montos superiores a \$30.000.000 Treinta Millones de Pesos Mcte. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Prohibición de conflicto de intereses (C. de Comercio art. 23 y 200); No puede actuar en beneficio propio o de terceros en perjuicio de la sociedad. Si existe un potencial conflicto, debe declararlo y abstenerse de participar en la decisión. El representante legal responde civil, penal y administrativamente por actos contrarios a la ley, los estatutos o que causen daño a la sociedad, socios o terceros. No puede otorgar poderes generales a terceros que no estén autorizados estatutariamente, ni modificar estatutos por sí solo. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de julio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025 con el No. 7449 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON FERLEY AGUILAR ROZO	C.C. No. 1.116.868.943

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:40
Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uUI9A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:07:40
Recibo No. S000243935, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uUt9A4kRXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJÍA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	1 de 2
Versión No.	2		

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-009-2026.
 Objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA,
 SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE
 ARAUCA.

Estimados señores:

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO y JAVIER HERNANDO CAMEJO identificados con 17.587.920 y 17.590.926, en nuestra condición de representante legal y revisora fiscal, de INPROAV S.A.S identificada con el NIT 830.047.439-3, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Opción 2: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE Y COORDINADOR TECNICO	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO IDENTIFICADO CON C.C. No 17.587.920 DE ARAUCA	07 DE OCTUBRE DE 2008 HASTA LA FECHA ACTUAL (30 DE ENERO DE 2026)
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NOHORA SOFIA PLAZA LOZANO IDENTIFICADA CON C.C. No 68.303.604 DE TAME	10 DE FEBRERO DE 2009 HASTA LA FECHA ACTUAL (30 DE ENERO DE 2026)

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

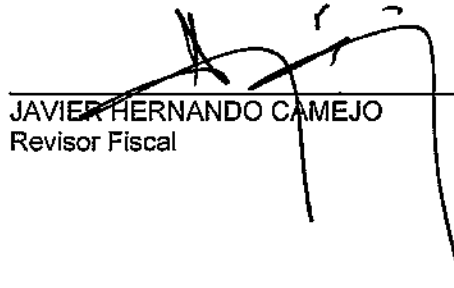
FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-125	Página	2 de 2
Versión No.	2		

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Arauca, a los 30 días del mes de enero del 2026.



ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Representante Legal



JAVIER HERNANDO CAMEJO
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.303.604**
PLAZAS LOZANO

APELLIDOS
NOHORA SOFIA

NOMBRES

Sofia Plazas Lozano
FIRMA



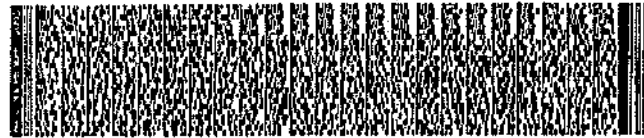
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1976**
SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-DIC-1994 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Akel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AKEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00292011-F-0968903604-20091208 0018840382A 1 7290101170

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.587.920**

CARREÑO SALGUERO
APELLIDOS

EL KIN SAMUEL
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1972**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

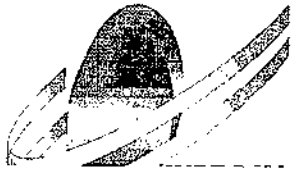
1.82 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-1990 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOS NACIONALES
JUAN CARLOS SANCHEZ



A 1000700159150364-14-0017587920-20070414 06813071038 02 20869716



CERTIFICACIÓN LABORAL
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE INPROAV S.A.S.

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

El señor **ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO** identificado con C.C. N° 17587920, tiene vinculación laboral actualmente en la empresa INPROAV S.A.S., desde el día siete (07) de octubre de 2008 hasta la fecha actual (treinta (30) de enero de 2026 fecha de cierre y entrega de ofertas), con una asignación mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.423.500,00). Ocupando el cargo de GERENTE Y COORDINADOR TECNICO, y desarrollando las funciones de conformidad con sus competencias laborales; a continuación, se relacionan las funciones de esta:

- Ejercer la representación legal de la organización.
- Celebrar y autorizar contratos, inversiones, convenios y gastos conforme a lo dispuesto en las normas presupuestarias y estatutarias de la organización.
- Elaborar, presentar y sustentar oportunamente ante toda la organización, los proyectos de expansión, crecimiento y fortalecimiento empresarial.
- Participar activamente en el debido proceso de Revisión por la Dirección, exigido por el
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementado por la organización.
- Someter a consideración, de los miembros de la Alta Dirección, los estados financieros, informes, programas, proyectos y demás establecidos legal y normativamente.
- Definir oportunamente al responsable del control, seguimiento y vigilancia de las operaciones que se lleven a cabo para el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Definir estratégicamente las funciones, responsabilidades, nivel de autoridad y rendición de cuentas al interior del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera debe revisar, evaluar, analizar y aprobar las competencias, habilidades, conocimientos; y niveles de formación, educación, capacitación y entrenamiento de los aspirantes a ocupar cargos al interior de la contando con la colaboración del director administrativo y gerente de operaciones.
- Llevar a cabo del debido proceso de vigilancia y seguimiento a las actividades de carácter administrativo, financiero, contable, logístico y operativo de la organización.
- Elaborar, presentar y sustentar oportunamente los informes exigidos por los entes de control y vigilancia, y autoridades competentes.
- Establecer los mecanismos necesarios para identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y otros aplicables a la actividad económica de la organización, y a su Sistema de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al establecimiento de alianzas estratégicas y contractuales que permitan la permanencia, competitividad, desarrollo sostenible y rentabilidad de la organización.
- Revisar, analizar y autorizar los requerimientos de compras para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la cadena productiva de la organización.
- Promover el buen uso, optimización y consumo de los recursos tecnológicos, logísticos,

Carrera 22 N° 16 - 25 Barrio Santa Teresita

Correo electrónico: Inproav@gmail.com

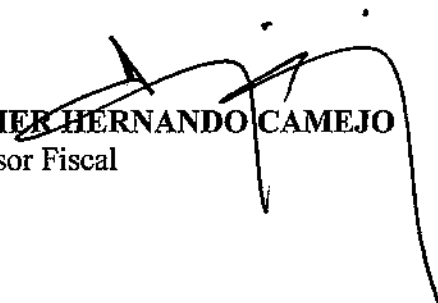
Arauca -Arauca

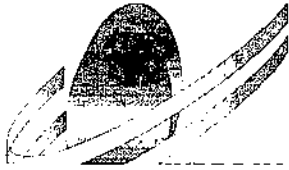


- naturales y locativos propios de la planta física de la organización.
- Revisar, analizar y aprobar las oportunidades de mejora tanto para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; como al interior del desarrollo normal de las operaciones de la organización.
- Promover el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente, reglamentarios y otros aplicables tanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; como al desarrollo normal de la organización.
- Aprobar y asegurar las políticas, procedimientos y atribuciones de cada ente o persona que interviene en el desarrollo de las obras mediante la aplicación en cada uno de los proyectos a su cargo del Sistema Integral de Calidad.
- Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos a su cargo.
- Supervisar el Plan General de Control para cada obra con los entes que desarrollan la construcción.
- Gestionar la obtención de los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del servicio en obra por parte del equipo de trabajo.
- Asistir a los Comités de Obra y a los Comités Gerenciales de los proyectos a su cargo.
- Mantener el vínculo de información con las demás Coordinaciones, en relación con el desarrollo de las obras a su cargo.
- Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales de la compañía y el alcance del servicio en los proyectos y obras a su cargo.
- Revisar en forma detallada el contenido del informe mensual de cada uno de los proyectos a su cargo.
- Realizar la inducción al cargo de directores o residentes de obra dando apoyo permanente en el desempeño de sus actividades.

La presente certificación se expide en la ciudad de Arauca, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
 Representante Legal


JAVIER HERNANDO CAMEJO
 Revisor Fiscal



**CERTIFICACIÓN LABORAL
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE INPROAV S.A.S.**

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Que la señora, NOHORA SOFIA PLAZA LOZANO identificada con C.C. N° 68.303.604 de Tame, tiene vinculación laboral actualmente en la empresa INPROAV S.A.S., desde el día diez (10) de febrero de 2009 hasta la fecha actual (treinta (30) de enero de 2026 fecha de cierre y entrega de ofertas), con una asignación mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.423.500,00). Ocupando el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, y desarrollando las funciones de conformidad con sus competencias laborales; a continuación, se relacionan las funciones de esta:

- Coordinar los indicadores de gestión una herramienta en la toma de decisiones de la empresa, referentes a su proceso.
- Coordinar la realización de los pagos del personal.
- Coordinar la revisión y pago de las facturas de compras de la empresa.
- Vigilar y coordinar el funcionamiento de todos los niveles de la organización.
- Coordinar y administrar el recurso financiero y físico de la empresa.
- Coordinar el cumplimiento de la normatividad vigente para el funcionamiento de la organización de acuerdo con la actividad económica de la misma.
- Liderar los procesos de mejora continua de la empresa.
- Coordinar la gestión contractual en su cumplimiento administrativo y financieros frente a los negocios jurídicos con particulares y el Estado.
- Elaborar los estados financieros antes del día 5 de cada mes.
- Llevar al día la información contable.
- Verificar que las cuentas sean las justas y precisas, para indicar la situación exacta de los valores de la empresa.
- Participar en la formulación y administración de las políticas, desarrollo de metas y objetivos financieros de la compañía a corto y largo plazo.
- Efectuar los ajustes y provisiones contables para emitir los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre de cada año.
- Hacer el estudio de los ingresos y egresos, para conocer las utilidades de cada periodo contable.
- Elaborar las declaraciones tributarias (impuesto a las ventas, retención en la fuente, industria y comercio y declaraciones de renta).
- Preparar y presentar oportunamente la información adicional que deba cumplir la empresa ante las entidades de control (Dane, Dian, SuperSociedades) entre otras.
- Elaborar los informes que la Dirección General, Gerencia y Dirección administrativa consideren necesarios

La presente certificación se expide en la ciudad de Arauca, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Representante Legal


JAVIER HERNANDO CAMEJO
Revisor Fiscal

Carrera 22 N° 16 - 25 Barrio Santa Teresita
Correo electrónico: Inproav@gmail.com
Arauca -Arauca



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 68303604
DESDE DICIEMBRE 2024 HASTA ENERO 2026**

DATOS DEL APORTANTE:										DATOS DEL COTIZANTE:																			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REGFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ARAUCA DEPARTAMENTO CARRERA 22 N 10-25 BARRIO SANTA TERESITA TELÉFONO: 01 EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					830047429 REPROAV GAS ARAUCA 8307126 8 MENES DE 300 COTIZANTES Cotización de edificios no residencial:					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLIDOS: CIUDAD/CARRIBO TIPO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REGFORMA TRIBUTARIA):					CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PLAZAS LOGRADA NOMBRES: ARAUCA DEPARTAMENTO: DEPEND. SUS TIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSION: FLUO					8632064 KOHORA BDFIA ARAUCA NO NO				

PLANILLA No:	6000226165	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2025	FECHA DE PAGO:	14/01/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - ADMINISTRATIVO						
SALARIO BÁSICO	\$ 1.423.500	IBG		IBG		COTIZACIÓN		VALOR APORTES		TOTAL APORTES		IBG	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No:	7993523441	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2025	FECHA DE PAGO:	22/12/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - ADMINISTRATIVO						
SALARIO BÁSICO	\$ 1.423.500	IBG		IBG		COTIZACIÓN		VALOR APORTES		TOTAL APORTES		IBG	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No:	7991204525	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2025	FECHA DE PAGO:	04/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - ADMINISTRATIVO						
SALARIO BÁSICO	\$ 1.423.500	IBG		IBG		COTIZACIÓN		VALOR APORTES		TOTAL APORTES		IBG	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No:	7986798182	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	14/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - ADMINISTRATIVO						
SALARIO BÁSICO	\$ 1.423.500	IBG		IBG		COTIZACIÓN		VALOR APORTES		TOTAL APORTES		IBG	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No:	7886421852	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - ADMINISTRATIVO						
SALARIO BÁSICO	\$ 1.423.500	IBG		IBG		COTIZACIÓN		VALOR APORTES		TOTAL APORTES		IBG	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

986



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 68303604
DESDE DICIEMBRE 2024 HASTA ENERO 2026**

TIPO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCION: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NET NUMERO DE IDENTIFICACION: ARAUCA DEPARTAMENTO: CAVERA 22 N 18-25 BARRIO SANTA TERESITA TELEFONO: 04 EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIMADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	TIPO IDENTIFICACION: APELLIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLIBRIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	CIUDAD DEL COTIZANTE: CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION: PLAZAS LOZANAS NUMERO: ARAUCA DEPARTAMENTO: DEPENDI SOBINTO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO DELEGADO A COTIZAR PENSION: FLJO
--	--	---	--

PLANILLA No: 7980214431	TIPO DE PLANILLA: E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025	PERIODO COTIZACION SALUD: mayo - 2025	FECHA DE PAGO: 1/09/2025	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: SEGURIDAD SOCIAL	SUCURSAL: ASP	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: CCF	002 - ADMINISTRATIVO										
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		OTROS										
SALARIO BASICO	ING	RET	OTR	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP									
\$ 1.423.500																		
IBIC	IBIC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 1.423.500	63004743	\$ 99.100	\$ 1.423.500	CCF7-	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No: 7975187319	TIPO DE PLANILLA: E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025	PERIODO COTIZACION SALUD: mayo - 2025	FECHA DE PAGO: 22/07/2025	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: SEGURIDAD SOCIAL	SUCURSAL: ASP	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: CCF	002 - ADMINISTRATIVO										
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		OTROS										
SALARIO BASICO	ING	RET	OTR	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP									
\$ 1.423.500																		
IBIC	IBIC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 1.423.500	63004743	\$ 99.100	\$ 1.423.500	CCF7-	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No: 7972382188	TIPO DE PLANILLA: E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025	PERIODO COTIZACION SALUD: mayo - 2025	FECHA DE PAGO: 1/09/2025	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: SEGURIDAD SOCIAL	SUCURSAL: ASP	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: CCF	002 - ADMINISTRATIVO										
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		OTROS										
SALARIO BASICO	ING	RET	OTR	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP									
\$ 1.423.500																		
IBIC	IBIC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 1.423.500	63004743	\$ 99.100	\$ 1.423.500	CCF7-	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No: 7968745179	TIPO DE PLANILLA: E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025	PERIODO COTIZACION SALUD: mayo - 2025	FECHA DE PAGO: 1/09/2025	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: SEGURIDAD SOCIAL	SUCURSAL: ASP	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: CCF	002 - ADMINISTRATIVO										
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		OTROS										
SALARIO BASICO	ING	RET	OTR	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP									
\$ 1.423.500																		
IBIC	IBIC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 1.423.500	63004743	\$ 99.100	\$ 1.423.500	CCF7-	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA No: 7964164252	TIPO DE PLANILLA: E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025	PERIODO COTIZACION SALUD: mayo - 2025	FECHA DE PAGO: 23/04/2025	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: SEGURIDAD SOCIAL	SUCURSAL: ASP	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: CCF	002 - ADMINISTRATIVO										
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		OTROS										
SALARIO BASICO	ING	RET	OTR	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP									
\$ 1.423.500																		
IBIC	IBIC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 1.423.500	63004743	\$ 99.100	\$ 1.423.500	CCF7-	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

EST

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público JAVIER HERNANDO CAMEJO identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 17590926 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 84719-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA VILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

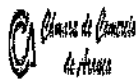
Professional card for JAVIER HERNANDO CAMEJO, No. 84719-T, with photo and official seal.

Professional card for JOSE ORLANDO RAMIREZ ZALUAGA, No. 274201, with photo and official seal.

Colombian National ID card for JAVIER HERNANDO CAMEJO, No. 17.590.926.

Colombian National ID card for SANDRA VILENA BARRIOS PULIDO, No. 02-ENE-1977.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CIVITECH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS ZOMAC
NIT:902002741-0
MATRICULA MERCANTIL:42231
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/10/2025
NÚMERO DEL PROPONENTE:2021
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/11/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

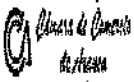
INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/10/2025
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:23/10/2025
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTA DE CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:NATERA ESPIS LILIANA

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1116775418

CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

EL GERENTE: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. C) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) ADJUNTAR LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS. F) OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PREVIA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y RELACIONADO CON EL MISMO. H) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL FIN DEL EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. J) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO. K) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN EL ESTATUTO SE PACTE. L) REALIZAR EN FORMA OPORTUNA EL REGISTRO DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS MARCAS Y PATENTES DE AUTORIDAD DE LA SOCIEDAD. M) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIGE LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. N) OTORGAR PODERES, CELEBRAR LOS CONTRATOS DE MANDATO, EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y EN GENERAL CONSTITUIR TODA CLASE DE APODERADOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD DE BIENES, DERECHOS O INTERESES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

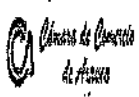
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 22 16 25

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1:3208738190
CORREO ELECTRÓNICO:civitechingenieriyconsultoria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 22 16 25
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1 :3208738190
CORREO ELECTRÓNICO:civitechingenieriyconsultoria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

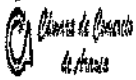
Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

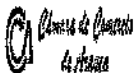
Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

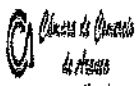
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

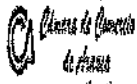
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
 Recibo No. S000227078, Valor 75000

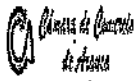
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

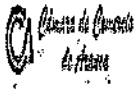
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y díjite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y dígite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 27/10/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$500.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$575.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$0,00
PASIVO TOTAL	:	\$0,00
PATRIMONIO	:	\$575.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$0,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 27/10/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

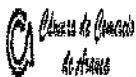
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 27/10/2025

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

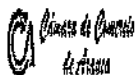
***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO VIA EL FINAL 2012 E.C CONSORCIO VIA EL FINAL 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 136-2013
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2421,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.2 :

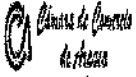
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO VIAS LA MAREÑA E.C CONSORCIO VIAS LA MAREÑA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CTO 022-2011
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6719,28
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS TERCIARIAS

ARAUQUITA E.C CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS TERCIARIAS ARAUQUITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA CTO 145-2011

VALOR CONTRATADO EN SMLV :15731,90

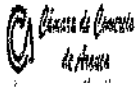
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 74%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, Ingresando a <https://sl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

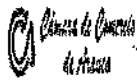
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - UNION TEMPORAL BANADIAS E.C UNION
 TEMPORAL BANADIAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 354-2011
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11735,77

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
 Recibo No. S000227078, Valor 75000

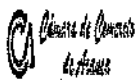
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
26	13	16	00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	11	15	00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.5 :**

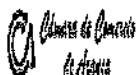
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO EDIFICACION JTH E.C CONSORCIO EDIFICACION JTH
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 046-2009
VALOR CONTRATADO EN SMLV :6953,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

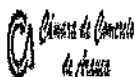
*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO JTH 2010 E.C CONSORCIO JTH 2010
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 044-2011
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2316,05
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 - 30 10 17 00 : VIGAS
 - 30 10 24 00 : VARILLAS
 - 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 - 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 - 30 17 15 00 : PUERTAS
 - 30 17 16 00 : VENTANAS
 - 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 - 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 - 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 - 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 - 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 - 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 - 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
 - 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 - 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO RELLENO PIEDEMONTE E.C
 CONSORCIO RELLENO PIEDEMONTE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 555-2009
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5293,44
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

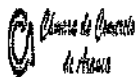
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO PLUVIAL CRAVO NORTE E.C
 CONSORCIO PLUVIAL CRAVO NORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

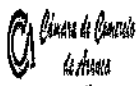
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 092-2011
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2821,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 89%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
26	13	16	00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO TRATAR INGENIEROS E.C CONSORCIO TRATAR INGENIEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARAVERENA CTO 022-2009
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25358,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

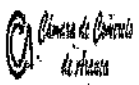
- 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS E.C CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 074-2009
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3380,15

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slf.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO RELLENO SANITARIO CRAVO E.C
 CONSORCIO RELLENO SANITARIO CRAVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 090-2009
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4701,05

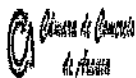
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO SARAVERA 2004 E.C CONSORCIO SARAVERA 2004

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARAVERA CTO 097-2004

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5504,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO BATERIAS DEL SARARE E.C CONSORCIO BATERIAS DEL SARARE

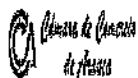
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 371-2007

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3254,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

*** EXPERIENCIA No.14 :

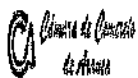
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO FORTUL 40 E.C CONSORCIO FORTUL 40
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 058-2006
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :3597,81
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO CONSULTORIA ARAUCANA E.C
 CONSORCIO CONSULTORIA ARAUCANA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 172-2010
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15251,67
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN

*** EXPERIENCIA No.16 :

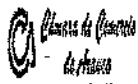
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL E.C
 UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO CTO 002-2015
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10371,55
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 8.17%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

785

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

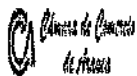
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INPROAV SAS - CONSORCIO EL TOTUMO E.C CONSORCIO EL TOTUMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 013-2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3760,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
26	13	16	00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO ALTAMIRA E.C CONSORCIO ALTAMIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 411-2014

VALOR CONTRATADO EN SMLV :7746

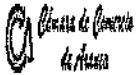
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 67%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
 Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO PAVIPLUVIAL E.C CONSORCIO PAVIPLUVIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 081-2014

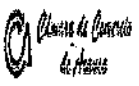
VALOR CONTRATADO EN SMLV :6170,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

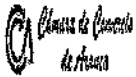
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS E.C
 UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 262-2015
VALOR CONTRATADO EN SMLV :4678,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43%

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

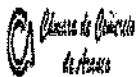
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxhuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbugZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS- CONSORCIO C.S.I E.C CONSORCIO C.S.I

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 521-2015

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4144,14

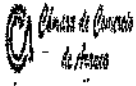
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

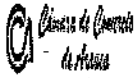
*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO RURAL ARAUCA E.C CONSORCIO RURAL ARAUCA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 105-2017
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :3656,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxibuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

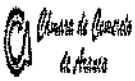
*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO VIAL COROCORO E.C CONSORCIO VIAL COROCORO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 137-2017
 VALOR CONTRATADO EN SMMIV :5577,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sif.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.24 :

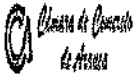
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - UNION TEMPORAL NUEVA SEDE E.C UNION

TEMPORAL NUEVA SEDE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
 Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 587-2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2167,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

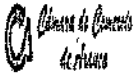
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INPROAV SAS- UNION TEMPORAL SAN VICENTE E.C UNION TEMPORAL SAN VICENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 553-2009
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 26251,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

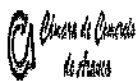
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

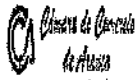
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

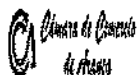
Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
- 42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS E.C CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 249-2018

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6813,75

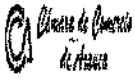
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 74%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

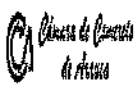
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

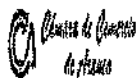
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : INPROAV SAS - CONSORCIO PROTECCIO RIO E.C CONSORCIO PROTECCIO RIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 250-219
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 6328,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
26	13	16	00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	: PROSPECCIÓN MINERA
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV - CONSORCIO RENOVACION URBANA E.C CONSORCIO RENOVACION URBANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 313 -2019

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3753,39

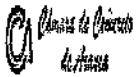
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



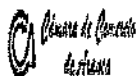
Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORIO ASFALTOS 2020 E.C CONSORIO ASFALTOS 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 724-2019

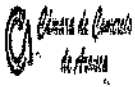
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5033,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 15 00 : MÁQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.30 :

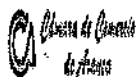
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUTURA
 EDUCATIVA- FFIE CTO 1380-1318-2020
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1826,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



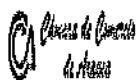
Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS- CONSORCIO ADULTO MAYOR MILAN E.C CONSORCIO ADULTO MAYOR MILAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CAQUETA CTO 855-2022

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1326,56

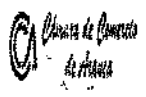
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxrbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

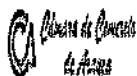
*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO CENTRO VIDA LA GLORIA E.C

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSORCIO CENTRO VIDA LA GLORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE FLORENCIA CTO 944-2022

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1331,22

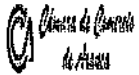
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
- 42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
- 42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 47 13 15 00 : TROPAS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbyuZ

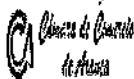
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO REDES GUAYA GUATA E.C CONSORCIO REDES GUAYA GUATA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP CTO 132-2021
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :6257,36

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

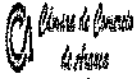
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

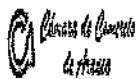
*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO PARQUE GENERAL SANTANDER 2023
E.C CONSORCIO PARQUE GENERAL SANTANDER 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAME CTO 224-0023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2181,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

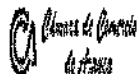
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 16 17 00 : SUELOS
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO RED VIAL URBANA TAME E.C

CONSORCIO RED VIAL URBANA TAME

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAME CTO 273-2023

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1339,88

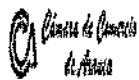
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14

Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - CONSORCIO

AGUALINDA E.C CONSORCIO AGUALINDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 001-2014

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2629,86

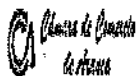
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3splxbyqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.37 :

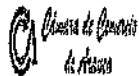
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - CONSORCIO

PIEDEMONT E.C CONSORCIO PIEDEMONT E

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

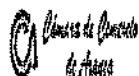
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 146-2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3694,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - CONSORCIO EL COROZO E.C CONSORCIO EL COROZO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CTO 009-2017
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1588,28
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

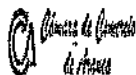
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS - CONSORCIO
 VIAS RURALES ARAUQUITA E.C CONSORCIO VIAS RURALES ARAUQUITA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EVIMAR EICE CTO
 LP-0J-001-2022
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :14792,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 - 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 - 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 - 30 11 18 00 : AGREGADOS
 - 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 - 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 - 30 12 16 00 : ASFALTOS
 - 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 - 40 15 15 00 : BOMBAS
 - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 - 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 - 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - CONSORCIO

AHD PIENDAMO E.C CONSORCIO AHD PIENDAMO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL CTO 54-2022

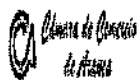
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9122,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

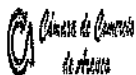
*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - CONSORCIO
 MANTENIMIENTO VIAL E.C CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 246-2024
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1740,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS - CONSORCIO EL TRIUNFO E.C CONSORCIO EL TRIUNFO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA CTO 284-2023

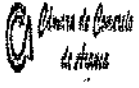
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5204,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INPROAV SAS - CONSORCIO PALMERAS E.C CONSORCIO PALMERAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 404-2013

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2217,27

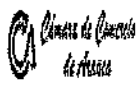
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 17%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

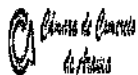
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbuqZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 16:00:14
Recibo No. S000227078, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3spkxbufZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20430 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***